# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 15 de Julio de 1974

TOMO 276 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19312

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

## SUMARIO



**EN EL EJEMPLAR DE FECHA 12 DE JULIO APARECIO EL INDICE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1974**

# PODER EJECUTIVO

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

**Resolución 1.288/974. — Se acepta la renuncia presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.**

Presidencia de la República.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto: que el doctor don Juan Bruno Iruleguy ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el doctor don Juan Bruno Iruleguy al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.

2º Agradécense al doctor don Juan Bruno Iruleguy los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.**

2

**Resolución 1.289/974. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.**

Presidencia de la República.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública al doctor don Justo M. Alonso Leguísamo.

2º Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.**

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

**Resolución 1.287/974. — Se dispone cese en el cargo un Embajador en el Servicio Exterior de la República**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: el Plan de Acción y Reestructuración del Servicio Exterior;
Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 12 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cese en el cargo de Embajador en el Servicio Exterior de la República, Código Bh, Categoría I, Grado 7, el señor doctor Héctor Gros Espiell.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.**

4

**Resolución 1.290/974. — Se promueve al cargo de Ministro, a un Ministro Consejero**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto: el Plan de Reestructuración del Servicio Exterior;
Resultando: que en el Inciso Sexto, Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto, un cargo de Ministro, Código Bh, Grado 6, por fallecimiento de su titular doctor Carlos Pérez del Castillo, ocurrido el 14 de diciembre de 1973;
Atento: a lo dispuesto en la Constitución de la República, artículo 168, inciso 12, ley N.o 14.206 de 6 de junio de 1974, artículos 16 y 39;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6 al actual Ministro Consejero, doctor Alvaro Alvarez Gilardoni, con retroactividad, al sólo efecto de la antigüedad a la fecha en que se produjo la referida vacante.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.**

5

**Resolución 1.291/974. — Se efectúan promociones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de julio de 1974

Visto: que al 31 de diciembre de 1972 se encontraban vacantes en el Inciso Sexto, Ministerio de Relaciones Exteriores: un cargo de Ministro Consejero, Código Bh, Grado 5, por el fallecimiento del doctor Emilio Oribe, ocurrido el 16 de junio de 1972; dos cargos de Consejero, Código Bh, Grado 4, por jubilación del señor Alberto Borques, el 11 de marzo de 1972 y fallecimiento del señor Adolfo Larrobla el 1.o de julio de 1972, respectivamente; un cargo de Secretario de Segunda, Código Bh, Grado 2, por jubilación del señor Atilio Gagliardini el 21 de octubre de 1972; dos cargos de Oficial 4.o Código Ab, Grado 3, cinco cargos de Auxiliar 3.o, Código Ab, Grado 2, seis cargos de Auxiliar 4.o, Código Ab, Grado 1;
Resultando: I) Que por tratarse de vacantes ocurridas en el año 1972, deben aplicarse las últimas calificaciones realizadas por la Junta respectiva, correspondiente al año 1971, y el orden de precedencia resultante de las mismas;
II) El ajuste efectuado al referido orden de precedencia a tenor de lo dispuesto en el artículo 51 de la ley número 14.206 de 6 de junio de 1974;
Atento: a lo dispuesto en la Constitución de la República, artículo 59 Apartado A; decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943; ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, artículo 143; ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, artículo 120; ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, artículo 190; ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974, artículo 258 y ley N.o 14.206 de 6 de junio de 1974, artículos 51 y 59;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Promuévese al cargo de Ministro Consejero Código Bh, Grado 5, al actual Consejero señor Carlos A. Duarte.

2º Promuévese al cargo de Consejero, Código Bh, Grado 4, a los actuales Secretarios de Primera Azucena Taboada de Uboldi, Leda da Silva de Lale Demoz y Adolfo Castells Mendívil.

3º Promuévese al cargo de Secretario de Primera, Código Bh, Grado 3, a los actuales Secretarios de Segunda, María Lylián Camps de Vázquez, José María Alzamora y Augusto M. Wild.

4º Promuévese al cargo de Secretario de Segunda, Código Bh, Grado 2, a los actuales Secretarios de Tercera, Pedro Dondo, María Rosa Rodríguez de Fabbiani, Susana Venturini de Malmierca y Agustín M. Espinosa.

5º Promuévese al cargo de Secretario de Tercera, Código Bh, Grado 1. a los actuales Oficiales Primeros, Rodolfo Olavarría, Susana Míguez, Miriam Sosa y Elena Terra.

6º Promuévese al cargo de Oficial Primero, Código Ab. Grado 5, a los actuales Oficiales Segundos, María Julia Valle de Balsa, Federico Xivillier, Julio César Cesano Peña y Brenda Margarita Peicino de Odriozola.

7º Promuévese al cargo de Oficial Segundo, Código Ab, Grado 4, a los actuales Oficiales Terceros, Mabel Barindelli, Arisbel Arocha, María del Jesús Curbelo de Iglesias y Alberto Voss.

8º Promuévese al cargo de Oficial Tercero, Código Ab, Grado 4, a los actuales Oficiales Cuartos, Roberto Melgar, Miriam Curbelo. Eduardo Añón y Eduardo Fatás.

9º Promuévese al cargo de Oficial Cuarto, Código Ab. Grado 3 a los actuales Auxiliares Primeros, Elvira Blanco de Schilkendantz, Delia Fraga de Tolmero, María Reina Badell, Fernanda Casas de Porta, Celia Grosso y Juan José di Sevo.

10. Promuévese al cargo de Auxiliar Primero, Código Ab, Grado 3, a los actuales Auxiliares Segundos, Enrique Carbone, Telmo Denis, Eugenio Clavijo y Domingo Rodríguez y a los actuales Auxiliares Terceros, Marta Peña y Juan G. Sellanes.

11. Promuévese al cargo de Auxiliar Segundo, Código Ab, Grado 2, al actual Auxiliar Tercero Hugo Negrone.

12. Las promociones a que se refiere esta resolución tendrán efecto retroactivo al sólo efecto de la antigüedad, a la fecha en que se produjeron las respectivas vacantes.

13. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.**

---

## 6

**Resolución 1.292/974. — Se dispone cese en el cargo un Ministro en el Servicio Exterior de la República.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto el Plan de Reestructuración del Servicio Exterior;
Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 12 de la Constitución de la República;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Cese en el cargo de Ministro en el Servicio Exterior de la República, Código Bh, Grado 6, el señor Joaquín Costanzo.

2º Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.**

---

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

## 7

**Resolución 1.293/974. — Se designa un Subdirector del Departamento de Escribanía y Registro en la Dirección Nacional de Aduanas.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto: que existe vacante en la Dirección Nacional de Aduanas un cargo de Subdirector del Departamento de Escribanía y Registro, Esc. AAA, Grado 2.
Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.
Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia, escribano Ramón Oney Simón Alvarez ya reviste la calidad de funcionario público, puesto que se desempeña como Oficial 2.o Esc. Ab. Grado 4 en la misma oficina.
II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970.
Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar en la Dirección Nacional de Aduanas un cargo de Subdirector de Departamento de Escribanía y Registro Esc .AAA, Grado 2, al Escribano Ramón Oney Simón Alvez.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY. — MOISES COHEN.**

---

## 8

**Resolución 1.294/974. — Se designa un Subdirector del Departamento de Escribanía y Registro en la Dirección Nacional de Aduanas.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto: que existe vacante el cargo de Subdirector de Departamento de Escribanía y Registro Escalafón Técnico Profesional, Clase AaA, Grado 2, en la Dirección Nacional de Aduanas.
Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.
Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia, ya reviste la calidad de funcionario público, puesto que se desempeña como Procurador, Escalafón AaB, Grado 2 en la misma oficina.
II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970.
Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Subdirector del Departamento de Escribanía y Registro en la Dirección Nacional de Aduanas, Escalafón AaA, Grado 2 al Escribano Arturo Costas Rossi.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY. — MOISES COHEN.**

---

## 9

**Resolución 1.295/974. — Se incorporan a distintos organismos públicos funcionarios provenientes de diversos Incisos.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos;

Resultando: I) Que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución, prestan servicios "en comisión" en los organismos a los cuales se incorporan y han sido incluídos en "Planilla de Disponibilidad" por sus Organimos de origen, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 (Transitorio) del decreto N.o 188|73 de 8 de marzo de 1973;

II) Que los mismos dieron su aceptación a tal inclusión de acuerdo a lo que establece el artículo 13 (Transitorio) de dicho decreto;

Considerando: que corresponde entonces efectuar su incorporación a los Organismos en que prestan servicios, al amparo de lo dispuesto por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, no rigiendo para estos casos la prohibición establecida en el artículo 7.o, apartado a) del decreto N.o 37|74 de 16 de enero de 1974;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, 685 y 686 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584 y 585 de la ley número 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto N.o 188|973 de 8 de marzo de 1973; decreto N.o 37|74 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Incorpórase al Inciso 5, "Ministerio de Economía y Finanzas" "Dirección General de Rentas", a los siguientes funcionarios provenientes del Inciso 64 "Administración Nacional de Puertos" (ANP):

Joaquín Ayala; cargo: Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 3.
Juan Bonilla; cargo: Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 3.
Walkivar Quagliano; cargo: Limpiador, (Contratado).
Dante Rodríguez; cargo: Portero (Contratado).
Eduardo Vidal; cargo: Limpiador (Contratado).
Heriberto Mocchi; cargo: Sereno (Contratado).
Juan Sánchez; cargo: Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 3.
Aníbal Ministeri; cargo: Sereno (Contratado).

2º Incorpórase al Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores" a Líber Berrutti, Oficina de origen Inciso 10, "Ministerio de Obras Públicas", cargo: Administrativo (Contratado).

3º Incorpórase al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" —Dirección Forestal, Parques y Fauna— a Julio Laffitte, Oficina de origen: Inciso 60 "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland" (ANCAP) cargo: Subdirector, Escalafón AaA, Grado 5.

4º. Incorpóranse al Inciso 9 Programa 01, "Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo" a los siguientes funcionarios pertenecientes al Inciso 64, "Administración Nacional de Puertos" que se mencionan a continuación:

Mario Pérez; cargo: Ayudante de 1.a (Portero) Escalafón Ad, Grado 3.
Mirta Becerra; cargo: Auxiliar 1.a, Escalafón Ab, Grado 3.
Justo Calo; cargo: Portero (Contratado).
Aranicio Russo; cargo: Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 3.
Héctor Barreto; cargo: Ayudante de 1.a ,Escalafón Ad, Grado 3.
Leonel Herrera; cargo: Auxiliar 1.a, Escalafón Ab, Grado 3.
Julio García Busto; cargo: Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 3.

5º Incorpórase al Inciso 9, Programa 01, "Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo", a Luis Fregeiro, Oficina de origen: Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", cargo: Director de División, Escalafón Ab, Grado 10.

6º Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata a sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos y en los cargos que se establecen. Para ello, solicitarán a las Contadurías Centrales respectivas de los Organismos de origen, certificados de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

7º Si de los certificados mencionados en el numeral anterior, surge que el sueldo básico de origen de los funcionarios es mayor que el que le corresponde en la Oficina de destino, de acuerdo al cargo al que se le asigna por la presente resolución, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 079 (Diferencia de sueldo).

8.o Igualmente se abonará al funcionario diferencia de sueldo con cargo al Renglón 079, en el caso en que el sueldo del cargo que se le asigna en la repartición de destino, fuere superior al sueldo de dicho cargo en la Oficina de origen, proponiéndose al Poder Ejecutivo, en la primera instancia presupuestal, las regularizaciones que correspondan.

9.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente Resolución, deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en su Oficina de Origen o en su defecto, aquellas a las que tuvieren derecho en la Oficina a la que se incorporan.

10. Si los funcionarios optasen por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a sus Oficinas de Origen, las Contadurías de los Organismos de destino, solicitarán a aquéllas de las cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las Planillas Presupuestales respectivas.

11. Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que se refiere el numeral 6.o, los funcionarios redistribuídos seguirán percibiendo en su organismo de origen y como si continuasen préstando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieran derecho a la fecha de la presente resolución.

12. Incluído el funcionario en la Planilla Presupuestal, la Contaduría del Organismo de destino deberá comunicar a su similar de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual esta última dará de baja, al funcionario, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

13. La dotación de los cargos redistribuídos y las partidas correspondientes hasta el monto de las respectivas contrataciones se transferirán a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose el mismo importe y el cargo en su caso, en el Organismo de origen.

14. Las actuaciones referidas en los numerales 9), 10) y 12) deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

15. Los Organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

16. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuídos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los mismos, a la repartición de destino.

17. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en los cargos y sueldos de los funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, (ANCAP) y de la Administración Nacional de Puertos (ANP), comprendidos en la presente resolución de acuerdo a los criterios establecidos por el artículo 13 del decreto número 37|974 de 16 de enero de 1974 una vez aprobados por el Poder Ejecutivo los Presupuestos de los Organismos mencionados.

18. Atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto N.o 37|974, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y la Administración Nacional de Puertos deberán de imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año, de los funcionarios pertenecientes a dichos Organismos, comprendidos en la presente resolución.

19. El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia presupuestal, propondrá la apertura de los créditos en la Oficina de destino, correspondientes a los sueldos de los cargos redistribuidos de los funcionarios pertenecientes a los Organismos mencionados en el numeral anterior, quedando éstos relevados en esa oportunidad, de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención al artículo 15 del decreto N.o 37|974 debiendo proceder a las supresiones establecidas en el artículo N.o 14 del citado decreto.

20. En lo pertinente, serán aplicables las disposiciones contenidas en los artículos 684 y 686 de la ley No 14.106 de 14 de marzo de 1973; 582, 584 y 585 de la ley número 14.189 de 30 de abril de 1974 y 13, 14, 15 y 16 del decreto N.o 37|974 de 16 de enero de 1974.

21. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República, controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 18 y 19 o en su defecto procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan en cada caso.

22. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

23. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MOISES COHEN. — JUAN CARLOS BLANCO. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

10

**Dirección General Impositiva — Oficina de Impuestos Directos. — (Resolución).**

Montevideo, 5 de julio de 1974.

Visto: la Amnistía Tributaria Extraordinaria establecida por el artículo 530 de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974, reglamentada por el decreto N.o 443|974 de 6 de junio de 1974;

Considerando: I) Que es necesario agilitar el trámite para la regularización de documentos en infracción al Tributo de Sellos, pasibles de ser incluidos en las normas del artículo 530 de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974, cuando los contribuyentes deseen pagar al contado el impuesto adeudado;

II) Que al mismo tiempo se debe lograr el máximo de garantías a efectos de asegurar la correcta aplicación del régimen de facilidades;

Por los fundamentos expuestos, el Director de la Oficina de Impuestos Directos,

RESUELVE:

1º Aquellos documentos en infracción al Tributo de Sellos comprendidos en el artículo 530 de la ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, reglamentado por el artículo 2.o del decreto N.o 443|974 de 6 de junio de 1974, deben ser presentados, hasta el 7 de agosto de 1974, para la intervención de la Oficina de Impuestos Directos, facultándose a sus tenedores para que, antes de su presentación adhieran los timbres correspondientes o realicen la impresión mecánica de su valor mediante máquina timbradora, deduciendo el 10 o|o legalmente autorizado.

2º Declárase que aquellos documentos que no hayan cumplido con la formalidad establecida en el numeral precedente, no se considerarán regularizados al amparo de la Amnistía Tributaria Extraordinaria.

3º Dése conocimiento a la Dirección General Impositiva y requiérase la autorización necesaria para dar publicidad a la presente resolución.

Cr. Raúl Felipez, Director de la Oficina de Impuestos Directos.

---

Dirección General Impositiva.

(Resolución N.o 87|974)

Montevideo, 9 de julio de 1974.

Visto: la resolución de la Oficina de Impuestos Directos de fecha 5 de julio de 1974 que establece el procedimiento a seguir para la regularización de documentos en infracción al Tributo de Sellos, al amparo de lo preceptuado por el artículo 530 de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974 (Amnistía Tributaria Extraordinaria);

Atento: a que esta Dirección General comparte el criterio adoptado; el Director General de Rentas,

RESUELVE:

1º Ratifícase la resolución de la Oficina de Impuestos Directos de fecha 5 de julio de 1974, que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

2º Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial", circúlese y cumplido, elévese en devolución a esta Dirección General. — Dr. JUAN MARIA BRIAN, Director General de Rentas.

---

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

**Resolución 1.296/974. — Se designa una Partera para el Servicio Domiciliario en Fray Marcos, Casupá y Bolívar, en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Partera para el Servicio Domiciliario en Fray Marcos, Casupá y Bolívar en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado Centro.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04.106 "Programa de Producción Industrial".

II) Que la señora María Julia Brun Milano de Techera, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Domiciliario en Fray Marcos, Casupá y Bolívar en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.06, Unidad Ejecutora 34, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.11, Partida 535), a la señora María Julia Brun Milano de Techera (Credencial Cívica CDA 39.797) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 15, F.o 166, N.o 497 con fecha 2 de marzo de 1971), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

12

**Resolución 1.297/974. — Se transforma en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, un cargo de Médico de Sala en un cargo de Médico Pediatra.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la necesidad de dotar de un cargo de Médico Pediatra (Escalafón AaA,

Grado 4) a la Unidad Ejecutora 34, Centro Departamental de Salud Pública de Florida, del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que el artículo 293 de la ley número 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967 faculta al Poder Ejecutivo a transformar y redistribuir los cargos de los Escalafones Técnico Profesional de Clases A y B y el Escalafón Especializado (Ac) del Ministerio de Salud Pública, que con posterioridad a la fecha de promulgación de la referida ley resultaran vacantes.

II) Que en la Unidad Ejecutora 25, ex Hospital Fermín Ferreira se encuentra vacante desde el 7 de enero próximo pasado un cargo de Médico de Sala (Escalafón AaA, Grado 4) en condiciones de ser transformado y redistribuído para atender la necesidad antes anotada.

Atento: a los informes producidos por la Dirección de Planeamiento Presupuestario del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, un (1) cargo de Médico de Sala, Escalafón AaA, Grado 4, (Programa 12.04.1, Partida 382, Unidad Ejecutora 25, ex Hospital Fermín Ferreira) en un (1) cargo de Médico Pediatra, Escalafón AaA, Grado 4, con destino a la Unidad Ejecutora 34, Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 293 de la ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — **JUAN BRUNO IRULEGUY.** — **MOISES COHEN.**

---

## 13

**Resolución 1.298/974. — Se autoriza la inscripción de dos Técnicos en el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa para el ejercicio 1974.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con las gestiones promovidas por los doctores Juan Darío Quiroz y Bernardo Epstein, para que se les inscriba en el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del ejercicio 1974;

Considerando: I) Que el doctor Quiroz expresa que no se pudo inscribir en el plazo establecido se encontraba en el interior del país por tener un familiar gravemente enfermo y en cuanto al doctor Epstein manifestó que: "concurrió en los primeros días del mes de julio a inscribirse respondiéndosele que no se sabía aun la fecha de inscripción; debido a enfermedad de su señora esposa, no pudo volver a consultar en fecha 1.o de agosto, y en esta ocasión se le informó que el plazo había vencido el día anterior";

II) Que el Servicio de Asistencia Externa no tiene inconveniente en que los precitados técnicos sean incluídos en el Cuadro de Médicos Suplentes;

Atento: a lo informado por la División Asistencia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la inscripción en el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, para el ejercicio 1974, a los doctores Juan Darío Quiroz (Credencial Cívica BAB 28.454) y Bernardo Epstein (Credencial Cívica AOB 4.766) sin que ello siente precedente alguno.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — **JUAN BRUNO IRULEGUY.** — **MOISES COHEN.**

---

## 14

**Resolución 1.299/974. — Se designa un Auxiliar 1.o de Farmacia en el Servicio de Asistencia Externa**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia en el Servicio de Asistencia Externa, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades de dicho establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensable para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Rosa Elizabeth Caimi Loboredo, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ac, Grado 5 (ex Item 10.52, Partida 705), a la señorita Rosa Elizabeth Caimi Loboredo (Credencial Cívica BTB 15.621), que posee certificado de Especialización de Farmacia Asistencial N.o 90, Fo. 48, libro 6, con fecha 11 de febrero de 1970), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — **JUAN BRUNO IRULEGUY.** — **MOISES COHEN.**

---

# MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

## 15

**Resolución 1.300/974. — Se integra la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto: el artículo 4.o de la ley N.o 12.787, del 15 de noviembre de 1960, que crea la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario;

Atento: a que existe un cargo vacante en la mencionada Comisión, se designará para integrarla al Ing. Walter Arias;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para integrar la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, al Ing. Walter Arias.

2º Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### 16

**Resolución 1-301/974. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario del buque de bandera nacional denominado "La Grana".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la señora Ivonne Díaz de Román, tendiente a obtener, de conformidad con lo establecido en la ley número 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad, de bandera nacional, denominado "La Grana";

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados al respecto, surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta que en el caso a estudio se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, a lo informado por el Servicio Oceanográfico y de Pesca y a lo establecido en la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Otórgase en favor de la señora Ivonne Díaz de Román, de conformidad con lo establecido en la ley número 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad, de bandera nacional, denominado "La Grana".

2º El permiso de pesca de que se trata, tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

3º El beneficiario queda exonerado del pago de derechos por los conceptos previstos por el artículo 17 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

4º El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial dispone la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

5º Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

### 17

**Decreto 550/974. — Se fijan porcentajes de aumentos en las tarifas de las Empresas de Omnibus de Transporte Interdepartamental de Pasajeros.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Visto: las resoluciones del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros de fecha 21 de junio de 1974 por las que se aprobaron las resoluciones ordinarias Nos. 478 y 479 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos;

Resultando: I) Que se ha producido un aumento porcentual en los salarios de la actividad privada y de los insumos por efectos de las resoluciones mencionadas precedentemente;

Considerando: I) Que corresponde arbitrar soluciones para absorber el desequilibrio económico producido en las Empresas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros, en virtud del aumento de insumos que inciden directamente en los costos de funcionamiento;

II) Que la Dirección de Costos y Tarifas de la Dirección Nacional de Transporte ha complementado los estudios necesarios para determinar las modificaciones pertinentes a efectuar en las tarifas de referencia;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Determínase que las Empresas de Omnibus de Transporte Interdepartamental de Pasajeros, con concesiones para realizar servicios de línea regular, que a continuación se mencionan, deberán aumentar las tarifas que regían al día de la fecha, en los siguientes porcentajes: Vittori 10.75 o|o; Sabelin 12.00 o|o; Carminatti Hnos. 12.25 por ciento; Compañía de Omnibus San José 13.75 o|o; Empresa Salus 13.75 o|o; Devoto Hnos. 15 o|o; Expreso y Rápido Minuano 15 o|o; CITA S. A. 15.25 o|o; Empresa San Antonio 15.50 o|o; Tala - Pando - Montevideo 15.75 o|o; COPSA S. A. 15.75 o|o; ONDA S. A. 16 o|o; Canelones - Santa Lucía 17.25 o|o; CODET 19.50 o|o; TICO 12 o|o; COPAY 21.25 o|o; CORA 21.75 o|o; Corporación Omnibus Artigas 23 o|o; Agencia Central de Cargas 23.25 o|o; CUTU 23.50 o|o; COTUA 24.25 o|o; CUT (Cooperativa Uruguaya de Transporte) 25 o|o; Cooperativa Rutas del Plata 25 o|o.

**Art. 2.o** Establécese que para las Empresas ONDA S. A. y COT tendrán igual ajuste de valor de pasajes en el recorrido Montevideo - Punta del Este.

**Art. 3.o** Establécese que la empresa de Ismael Minbacas ajustará el valor de pasajes al de la Agencia Central de Carga en el recorrido Montevideo - Paysandú en base a la tarifa menor.

**Art. 4.o** Autorízase a las empresas que tienen líneas internacionales, a modificar sus tarifas para el tramo de territorio nacional correspondiente, con el mismo porcentaje autorizado en el artículo 1.o de este decreto.

**Art. 5.o** Las tarifas a aplicar en los tramos intermedios de las líneas interdepartamentales de mediana y larga distancia deberán ser fijadas de acuerdo con el principio establecido en el numeral 11, punto 2 del artículo 1.o del decreto N.o 562|971 de 2 de setiembre de 1971.

**Art. 6.o** En las tarifas en los tramos intermedios de las líneas interdepartamentales de Corta Distancia sobre el precio de pasajero - kilómetro que resulte de la tarifa total de la línea, fijada de acuerdo al artículo 1.o, se admitirá hasta un 20 o|o (veinte por ciento) de diferencia con el máximo determinado por el mismo artículo.

**Art. 7.o** Los boletos mínimos de cobertura y de carretera en las distintas líneas interdepartamentales deberán ser aprobados previamente por la Dirección Nacional de Transporte.

**Art. 8.o** El aumento de tarifas que se dispone, regirá a partir del día 8 de julio de 1974.

**Art. 9.o** Las empresas que se mencionan en los artículos 1.o, 2.o y 3.o, presentarán a la Dirección Nacional de Transporte dentro de los 10 (días) primeros días hábiles a partir del día 3 de julio de 1974 las nuevas tarifas para su revisión y ajuste a las disposiciones del presente decreto.

**Art. 10.** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

### 18

**Resolución. — Se modifica la Tasa sobre Trámite y Examen de Planos de Divisiones de Terrenos en el Departamento de Rocha.**

La Junta de Vecinos de Rocha,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Tasa que con la denominación de "Trámite y examen de Planos de Divisiones de terre

pos" ingresará a Rentas Generales, sustitutivas de la creada con fecha 27 de febrero de 1960 y sus modificaciones posteriores.

Art. 2.o A los efectos de la aplicación de la Tasa creada en el artículo primero del presente decreto, se dividen en dos categorías las zonas afectadas por la misma:

Primera categoría. — Ciudades: Rocha, Lascano, Castillos, Villa Chuy y todos los Balnearios con catastro técnico a la fecha de promulgación de la presente ordenanza.
Segunda categoría. — Villas y Pueblos: Velázquez, 18 de Julio, 19 de Abril, Cebollatí y San Luis.

Art. 3.o La Tasa a aplicarse a los fraccionamientos de terrenos en las zonas de primera categoría, será la siguiente:

División de terrenos sobre las zonas urbanas pavimentadas con hormigón, asfalto o adoquín: $ 5.000 (cinco mil pesos) por cada solar que se cree por la subdivisión. División de más de dos terrenos y hasta un máximo de veinte solares, la tasa será de $ 2.000 (dos mil pesos) y por cada uno de los subsiguientes pagará $ 200 (doscientos pesos), sea la zona urbana, suburbana, pavimentada o no.

Art. 4.o La Tasa a aplicarse a los fraccionamientos en las zonas de la segunda categoría, será la siguiente:

División de terrenos sobre la zona comprendida dentro de las plantas urbanas $ 1.000 (mil pesos) por cada solar creado.

Art. 5.o Quedan comprendidas dentro de la última categoría, las divisiones de terrenos y dentro de las mismas categorías, las subdivisiones de terrenos y dentro de las mismas categorías, las subdivisiones que se efectúen en zonas rurales y por lo tanto pagarán una tasa de pesos 1.000 (mil pesos) por solar.

Art. 6.o En todos los casos de fraccionamientos de terrenos el o los gestionantes, previa visación de los planos respectivos el Departamento de Arquitectura, Planeamiento y Contralor de Obras, deberá consignar en la Tesorería Municipal, el importe que resulte de la aplicación de la tasa que se crea.

Art. 7.o Quedan exonerados de la presente tasa, las parcelas que se destinen a uso público.

Art. 8.o En los casos de fraccionamiento en los cuales se tenga que abrir calles, el o los gestionantes tienen la obligación de pavimentarlas con tosca y darle los niveles que indique la Dirección de Vialidad y Pavimentos.

Art. 9.o Los fraccionamientos a los cuales se les puede suministrar luz y agua, los mismos serán colocados por el o los gestionantes.

Art. 10. Queda prohibida la venta al público de todo solar de nuevos fraccionamientos, cuyos propietarios no hayan cumplido con lo establecido en los artículos 8.o y 9.o.

Art. 11. Deróganse todas las disposiciones relativas a la materia de esta Ordenanza.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Rocha, a los 24 días de junio de 1974.

HUGO LUJAMBIO, Presidente. — José Ma. Lema, Secretario.

---

Intendencia Municipal de Rocha.

Rocha, 2 de julio de 1974.

Visto y atento: a lo dictaminado por la Junta de Vecinos en estos obrados el Intendente Municipal Interventor.

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase a la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 24 de junio de 1974.

2.o Anótese publíquese, tome conocimiento Departamento de Hacienda, Departamento de Vialidad y Pavimentos, Juntas Locales y diligenciado, archívese. — Coronel JULIO RAMIREZ TECHERA, Intendente Municipal Interventor. — Leonel Sopeña Bueno, Secretario.

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

19

**Resolución. — Se establece una línea especial de redescuentos para atender operaciones de importación de arpillera.**

(CIRCULAR N.o 527)

Montevideo, 4 de julio de 1974.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 2 del corriente mes.

1.o Establécese una línea especial de redescuento por hasta $ 1.000:000.000 (mil millones de pesos m|n.) al 8 o|o (ocho por ciento) de interés anual, para atender operaciones de importación de arpillera, tipo 40 x 10, por fabricantes de bolsas para lana, trigo y lino, a quienes se asignará un margen operativo de acuerdo al promedio de sus importaciones de arpillera, del tipo señalado, en los años 1971, 1972 y 1973.

2.o A efectos de determinar el margen operativo señalado en el numeral anterior, las firmas que se consideren comprendidas en la presente resolución tendrán plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de la misma en dos diarios de la capital, para presentar en el Departamento de Créditos de este Banco, Declaración Jurada de las importaciones referidas precedentemente en los años indicados.

3.o Las instituciones bancarias privadas tendrán plazo hasta el 31|1|75 para solicitar el redescuento de los créditos concedidos, los que, con cargo a esta línea, no podrán superar en ningún caso el 80 o|o (ochenta por ciento) de cada denuncia de importación efectuada, cuyo despacho haya sido autorizado antes del 20|12|974.

4.o Los documentos redescontados con cargo a la línea que se establece por el numeral 1.o no serán renovables rigiendo en lo pertinente, lo dispuesto por las resoluciones del Directorio del Banco Central del Uruguay de fechas 18|4|968 (Circular N.o 70), 27|1|971 (Circular número 235) y 23|5|974 (Circular N.o 518).

5.o La resolución del 23|5|974 (Circular N.o 518) sobre márgenes operativos de redescuentos no será de aplicación en las operaciones que cursen, con cargo a esta línea, las instituciones bancarias privadas que procedan a la apertura de créditos diferidos a favor de proveedores del exterior por cuenta de fabricantes de bolsas de arpillera para lana, trigo y lino.

El margen operativo para estas Instituciones, en la presente línea especial, será el equivalente en moneda nacional al 80 o|o (ochenta por ciento) del valor de los créditos diferidos mencionados precedentemente.

En las solicitudes de redescuento respectivas se deberá establecer el importe de los créditos diferidos concedidos a la totalidad de los fabricantes de bolsas de arpillera para lana, trigo y lino. — Contador WILLIAM W. ROSSO, Gerente General. — Washington Souto Conte, Subgerente General.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 276 — Montevideo, Lunes 15 de Julio de 1974 — Núm. 19312

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 1313|974 - 2 de julio de 1974)

**Edictos judiciales y avisos oficiales:**

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) ...... $ 400.00

**Avisos particulares:**

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) ...... " 1.000.00

Balance por cada línea de columna chica o su equivalente ...... " 800.00

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...... " 1.800.00

Matrimonios del Interior ...... " 800.00

### SUSCRIPCIONES

(Resolución 1313|974 - 2 de julio de 1974)

**Retirando los ejemplares en la Oficina:**

Por semestre ...... $ 13.200.00
Por año ...... " 26.400.00

**Ciudad, interior y exterior por Correo:**

Por semestre ...... $ 16.800.00
Por año ...... " 33.600.00

**Reparto a domicilio**

(Resolución del 26 de marzo de 1974)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 39.70 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### EJEMPLARES

(Resolución 1313|974 - 2 de julio de 1974)

Del día ...... $ 150.00
Atrasados ...... " 300.00
De más de 15 días ...... " 600.00
De más de 1 año ...... " 900.00
De más de 3 años ...... " 1.800.00
De más de 5 años ...... " 2.400.00

**Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados**

la página

Hasta un año ...... $ 1.000.00
De más de un año ...... " 1.400.00
De más de tres años ...... " 1.800.00
De más de cinco años ...... " 2.600.00
De más de diez años ...... " 3.600.00

### "DIARIO OFICIAL"

**Florida 1178 — Teléf. 8 33 71**
**" 91 59 25**
**" 91 65 83**

—☆—

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

—☆—

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91. 84. 53.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | $ 50:000.000 | $ 240.000 | la página |
| De $ 50:000.001 a | " 100:000.000 | " 410.000 | " " |
| " " 100:000.001 " | " 200:000.000 | " 780.000 | " " |
| " " 200:000.001 " | " 300:000.000 | " 1:090.000 | " " |
| " " 300:000.001 " | " 400:000.000 | " 1:430.000 | " " |
| " " 400:000.001 " | " 500:000.000 | " 1:770.000 | " " |

Se incrementará en $ 350.000 el valor de la página por cada $ 100:000.000 más de capital o fracción. Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realizará sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando doce palabras.

## Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital, deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CRISTINA PFAFFLY de PECANTET, (S 232|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la feria. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12618 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PITAGORAS CASTELLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12550 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL VERDUN BENANZZETTI o VENANZETTI PASARO o PASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado. — Montevideo, junio 25 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12522 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ARTOLA ANTOGNAZZA (F. 476|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13030 Jl.9-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA MEDICI, (S 233|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12515 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEREZ BACIGALUPE o PEREZ ARANA BACIGALUPE, (E 1.323|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12606 Jl.3-v.jl.16.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DE MANUEL o DEMANUEL INGLES, (223|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo junio 26 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 12435 Jl.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARBAJAL, (237|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12512 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE PAULA MELITON HUMEDAS y BAS o FRANCISCO HUMEDAS BAS o FRANCISCO HUMEDAS y BAS, (S 81|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria menor. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 12571 Jl.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EMILIO RACHETTI CACERES, (S 217|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12511 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GAYOSO o ELENA TERESA GAYOSO GABARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12607 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS CARLOS BANDINI BAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12643 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DUC o DUCH o DUCHE de OLIVERA (S|223|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 10.000 10|pub. 12477 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REMUIÑAN o REMUIÑAL SANCHEZ. (S 285|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 28 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12645 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMPOS o CAMPOS BORZARI, (S 223|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 28 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12644 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLOTILDE EMILIA DE SALVO o DESALVO o DE SALVO o di SALVO TORSELLIN o TERCELLA o TORCELLO o TURCHELA o TORCHELLO o TORCHALA, (S 259|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, junio 28 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12643 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA RAPPA de PEREZ, (S. 265|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 27 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12552 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLINI, (S 271|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 27 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12551 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MENINI NOVO (F. 513|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12812 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ALBERTO GORI SALVO (F. 508|74) citándose a acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12813 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZZARINA LUISA MARIA o MARIA LUISA o LUCIA LAZZARINA o LAZZARINA o MARIA LUCIA o MARIA LUCIA LAZARINA o LUISA ROSSI OLASCUE, (A 271|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria menor. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12519 Jl.2-v.jl.15.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA NEVES DOS SANTOS y VITELVINA DOS SANTOS de NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 29 de junio de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13265 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VERDIER PINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 24 de junio de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13266 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRAJANO TELESFORO DA ROSA o TRAJANO DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 27 de junio de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 13067 Jl.9-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BORGES MATTOS o JOSE LUIS BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Melo, 28 de junio de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

3) $ 6.000 10|pub. 12763 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA HELIODORA o CAROLINA ELEODORA MOREIRA de TECHERA (L.o 25, F.o 094) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos queda habilitada la próxima feria judicial. — Melo, 21 de mayo de 1974. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.

3) $ 24.000 30|pub. 11509 Jl.4-v.ag.15.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO FERNANDEZ AROSTEGUY (Ficha ...) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Maldonado, 25 de junio de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.

3) $ 6.000 10|pub. 12965 Jl.3-v.jl.22.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a sus efectos. — San José, 27 de junio de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

3) $ 6.000 10|pub. 12523 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ECHAVE de CELAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, 18 de junio de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

3) $ 6.000 10|pub. 12524 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AURORA GIMENEZ de MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial menor a sus efectos. — San José, 21 de junio de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

3) $ 6.000 10|pub. 13032 Jl.8-v.jl.23.

# 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MONTEVIDEO

### JUAN MARIA GRAZIOLI

Cumplidos los plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099 se informa a los siguientes promitentes compradores la caducidad de las promesas de los solares ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones del plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 9.631:

3) Solar 6 manzana 207. Héctor Erosa.
3) Solar 7 manzana 210. Esteban A. Pizarro.
3) Solar 8 manzana 210. Juan A. Mattoni.
4) Solar 9 manzana 210. Juan Dir y José Morito.
5) Solar 7 manzana 237. Emilio Bonanison.
6) Solar 14 manzana 237. Rebun Omar Giovanola.
7) Solar 23 manzana 241, Alejandro Ayala.
8) Solar 16 manzana 242, Eduardo Pintos.
9) Solar 12 manzana 231, Carlos A. Míguez.
10) Solar 7 manzana 233, Sergio Arrospide.
11) Solar 8 manzana 233, Numan Heber Maurente.
12) Solar 12 manzana 233, José Hatmann y Rogelio Becerra.

2) $ 22.500 15|pub. 12263 Jn.27-v.jl.17.

### JOSE PEREZ LLORENS

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares que se mencionarán o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derecho sobre los mismos, que la falta de pago en las condiciones previstas por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 determina la caducidad de sus respectivas promesas, referidas a solares de la manzana 31 del Pueblo Ituzaingó, Segunda Sección Judicial de San José, padrón 139, según plano del agrimensor Luis Pessano del 20 de agosto de 1957, inscripto en Catastro de San José el 25 de setiembre de 1957 con el N.o 1.339.

Solar 9: Francisco Francia;
Solar 12: Mirtha Calandria Hernández. —
Solar 15: Emeterio De León (cesionario de Felipe Gutiérrez).

2) $ 45.000 15|pub. 12579 Jl.3-v.jl.24.

### RODAS S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099 se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores a título universal o singular como así a cualquier persona, que se considere con derechos sobre los siguientes solares, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley han caducado todos los derechos y obligaciones emergentes de los boletos y promesas siguientes:

Solar 3 de la manzana 9 del fraccionamiento Lomas de Solymar, padrón 11.662 mayor área y solar 3 de la manzana 83 del fraccionamiento Parque de Solymar, padrón 11.658 mayor área, Séptima Sección Judicial de Canelones, siendo promitente vendedora de dichos solares RODAS S. A.

2) $ 37.500 15|pub. 12383 Jl.3-v.jl.24.

### BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Sucesores del Banco del Interior)

A efecto de lo dispuesto en el artículo 10 de ley 9.099 avisa a MARIA DEL ROSARIO MARTINO y JUANA MEYER de BALAGUER promitentes compradoras del solar N.o 6 de la manzana 15 del Fraccionamiento Balneario del Oeste, 7.a sección judicial de Colonia —Paraje Conchillas— que por no abonar sus cuotas desde hace más de cuatro años, pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder.

2) $ 30.000 15|pub. 13254 Jl.11-v.ag.1.o.

EDICTO. — Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta de solares ubicados en la 4.a sección judicial de Canelones, Las Piedras:

DIEGO BALDUCCIO CISARO, solar 13, manzana 3, padrón 26.936 m|a.
TOMAS BALDUCCIO CISARO, solar 11, manzana 4, padrón 26.965 m|a.
ANA MARIA DURANTE de VALLARINO, solar 14, manzana 5, padrón 26.965 m|a.

Plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro con el N.o 9.944 el 29 de marzo de 1953. — Aníbal Reyes Carachuela.

2) $ 37.500 15|pub. 13241 Jl.11v.ag.1.o.

## CANELONES

ARTEMIO VIGLIONE CROVETTO, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se hace saber la caducidad pertinente a Patricio Porqueres, a sus sucesores, cesionarios y a todos los que se consideren con derechos de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 9.409 folio 29531 libro 128 referente al solar ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones padrón M|A. 7.463 señalado con el N.o 13 manzana A del plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el N.o 10.826 el 9 de agosto de 1962.

2) $ 45.000 15|pub. 12966 Jl.3-v.jl.29.

# 3—Convocatorias Comerciales

### COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A.

(C.E.I.D.E.)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE) para la asamblea general ordinaria de accionista que se realizará el día 28 de julio de 1974 a las 14 y 30 horas en el local de Misiones 1486 piso 5.o de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación y de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio.

3) $ 48.000 10|pub. 13750 Jl.8-v.jl.22.

### HENDERSON Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de julio de 1974 a las 18 y 30 horas en Av. Italia 5820 para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos); 2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1973; 3) Designación de tres directores titulares y tres suplentes; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 32.000 8|pub. 13063 Jl.8-v.jl.19.

### ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de julio de 1974 a las 17 horas en su sede de la calle Eduardo D. Carbajal 2399 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, estados de situación y de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1972 y 30 de junio de 1973; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, calle Eduardo D. Carbajal 2399 sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El registro de accionistas quedará cerrado 48 horas antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 20 de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 21.000 3|pub. 13257 Jl.12-v.jl.16.

# 4—Dirección de Necrópolis

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

El señor ALBERTO CABRERA LUC se presentó el día 4 de julio de 1974 ante estas oficinas solicitando expedición de duplicado del título del Panteón N.o 27 del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras cuya lápida está a nombre de Juan Luc y en los registros figura a nombre de Juan Luc.

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina de Necrópolis de la Junta Local A. de Las Piedras dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición, en Exp. N.o D 24.423.

4) $ 25.000 10|pub. 13222 Jl.11v.jl.23.

### JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Por disposición de la Ordenanza N. 578/73, Art. 29 Apto. "C" se hace saber que los señores Fructuoso Rodríguez Urtiaga, Leopoldo, Luciano y María del Carmen Mozo Urtiaga y Miguel Urtiaga, solicitan Título de Uso del Nicho N. 22 Cementerio Antiguo de la Ciudad de Pando, que figura en los Libros y Registros a nombre de MIGUEL URTIAGA en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante las oficinas de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) $ 20.000 10|pub. 12700 Jl.4-v.jl.17.

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZUNDEL KOSELOWITZ y RENEE FERENCZ (Ficha D|270|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Habilitándose la próxima Feria Judicial para las mismas. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12751 Jl.4-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BARCA SALVO y PAUL DE LOS SANTOS FIERRO (Ficha D. 264|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilitándose la próxima feria judicial para estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12608 Jl.3-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidaóin de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BRITEZ y AGRIPINA AMARILLA (F. D|230|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días. Habilitándose la próxima feria judicial para estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12609 Jl.3-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRILIA AIDA GONZALEZ y LUIS ALBERTO CABALLERO, (Ficha D 254|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la próxima feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12516 Jl.2-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUZIO MAURICIO y ALBA LIDIA DA ROSA (Ficha E|314|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Está habilitada la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12478 Jl.1.o-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE LAVALLEJA FERNANDEZ PEREZ e IRMA ZAS MACEIRAS (Ficha D|319|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12372 Jn.28-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAUL LOPEZ FERNANDEZ y AURORA DENILSE SORIA, (por auto de 20|5|74), (Ficha B 379|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Habilítase la feria. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12517 Jl.2-v.jl.30.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza al funcionario señor ENRIQUE CASTRO, Mensajero de Casa Central para que concurra al Departamento Jurídico del Banco de Seguros del Estado a prestar declaración en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de declarar su abandono del cargo (Art. 33 del Estatuto del Funcionario). — Dr. Héctor Berro, Abogado Sumariante.
8) (C. C.) 30|pub. 32067 Jl.10-v.ag.21.

EDICTO. — Se cita y emplaza al funcionario señor CARLOS FERNANDEZ QUINTAS del Personal Técnico Secundario di Banco de Seguros del Estado para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de aplicarse el artículo 33 del Estatuto de Funcionario. — Dr. Héctor M. Berro, Abogado Sumariante.
8) (C. C.) 20|pub. 31616 Jn.7-v.jl.22.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 10 de junio ppdo., resolvió emplazar a la señorita Ayudante Adscripta Precaria ROSARIO PITTALUGA STEWART a que comparezca a estar a derecho dentro de tres días hábiles en las Oficinas Centrales del Consejo (Rincón 690 piso 2.o) bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. (R.C. 6038|1974).
8) (C. C.) 3|pub. 32086 Jl.11-v.jl.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplázase a MILKA OLIVERA, funcionaria del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de este Departamento, dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.319 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.
8) (C. C.) 3|pub. 32099 Jl.12-v.jl.16.

Emplázase a DOLORES ALIA de SARAVIA funcionaria de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura a presentarse en las oficinas de este Departamento dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo percibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.
8) (C. C.) 3|pub. 32098 Jl.12-v.jl.16.

## COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos Ducassou Robert Angel y otros c| DUCASSOU DE LEGUISAMO, CLARIVE RENEE. "Cesación de condominio" (Ficha 294|74) se emplaza a Clarive Renée Ducassou o Ducazzú o Ducasú de Leguísamo o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Menor para su publicación. — Colonia, junio 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 30.000 30|pub. 12179 Jn.26-v.ag.7.

# 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo V-19 de abril-Castillos. Ubicada en la Sección Judicial 8.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0002. Propiedad de Luz Brenda Correa. Padrón 9.374 p. Area 569 m. 9.540.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112 tercer piso por el término legal. — Montevideo, 8 de julio de 1974.
9) (C.C.) 8|pub. 32090 Jl.11-v.jl.22.

Ruta N.o 9. — Tramo: I Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. — Ubicada en la Sección Judicial 3.a del departamento de Maldonado. — Propiedad de Héctor Julio, Alfredo Robinson y Liliana Marta Rubio Sica. — Padrón 12.763 mayor área. — Area: 3 hectáreas 5.817 metros.
Ruta N.o 9. — Tramo: II By Pass de San Carlos. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0141|0143. — Propiedad de Felipe Santiago Acosta. — Padrón 4136 (p.). — Area: 5.083 metros, 44 decímetros.
9) (C.C.) 8|pub. 32059 Jl.10-v.jl.22.

Ruta N.o 9. — Tramo: VII Fortaleza Santa Teresa - Chuy. — Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. — Expedientes N.os 0933 y 0127. — Propiedad de Manuel Silvera Lima Roig y Wilson B. Soba Lima. — Padrón 6933 (p.). — Area: 1.222 metros.
Ruta N.o 9. — Tramo: VII Fortaleza Santa Teresa - Chuy. — Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0150. — Propiedad de Aurora Díaz y Jaime de Rivero y María O. Rivero de Correa. — Padrón 2711 (p.). — Area: 961 metros.
9) (C.C.) 8|pub. 32060 Jl.10-v.jl.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. — Tramo: VII Fortaleza - Santa Teresa - Chuy. — Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0084. — Propiedad de José Eugenio Pereyra. — Padrón 2865 (p) — Area: 5378 metros.
9) (C.C.) 8|pub. 32053 Jl.10-v.jl.22.

Se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:
Ruta N.o 14. Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Dep. de Durazno. Expediente N.o 0016 Propiedad de Angel C. Robatto Filipini. Padrón N.o 5599 p. Area de 4.340 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112 tercer piso por el término legal. — Montevideo, julio 4 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 32039 Jl.8-v.jl.17.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados: "SANCHEZ CASAL MARINES SUEVIA. Información de vida y costumbres" (Ficha D. número 149|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Marines Suevia Sánchez Casal con domicilio en Ituzaingó 1393 escritorio 304 al señor Juez digo. Que optando por el título de Procurador se recabe de Graciela Durán Arsuaga y de Mercedes Soler Maggiolo información sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Marynés Sánchez Casal. — Alvaro Sánchez Casal".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar: que a los efectos de estas publicaciones fue habilitada la presente Feria Judicial Menor. Conste. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 12676 Jl.3.-v jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados: "SOLER MAGGIOLO MERCEDES. Información de vida y costumbres" (Ficha D N.o 151|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Mercedes Soler Maggiolo con domicilio en Rincón 512, Piso 2.o al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador se recabe de Marynés Suevia Sánchez Casal y Graciela Durán Arsuaga información sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme

testimonio. — Mercedes Soler. — María A. Guerra".
Y a los efecto slegales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
Montevideo, 28 de junio de 1974. — Se hace constar a los efectos de las publicaciones en el "Diario Oficial", que se ha habilitado la feria menor judicial. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10 pub. 12565 Jl.2.-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "DURAN ARSUAGA, GRACIELA MARIA. Información sobre vida y costumbres" (Ficha CA. 413 74) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Graciela María Durán Arsuaga con domicilio en Ituzaingó 1393, escritorio 304, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador se recabe de Marynés Suella Sánchez Casal y de Mercedes Soler Maggiolo información sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Graciela Durán. — Alvaro Sánchez Casal.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
Montevideo, 28 de junio de 1974. — Se hace constar a los efectos de las publicaciones en el "Diario Oficial", que se ha habilitado de Feria Menor Judicial. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10 pub. 12564 Jl.2.-v.jl.15.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. Doctora María Inés Varela de Motta: en autos caratulados: "LEGNANI OCHOTECO ELIDA BLANCA. Información de vida y costumbres". (Ficha 444|974), se hace saber que: se presentó el siguiente escrito: "Elida Blanca Legnani Ochoteco, constituyendo domicilio a los efectos legales en esta ciudad, optando por los títulos de: Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de los testigos: señores Martha Trecu Soca y Elbio Gilardi, sobre información de vida y costumbres".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la Feria. — Canelones, 27 de junio de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 12657 Jl.3.-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. Doctora María Inés Varela de Motta; en autos caratulados: "TRECU SOCA MARTHA ISABEL. Información de vida y costumbres" (Ficha 445 1974), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Martha Isabel Trecu Soca, constituyendo domicilio en esta ciudad, a los efectos legales ofrezco la declaración de los señores testigos: Elida Legnani Ochoteco y Elbio Gilardi Rovira, sobre información de vida y costumbres".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la Feria. — Canelones 27 de junio de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
11) $ 10.000 10 pub. 12656 Jl.3.-v jl.16.

# 12-Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES

**Licitación pública N.o 2.067**

Apertura: 12 de agosto de 1974 a la hora 14.
Adquisición de 50.000 sobres c|fuelle (para Caja Civil).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 1o de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 32026 Jl.5-v.jl.19.

**Licitación pública N.o 2.068**

Apertura: 8 de agosto de 1974 a la hora 14.
Adquisición de 400.000 hojas de papel obra de 1.a (copia).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 2 de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 32027 Jl.5-v.jl.19.

**Licitación pública N.o 2.081**

Apertura: 8 de agosto de 1974 a la hora 14.
Adquisición de Arrendamiento y|o adquisición de un inmueble para dependencias del B.P.S. en la Ciudad de San Ramón (Dpto. de Canelones).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 1o de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 32028 Jl.5-v.jl.19.

### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
**Sección Compras**
**Año 1974**

Lic. 65|74. Uniformes.
Apertura: 14 de agosto de 1974 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 14 de agosto de 1974 a las 16 horas.
Valor del pliego $ 300 (trescientos pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32097 Jl.12-v.jl.24.

DIVISION COMERCIAL
**Sección Compras**
**Año 1974**

Licitación 64|74 — Cepillos de cabo.
Apertura: 6 de agosto de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de agosto de 1974 a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas
12) (C.C.) 8|pub. 31999 Jl.4-v.jl.15.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
**Primer y segundo llamado**

Se llama a licitación pública para la demolición del edificio sito en Paraguay 1702|10 esquina La Paz 1101|05, padrón 162.242.
El pliego de condiciones a disposición de los interesados en las oficinas, calle Paraguay 1228 de 11 a 17 horas.
La entrega y apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio del corriente a las 14 horas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura a la hora indicada, se fija un segundo llamado para la hora 15 del mismo día. — La Secretaría.
12) (C. C.) 8|pub. 32083 Jl.11-v.jl.22.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
**Licitación Pública N.o 131**

Llámase a Licitación Pública para la construcción del acceso al Puente Internacional (Uruguay-Brasil) en Bella Unión.
La construcción del acceso incluye además Aduana, Prefectura y reacondicionamiento de 5 Kms. de unión del Puente con la localidad de Bella Unión.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio 1112. Piso 4:o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 7 de agosto de 1974, a la hora 10 en primer llamado.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 8 de agosto de 1974, a la hora 10 en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 50.000. — Montevideo, 8 de julio de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 32057 Jl.10.-v.jl.24.

### MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública (primer y segundo llamado) para la adjudicación de la concesión, para la explotación de los Servicios de los Paradores "Coronilla"; "San Miguel"; "Punta Gorda" y "Pororó".
La recepción y apertura de propuestas en primer llamado se efectuará en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avda. Agraciada 1409, piso 6.o, de acuerdo al detalle de fechas y horas que para cada licitación se establece a continuación:
Lic. pública 3|74: Parador "Coronilla", 16 de agosto, hora 14.
Lic. pública 4|74: Parador "San Miguel", 20 de agosto, hora 14.
Lic. pública 5|74: Parador "Punta Gorda", 26 de agosto, hora 14.
Lic. pública 6|74: Parador "Pororó", 30 de agosto, hora 14.
Para el caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará en cada caso, el mismo día, una hora después, (hora 15).
Los respectivos pliegos de condiciones y demás información, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 11 a 17 horas, en la Dirección Nacional de Turismo, Avda. Agraciada 1409, sexto piso.
12) (C.C.) 15|pub. 32065 Jl.11-v.ag.1.o.

### SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V—ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 6/74**
**Primer y segundo llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de Medicamentos, para cubrir las necesidades de aproximadamente un año del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050 piso 1, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del pliego $ 20.000 (veinte mil pesos).
Apertura: 1er. llamado 5 de agosto de 1974 hora 10.
2.o llamado 5 de agosto de 1974 hora 11.
12) (C. C.) 2|pub. 32096 Jl.12-v.jl.15.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
**Primer y segundo llamado**

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para:
Impresión de Anales de la Facultad de Veterinaria.
Apertura de las propuestas: Día 28 de julio de 1974 primer llamado hora 9; segundo llamado 9.30 horas.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, serán presentadas hasta una hora antes del momento de la apertura.
Las bases generales de licitaciones públicas y los pliegos de condiciones particulares así como toda otra información complementaria podrán solicitarse en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1594 de lunes a viernes de 8 a 12 y 30 horas. — La Administración.
12) (C. C.) 2|pub. 32095 Jl.12-v.jl.15.

# 13-Llamados a Acreedores

**MAXIMINO MARTINEZ E HIJOS**

Ley 26 de setiembre de 1904. Tenemos pensado disolver sociedad que gira bajo razón social "MAXIMINO MARTINEZ E HIJOS". Acreedores presentarse en Florencio Sánchez 893. — Paso de los Toros.
13) $ 10.000 20|pub. 11933 Jn.23.-v.jl.23.

# 14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 12 de 1974

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).**

**7.a SECCION**

DANIEL TETTAMANTI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 3222 Ap. 4 y ANGELA RAMONA BOGLIACCINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2038 bis Ap. 6.

8.a SECCION

NEREO CANEPA CASTRO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guanahany 1667 y ALEXANDRA MARIA ALEGRE SOLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2263.

18.a SECCION

EDUARDO BERDES BONORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3187 y DIANA SERVAN PEZZANI, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1395.

23.a SECCION

LEONARDO DE MARCO CARDOZO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1716, Apto. 2 y CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3881.

14) $ 1.800 3|pub. v.jl.16.

---

Montevideo, 11 de julio de 1974

2.a SECCION

JUAN ANGEL FIORITTI FASANA, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Galicia 1301, piso 2, Apto. 4 y MARCIA TERESA LOPEZ de ALDA ROMPANI, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1301, piso 2, Apto. 4.

7.a SECCION

WALDEMAR CORONADO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1958 y BEATRIZ LUNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1958.

12.a SECCION

ALBERTO FRANCISCO CALVELO, 21 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2877 y LUISA SUSANA BENAVIDES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2977.

13.a SECCION

JUAN NAVAS, 61 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 4038 y MARIA VILDA GARCIA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Polonia 4065.

EDUVIGES PROSPERO GONZALEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado China 2315 y CARMELA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada China 2315.

14.a SECCION

JORGE ENECLIDES YAQUES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3845 y MIRIAM RAQUEL GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3845.

17.a SECCION

ZENON KEOUHKERIAN, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado San Martín 4856 y MARTA SUSANA GUASCH, 25 años, soltera, empleada, argentina (c. nat.), domiciliada General Flores 4769.

19.a SECCION

HORACIO CARLOS SCOFFONE, 25 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3458 y MABEL ISABEL DOPICO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3458.

Adjunta "B"

"IN EXTREMIS"

JUAN MARTIN ALVAREZ, 65 años, divorciado, jubilado militar, oriental, domiciliado San Salvador 1639 y PROSPERA GUILLERMA MORAN, 64 años, viuda, oriental, domiciliada San Salvador 1639.

14) $ 900. 3|pub. v.jl.15.

# 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA INES BIGLIERI de CADEMASSO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha B N.o 260 año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Argentó y otros e Isabel Rivero Argentó, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón número 153, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, (chacra N.o 597, antes padrón N.o 3659, con padrón provisorio 122) que se deslinda: 429 metros 50 centímetros a cada uno de sus lados lindando al Norte con el camino General de los Saladeros, al Sur con calle "34"; al Oeste con camino Comercio, hoy Avda. Dr. Alberto D. Roldán; y al Este con la primera calle paralela al Este de Cno. Comercio, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Habilítase la próxima feria judicial a los solos efectos del emplazamiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, junio 18 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 13160 Jl.10-v.ag.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "FALERO, ATANASIO. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 169|974), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a las Hermanas Lamarque y a los linderos del inmueble sito en la hoy 20a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 39.769 (zona suburbana) carpeta catastral N.o 3966, con frente Noreste a la calle José Llupes, teniendo el número de puerta de acceso sobre la Plaza Cristóbal Colón N.o 42, y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al Noreste a la calle José Llupes, entre Diógenes Hequet y Plaza Cristóbal Colón, con la cual forma esquina; 37 metros, 79 centímetros, al Noroeste a dicha Plaza (Edificio N o 42), limitando también por este viento con los padrones N.os 39.782 y 183.831, 21 metros 48 centímetros, al Suroeste (SO), con padrones N.os 183.831, 39.777 y 39.776; y 37 metros 79 centímetros al Sureste (SE), con padrones N.os 39.776, 39.769, 39.771 y 39.772, siendo el valor real del bien a la fecha (cédula adjunta), de $ 629.000; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción, sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la próxima Feria Menor — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 78.000 30|pub. 12481 Jl.1.o.-v ag.12.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: PEDRO LUIS WASHINGTON RAMOS MAÑE. "Prescripción", se emplaza para contestar la demanda y estar a derecho en estos autos a Juan Antonio Carreras, a José Carreras, a Mercedes Carreras y los causahabientes de ellos a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos en el inmueble rural padrón número 397 de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Flores, fracción C en el plano del agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 632 el 20 de diciembre de 1972 con superficie de 83 hectáreas 2.230 metros lindado: al Norte en 1.245 metros 90 centímetros padrón N.o 1.993; al Este en 528 metros y al Sur en 1.141 metros con padrón número 296 y al Oeste en 897 metros 55 centímetros con fracción B del plano padrón número 396 mayor área, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Habilitándose a tales efectos la feria judicial menor de julio de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 10898 Jn.11-v.jl.24.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ URBANO Prescripción treintañal" (Ficha número 238-C-Año 1974), se presentó Urbano Fernández iniciando acción por prescripción adquisitiva treintañal de una fracción de terreno con sus mejoras, Padrón 2.862, ubicado en la Manzana 213, ciudad de Treinta y Tres. Primera Sección Judicial, y según plano del agrimensor Juan A. Benfa inscripto en Catastro el 25 de febrero de 1970 con el N.o 3.921, tiene una superficie de 458 metros 6.036 centímetros y se deslinda: 12 metros 28 centímetros al Norte frente a calle Manuel Lavalleja; igual medida al Sur con Alejandro Caraballo y Marcelino Rocha; 37 metros 38 centímetros al Oeste con sucesión Braulio Tanco y José María Fernández; y 37 metros 36 centímetros al Este con sucesión Braulio Tanco y Mercedes Silvera

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos así como a los sucesores Braulio Tanco y en general a cualquier persona que por cualquier concepto se considere con derecho en el inmueble referido para que comparezcan al Juzgado en termino hábil bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conforme a lo establecido por el artículo 307 y concordantes del Codigo de Procedimiento Civil. Se habilitó la proxima feria Judicial menor y se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1974. — Esc. Hugo D. Govenola Actuario.

16) (R. 20|9|55) 30|pub 31881 Jn.26-v.ag.7.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO CAROZO BARCELONA, solicita la inscripción del juego denominado "Billarín" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de junio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 12573 Jl.2.-v.jl.15.

---

AGADU, Registra obras de sus asociados:

AMILCA RODRIGUEZ INDA: "Tango 70" (Tango).

EDUARDO ANIBAL VIERA: "Todo era alegría" (Tango).

JOSE A. APPRATTO: "A Toto D'Amario" (Tango).

JOSE MARIA MEDINA: "Sierra Leona" (Candombe).

ROLANDO GAVIOLI: "Pollerines y Escoberos" (Candombe).

RICARDO RISSO; "Nuestra triste despedida" (Cancion), "Ven Adriana" (Cancion).

FRANCO ALBANESE: "La Mocuana" (Canción), "Lugar Bonito" (Cumbia Canción), "Lucha y destino" (Canción).

RICARDO MORENO: "La Milagrosa (Jinglo).

MANUEL NUÑEZ: "Jeremias" (Beat) "Riclos" (Beat).

HUMBERTO RIVAS: "Cruzada Heroica" (Cifra y Huella).

FEDERICO BRUNO. "Yo te reencontrarás" (Beat).

YENNY RABINKOW y MOISES KERSZBAUN: "Solo en mi soledad" (Canción.

ORLANDO ROMANELLI y FLORENCIO NAPOLI: "A Roberto Fugazot" (Tango).

HUGO UGARTEMENDIA. "Canción de la Escuela Nocturna" (Canción).

DIEGO DIAZ MAYNARD: "32 Más 1" (Marcha). "Franjas y un sol" (Marcha).

LUIS OMAR LUCIA y JOSE ANTONIO LUCIA: "Palán Palán 1974" (Canción Presentación y Despedida).

MILTON COSTA: "Tal vez sea blasfemia" (Tango), "Viejo disco" (Tango).

ALBERTO ALONSO: "A Pirincho" (Tango).

JORGE SANSONE: "Sos tú" (Bolero).

CARMELO MUÑOZ: "Que seas muy feliz" (Balada), "Hoy sin querer" (Balada).

ROGELIO COLL: "Hoy" (Tango).

BACILIDES DE LEON RODRIGUEZ. "Letanía" (Estilo). "Floreando mi milonga" (Milonga).

WASHINGTON CARRASCO y OMAR FERNANDEZ: "A las seis de la tarde" (Canción), "Parece que fue ayer" (Canción).

WASHINGTON CARRASCO y A. ILPUCHE: "Hermano que no conozco" (Canción).

WASHINGTON CARRASCO y CARLOS CRESCI: "El domingo entero" (Canción).

ALDO IPUCHE: "Hermano que no conozco" (Poema).

FELIPE NOVOA: "Te aconsejo Adán (Libro).

JUAN CARLOS NUÑEZ RIVERO: "José Carlos" (Seudónimo), "Soledad mi amor" (Poema).

NESTOR ALFREDO CASCO ROLLERI: "Ponele un diez" (Album Musical).

CLEMENCIA ORTIZ GARZON "Surtidor de recuerdos" (Libro).

OLGA BLANCA DASSO: "Juan Manuel Ferrari - Su vida y su obra" (Ensayo).

CLEMENCIA ORTIZ GARZON: "El cofre de plata y cristal" (Album de Poemas).

HUGO WALTER DI YORIO: "Que gran hombre es mi patrón" (Letras y Canciones para la obra teatral del mismo nombre).

LEANDRO ROBELLA: "Robecar III" (Album Musical).

AMALIA ROCHE y HUGO BARDALLO: "La cenicienta" (Canciones para la obra).

JUAN JOSE MARQUEZ: "La colombina 1974" (Libreto de Carnaval).

AMILCAR MAIDANA: "Colita" (Album de letras de Carnaval 1974).

JUAN JOSE MARQUEZ: "Las marionetas 1974" y "La Embajada del Buen Humor 1974" (Libretos de Carnaval 1974).

FERNANDO BOERO: "Hansel y Gretel" (Letras y Canciones para la obra de teatro).

EMIDIO RIVERON: "Miscelanea Negra" (Libreto de Carnaval 1974).

GREGORIO AMARAL: "Las Charleston 1974" (Libreto de Carnaval 1974).

ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ: "Acuerdate de mí" (Album de Poemas).

SYLVIA PUENTES de OYENARD: "De repente es la vida" (Album de Poemas). "Caer al verano" (Album de Poemas).

MIREYA BENTANCURT: "Quizás por tanto amor" (Album de Poemas).

HUGO COLINA: "Vení muchacha" (Album Musical).

DANIEL LOPEZ. "Impulso de un sentimiento" (Album Musical).

RUBEN y JAIME URRUTIA y JORGE SCHEK "Escuelita del Crimen 1973 y 1974" (Libretos de Carnaval).

MORIA RIVERO: "Ya no hay cosas en otoño" (Comedia Dramática) "Senderos de odio" (Drama Gauchesco).

TOMAS BACIGALUPI: "Flores de estaño" (Drama).

MARIA CARPINTERO de TUTTE: "La Princesa que no sabía reir" (Teleteatro infantil). Ampliación de la obra de Teatro registro de la Biblioteca Nacional N.o 1407). "Baza: en el 2000" (Teleteatro para Niños) Ampliación de programa de T. V. Registro Biblioteca Nacional 2333 Libro 11.

JORGE SEBASTIAN ROCA: "Inspiración" (Album de Poemas).

WILSON FERNANDEZ LAGARDE: Ayudando, es como te ayudes (Programa de T. V.). "Alcoholismo todos somos culpables" (Obra Teatral).

FELIPE TALAVER: "Cardos y chicas" (Libro).

OSCAR GRANADO MENDY: "La Gran Clásica 1974" (Libreto de Carnaval - Cuplets).

WALTER SILVERA: "Los Tamberitos 1974" (Libreto de Carnaval 1974).

ROBERTO BARRY: "Balada al soluble" (Monologo).

CARMELO MAESTREANI: "La Matraca 1974" (Libreto de Carnaval).

ANDRES CASTILLO: "Del Candombe al Tango" (Teatro).

RENE REY. "El Viaje Espacial" (Comedia Musical para niños).

AMALIA ROCHE: "Para niños y no tan" (Letras y Canciones para la obra del mismo nombre).

GERMAN SANCHEZ: "Que verde era mi Valle" (Album Musical) y "Tribeilinos 74" (Album de Libretos de Carnaval).

TOMAS CORTES: "Sobre ruedas 1974" (Album de Letras de Carnaval 1974).

MARTIN MEKHSIMINASIAN. "Cosas del destino" (Album Musical).

HOMERO MARTINEZ: "Gueipa Gueipa 1974" (Libreto de Carnaval).

WASHINGTON CARRASCO: "A mitad de caminos" (Album Musical). — Montevideo, 17 de Junio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 65.000 10|pub. 12440 Jl.3-v.jl.16.

EPIFANIA PADRON de DI LANDRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Yo mujer" y el seudónimo "Liher" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 12826 Jl.8-v.jl.19.

IRMA OURIVES DO NASCIMENTO de GARCIA VILLAR, solicita la inscripción de la obra titulada "El amor victorioso", de Belisario García Villar (autor fallecido) de la cual se declara coautora y sucesora. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 12921 Jl.5-v.jl.18.

MARIA MAGDALENA ZARATE, solicita la inscripción de la obra titulada "Fiesta postergada", de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 13002 Jl.8-v.jl.22.

INSTITUTO DE RELACIONES PUBLICAS, solicita la inscripción del Boletín de Información del Instituto de Relaciones Públicas, del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 13025 Jl.9-v.jl.23.

DELIA FEIN PASTORIZA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Rosita y sus días", de María Teresa Fein Pastoriza (autora fallecida) de la cual se declara editora y adquirente la mandante. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 6.000 10|pub. 13186 Jl.10-v.jl.24.

RODOLFO ANGEL GORI CARRARA, por la Escuela Campamentil Uruguay, solicita la inscripción del juego didáctico denominado "Río de la Plata y Océano Atlántico", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 8 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 13191 Jl.10-v.jl.24.

ABRAHAM BANCIC solicita la inscripción de la revista titulada "Manual del Tejiendo" (fsc. N.o 1) del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 13218 Jl.11.-v.jl.25.

# 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de CZESLAW ROGINSKI y ANNA RZEPKA, (V 152|974), donde dice: "César Roginski y Anna Rzepkowna", debe decir: "Czeslaw Roginski y Anna Rzepka". Nacimientos de Adolfo y Julia Ana Roginski Rzepka, donde dice. "César Roginski y Anna Rzepkowna", debe decir: "Czeslaw Roginski y Anna Rzepka". Matrimonio de Adolfo Roginski Rzepka y Margarita Olga López, donde dice: "César Roginski y Anna Repbauna", debe decir: "Czeslaw Roginski y Anna Rzepka", por así corresponder. — Habilítase la próxima feria judicial menor. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 18.000 15|pub. 12610 Jl.5-v.jl.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DE SOUSA LEMOS DIRNEI. Rectificación de partida" (F 424|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Dirnei De Sousa Lemos y Martha Silva, donde el contrayente figura como "Dirney Souza Lemos" debe decir "Dirnei De Sousa Lemos" donde dice que es hijo de "Neiur Souza" debe decir "Neiur De Sousa" y de "María Basilisia Lemos", debe decir "María Basilicia Lemos" b) de nacimiento de Magela Monserratt De Sousa Silva donde el padre figura como "Dirney Souza" debe decir "Dirnei De Sousa" donde el abuelo paterno figura como "Neiur Souza" debe decir "Neiur De Sousa" y donde la abuela figura como "María Basilisia Lemos" debe decir "María Basilicia Lemos". Se hallan auxiliados de pobreza. Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Zózima I. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31963 Jl.4-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, CELESTINA. "Rectificación de partida", (F 828|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Luis Alberto García y Celestina Pereira, donde la contrayente figura como: "Celestina Gómez", debe decir: "Celestina Pereira"; b) De nacimiento de Luis Alberto, Martha Felicia y Miguel Angel García Pereira, donde la madre figura como: "Celestina Gómez", debe decir: "Celestina Pereira".

Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de julio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 13099 Jl.9-v.jl.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimientos de GUSTAVO y ULISES RAVECCA MINER, (V 315|974), donde dice que nacieron: "26 de abril de 1965", debe decir: "26 de marzo de 1965", por así corresponder. — Habilítase la próxima feria judicial menor. — Montevideo, 23 de junio de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 13064 Jl.9-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de MIGUEL ANGEL PINO LORENZO (V 297|974), donde dice de nacionalidad: "oriental", debe decir: "español", por así corresponder. — Habilítase la próxima feria judicial menor. — Montevideo, junio 23 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 12810 Jl.3-v.jl.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOSA, ELDAMAR, Rectificación de partida" (F. 493|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Eldamar Rodríguez Sosa" pues donde figura como de sexo "masculino" debe decir "Femenino". Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1974. — Zózima I. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 12531 Jl.2.-v.jl 23.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

### MIGUEL A. INFANTE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Vivienda y salón comercial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N.o 3023 a cargo de Carlos Alberto López Rosso y Rosa Cantos Saint Pasteur, el próximo 26 de julio a las 15 horas en la Sucursal Artigas del Banco Hipotecario del Uruguay, Cnel. Lecueder 449 el martillero Miguel A. Infante venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de un millón seiscientos veintidós mil pesos ($ 1:622.000) m|n. el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones ubicado en la calle Veintitres entre las calles Seis y Cuatro de la Octava Sección Judicial de Artigas, Paraje Baltasar Brum distando el punto medio 53 metros a esquina con calle Seis, padrón 126, superficie 1.301 metros 82 centímetros que según plano del agrimensor Rodolfo Lemes, de octubre de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.415 el 2|1|964 se deslinda así: 26 metros al N.E. de frente a calle Veintitres entre las calles Seis y Cuatro. 50 metros 7 centímetros al S.E. con el lote 1 y padrón 165; 26 metros al S.O. con el lote N.o 4 y 50 metros 7 centímetros al N.O. con lote 14.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) La venta no comprende la maquinaria e instalaciones industriales emplazadas en el bien; c) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; d) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, pero nunca menos de $ 600.000.00, más el 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|o de Impuestos Departamentales, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; e) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; f) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 Montevideo o en la Sucursal Artigas del Banco Hipotecario del Uruguay, Montevideo, 8 de Julio de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32100 Jl.12-v.jl.18.

### SEVERINO CAMACHO BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Bloque de dos viviendas iguales en planta baja

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365, N.o 2803 a cargo de Bibiano Santos y Edith Anomar Durand Rodríguez, el próximo 26 de julio a las 15 horas y en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay, (18 de Julio 551), el martillero Severino Camacho, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos millones ciento noventa mil pesos ($ 2:190.000) el siguiente bien:

Solar de terreno, con construcciones y mejoras ubicado en la calle Treinta y Tres entre Washington y San Martín de la Primera Sección Judicial de Durazno distando el punto medio 36 metros 015 a ochava con calle Washington, padrón 2048, que según plano del agrimensor Luis Apolo, de diciembre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el número 3219 el 23|6|71 tiene una superficie de 321 metros 9564 centímetros (superficie según título 301 metros 84 decímetros) y se deslinda así: 15 metros 07 de frente a calle Treinta y Tres, 21 metros 10 centímetros al S.E. con el padrón 3158, 15 metros 20 centímetros al S. O. con padrón 423 y 21 metros 45 centímetros al N.O. con el padrón 2067, solares 1 y 2 del plano citado.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la

Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, pero nunca menos de $ 600.000, más el 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|o de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Montevideo o en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 4 de julio de 1974. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32101 Jl.12-v.jl.19.

---

**ROMAN BADO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

**JUDICIAL**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Zulma Savi contra OSCAR DELPIANO. Medidas preparatorias", (Ficha C N.o 1.466|971), se hace saber que el próximo 24 de julio de 1974, a las 14.30 horas, en Pablo De María 1012, el rematador Román Bado, procederá a la venta, con la base de $ 105.000, de un televisor marca "Wells Gardner", de 23 pulgadas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la feria para las publicaciones. — Montevideo, julio 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 10.000 10|pub. 12982 Jl.8-v.jl.22.

---

**CARLOS SANTA MARIA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

**JUDICIAL**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Cibils, Daniel contra GERARDO TORRADO y otros. (C 682|72), se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Santa María, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 5:368.000), del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 5.855, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Raúl Martínez Formica, inscripto en Catastro con el número 27.987 el 7 de diciembre de 1953, tiene una superficie de 231 metros 60 decímetros que se deslindan: 21 metros 30 al Este frente a la calle Andes 1299. 10 metros 84 al Norte frente a calle San José por ser esquina N.os 846|48; 21 metros 43 al Oeste con padrón 5.854 y 10 metros 80 al Sur con padrón 5.866.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana N.o 2.588 C|53).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1974. — José Tomás Pereira.

Se hace constar que por decreto número 3.801 de 2 de julio del corriente se habilitó la presente feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Esc. José Tomás Pereira. Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 13040 Jl.9-v.jl.30.

---

**MAXIMO KLEIN CARDOZO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

**PUBLICO**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra FRIONI LUCAS, ANTONIO. Juicio ejecutivo". (Ficha B 182|70), se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

1) Una fracción de campo, con el edificio en ella construido y todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el número 3.436, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Emilio Jiménez de Aréchaga, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Tacuarembó, el 29 de febrero de 1913, compuesta según títulos y plano mencionado de 236 hectáreas, 3.220 metros 78 decímetros, que se deslinda: al Norte la fracción 6 del mismo plano; al Este, Isaac Rodríguez y sucesión de Fileto Pereira; al Sureste, una zanja que lo separa de la sucesión Fileto Pereira, al Suroeste, Israel Cunha y al Noroeste, la fracción 5 de igual plano de Ramona Palomeque, (base pesos 556.600).

2) Y una fracción de campo, con todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 2.530 ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Ernesto Sisto, levantado en junio de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 105 el 23 de igual mes y año, compuesto según títulos y plano mencionado de 53 hectáreas 826 metros 230 centímetros, que se deslinda: al Noreste, 682 metros 5 centímetros frente con Antolina R. de Saldaña, y frente con Eleuterio Rodríguez; al Sureste 1.274 metros 38 centímetros con Miguel Méndez; al Suroeste 223 metros 68 centímetros frente al camino Departamental; y al Noroeste 1.142 metros 50 centímetros con las fracciones 2 y 3 del mismo plano, (base $ 114.670).

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo; II) Que serán del cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles citados así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor para la realización de las mismas. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

20) $ 179.400 30|pub. 10411 Jn.5-v.jl.31.

---

**JUAN MARQUEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

**JUDICIAL**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bajer Felipe contra ANTONIO MATO FERNANDEZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1753|71) se hace saber que el próximo 23 de julio de 1974 a las 14 y 30 horas en San José 872 se procederá por el martillero Juan Márquez, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 93.881 y según plano practicado por el Agr. Roberto Schinca de agosto de 1961 e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 41.522, el quince del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 633 metros 60 decímetros, teniendo 12 metros 79 centímetros de frente al Sureste a la Avda. Gral. Flores N.os 3401, 3405 y 3407, 4 metros 86 centímetros formando ochava al Sur a la intersección de la calle Andrés Lamas y Avda. Gral. Flores, al Suroeste dos tramos de rectas de 16 metros 39 centímetros y 23 metros 17 centímetros de frente a la calle Andrés Lamas N.o 3522 por ser esquina, 12 metros 43 centímetros al Noroeste limítrofe con padrón N.o 122.166 y 42 metros 77 centímetros al Noreste confinando con padrón N.o 93.896.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. 3.o) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 P. 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que fue habilitado el Feriado Menor a los efectos de las mismas. — Montevideo, 20 de junio de 1974. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

20) $ 51.000 15|pub. 12046 Jl.1.o-v.jl.22.

---

**JUAN MARQUEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

**PUBLICO**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos. "Felipe Bajer contra JABEZ CAUSSI y otra". Ejecución de hipoteca. (F. 1561|71), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14 y 30 horas, en su ubicación y hasta su terminación se procederá por intermedio del martillero Juan Márquez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de las unidades que se relacionarán más adelante, que forman parte del edificio de propiedad horizontal (Ley N.o 10.751) de: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras inherentes, ubicado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 15.052, compuesto de una superficie de 466 metros 20 decímetros y que de acuerdo al plano del Agr. Rubén Quintana de junio de 1947, inscripto en Catastro con el N.o 17.572, el 1.o de los mismos, se describe: 10 metros 77 centímetros de frente al Oeste a la calle Arenal Grande puertas de entradas N.os 1360|60 bis entre la Avenida Gral. Rivera y la calle Lavalleja, distando el punto medio, 24 metros 105 mms. del comienzo de la ochava de la esquina con la última calle nombrada; 46 metros 72 centímetros al Norte con el Padrón 15.050; 10 metros al Este con el Padrón 15.056 y línea quebrada de 6 metros 63 centímetros, 11 metros 35 centímetros y 25 metros 84 centímetros al Sur lindando con los padrones 15.055, 27.169 y 15.053. Las unidades se venden en forma separada de acuerdo al siguiente orden:

A) Local comercial, Unidad 001, padrón 15.052 área supera los 1.500 metros cuadrados, a la Planta Baja corresponden 462 metros cuadrados, Subsuelo 462 a Entrepiso 142 metros cuadrados y al tercer piso 450 metros metros cuadrados Deslinde: al Oeste frente a calle Arenal Grande N.o 1360 bis; al Norte con Padrón 15.050; al Este con Padrón 15.056 y al Sur con Padrones 15.055, 27.169 15.053 y pasaje de escalera a puerta N.o 1360 de entrada a los apartamentos;

B) Apartamento interior Unidad 205, padrón 15.052, área 40 metros cuadrados, 0221, en el Segundo Piso, consta de dormitorio, liv. comedor, cocina y baño. Deslinde: al Oeste conducto G 2 y unidad 204; al Norte con padrón 15.050 al Este con unidad 206 y aire y luz: a 2, al Sur con pasaje 2 y aire y luz. L 2 (UTE 13);

C) Apartamento interior Unidad 208, padrón 15.052, área 40 metros cuadrados, 0700, en el 2.o Piso, con dormitorio, liv. comedor, cocina y baño. Deslinde: al Oeste con unidad 207, aire y luz R 2 y pasaje 2, al Norte con padrón 15.050 y aire y luz R 2, al Este con padrón 15.056 y al Sur con padrón 15.055 y aire y luz R 2 (UTE 16);

D) Apartamento al frente, Unidad 101, padrón 15.052, área 41 metros cuadrados 9239, en el Primer Piso, con dormitorio liv. comedor, cocina, baño y patio. Deslinde: al Oeste con calle Arenal Grande por ventanas, al Norte con unidad 102 y patio M 1, al Este con patio M 1 y pasaje 1, y al Sur con Padrón 15.053 (UTE 1);

E) Apartamento interior, Unidad 108, padrón 15.052, área 40 metros cuadrados 0700, en el Primer Piso, con dormitorio, liv. comedor, cocina, baño y patio. Deslinde: al Oeste con unidad 107 patio R 1 y pasaje 1, al Norte con padrón 15.050 y patio R 1, al Este con padrón 15.056 y al Sur con padrón 15.055 y patio R 1 (UTE 8);

F) Apartamento interior, Unidad 207, padrón 15.052, área 40 metros cuadrados 0920, en el segundo piso con dormitorio, liv comedor, cocina y baño. Deslinde: al Oeste con ducto F 2 y unidad 206, al Norte con padrón 15.050, ducto F 2, unidad 206 y aire y luz R 2, al Este con unidad 208, aire y luz R 2 y al Sur con pasaje 2 aire y luz R 2 y unidad 209 (UTE 15).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 CPC) 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los impuestos del remate. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el Feriado Judicial al solo efecto de las mismas. — Montevideo, junio 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 108.000 15|pub. 12196 Jn.26-v.jl.16.

---

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**

**JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Pereira, Irachet Juan Carlos contra JUAN JOSE LIMIDO TEJERA. Juicio ejecutivo", (Ficha C 693|70), se hace saber que el próximo 22 de julio a las 14.30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación $ 399.666, el siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 91.101 con una superficie de 401 metros 4 decímetros con frente al Oeste de 11 metros 20 a la calle Masoller 4666.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, e impuestos que la ley pone de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria menor a estos efectos. — Montevideo, 14 de junio de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario. — Eugenio B. Cafaro. Actuario Adjunto.

20) $ 62.000 15|pub. 12152 Jn.28-v.jl.19.

### NESTOR COMAS

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Barinaga, José Antonio contra MARCIANA AGUEDA PIZARRO. Juicio ejecutivo", (Ficha CA N.o 307|972), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Néstor Comas, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 80.000.00 del siguiente bien:

Mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras situado en "Piedra del Toro" o "Rincón de Pando", Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronada como propiedad rural con el N.o 21.698. designada con el N.o 14 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de noviembre de 1945, inscripta con el N.o 13 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 6.145 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados deslindados así: Al Oeste en 156 metros 40 centímetros, camino Vecinal; al Este en igual medida, fracciones 19 y 20; al Norte en 295 metros 5 centímetros, con la fracción 15; y al Sur en igual medida, fracción 13.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma; II) Que los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 7.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilita la feria judicial menor a los efectos de la publicación de las mismas. — Montevideo, 2 de julio de 1974. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 57.600 17|pub. 12791 Jl.4-v.jl.29.

## MALDONADO

### ADRIAN PEREIRA ARIAS

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Chiossi, Clemente J. y otro contra CHIOSSI, ROSENDO y otro. Partición" (Ficha 1306|71) se hace saber que el día 30 de julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de $ 8.248:000 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, padrón 2489 en mayor área 1.a Sección Judicial de Maldonado, manzana 155, con una superficie de 924 metros según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 1.452 el 10 de enero de 1958 y se deslinda así: al N. con frente de 24 metros a Avda. Aiguá (antes Prolongación Florida); al S 24 metros con los solares 9 y 8; al E. 38 metros 50 centímetros con solar 4 y al O. 38 metros 50 centímetros con solar 2.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros respectivos y demás gastos que demande la escrituración; c) Que los títulos del bien a subastarse están agregados en autos a disposición de los interesados y que el presente remate es por acción de partición. Se hace constar: Que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 28 de junio de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 12636 Jl.3.-v.jl 24.

## TREINTA Y TRES

### JULIO CESAR SALA y JOSE OSCAR PEREIRA DAS NEVES

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "GIGENA de PADULA, MAMERTA. Sucesión. Incidente de Partición". (Ficha número 16, c, año 1963) se sacarán a la venta en remate almoneda, por intermedio de los martilleros Julio César Sala y José Oscar Pereira das Neves, indistintamente, en las puertas del Juzgado en los días y horas que se establecerán en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, los bienes que se relacionarán y con las bases de las 2|3 partes de los valores que en cada bien se determina. El día 30 de julio próximo a las 13 horas se sacarán a la venta los siguientes bienes y por su orden: Departamento de Treinta y Tres.

1) Padrón 836, 4.a Sección Judicial. Según plano que practicó el Agrim. José Villamil en mayo de 1909 y cuya reconstrucción de acuerdo a los originales fue realizada por el Agrim. Justo Llanos el 31 de julio de 1934 e inscripta en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de C. Largo el mismo día, tiene una superficie de 241 Hás. 2599 metros 53, y se deslinda: al N. con padrón 783 de Omena C Chávez de Sosa; al S. Arroyo Leoncho; al W. padrón 2627 de Oscar Carlos Batista y 834 de Ma. Araújo; al E. Arroyo Leoncho y padrones 2314 de Héctor Chávez y otra y 1294 de Ma. E. Chávez y otro. Valor $ 3:076.000.

2) Padrón 2377. 9.a Sección Judicial Según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló de 18 de octubre de 1942, inscripto en la D. G. de Avalúos y Adm. de Bienes del Estado con el N.o 81 el 20 de octubre de 1942, con su número anterior de padrón 104, tiene una superficie de 26 Hás 4811 metros y se deslinda: NW. padrón 924 de Suc. Juan Obiaga; NE. Arroyo Parao; SW. padrón 924 referido; SE. Camino Nacional Valor $ 338.000.

3) Padrón 1149. 4.a Sección Judicial. Según plano del Agrim. Dardo Barceló de 1.o de febrero de 1943, inscripto con el N.o 96 en la D. G. de Catastro de Montevideo, corresponde a la fracción señalada con el N o 4 y tiene una superficie libre de caminos de 289 Hás 2426 metros, 21 y se deslinda: por el N., S. y E. con fracción 5 del mismo plano que corresponde al padrón 1146; y por el W. con padrón 777 de Fco. P. Gigena. Valor $ 3.688.000.

4) Padrón 1146. 4.a Sección Judicial Según plano del Agrim. Dardo Barceló de 1.o de febrero de 1943, inscripto con el No 96 en la D. G. de Catastro de Montevideo, corresponde a las fracciones señaladas con los N os 5 y 5a. con una superficie conjunta libre de caminos de 1285 Hás., 380 metros y se deslinda: al N. y E. el Arroyo Parao; al S. Canalización del Arroyo Leoncho; y al W. padón 777 de Fco. P. Gigena y padrón 1149 al que rodea por tres lados. Valor $ 16:384.000.

5) Padrón 1838. 3.a Sección Judicial Según plano del Agrim. Juan Vergara inscripto en la D. G. de Catastro de T. y Tres con el número 1752 el 29 de setiembre de 1961, tiene una superficie de 1143 Hás. 1962 metros, libre de caminos y se saca en dos fracciones señaladas con los números 1 y 2.

Fracción 1. Superficie: 858 Hás 423 metros y se deslinda: al N. el arroyo Sarandí; al S. con padrón 1830 de Arrozal "33" S. A.; al W. con padrón 1859 de Artigas Casariego; al E. con fracción 2 del mismo plano. Valor $ 8:753.489.

Fracción 2. Superficie 285 Hás. 1539 metros que se deslinda: al N. arroyo Sarandí; al S. padrón 1831 de Hugo Ugarte y otros y padrón 1837 de América Ugarte; por el E. padrón 1837 referido y padrón 2994 de Diego Martín Pereira; al W. con fracción 1 del mismo plano y con padrón 1830 de Arrozal "33" S. A. Valor pesos 2:907.598.

6) Padrón 4077. 3.a Sección Judicial. Según plano del Agrim Juan Vergara de enero de 1961, inscripto en la Oficina D. de Catastro de T. y Tres el 29 de diciembre de 1961 tiene una superficie libre de caminos de 549 Hás. 9911 metros y se deslinda: al NE. con arroyo Sarandí Grande; al NW. con padrón 1834 de José R. y Loreto Sosa; al SW con padrón 1831 de Hugo Ugarte y al SE. con padrón 1832 de Valentín Uría. Valor $ 5:610.000.

7) Padrón 190. 9.a Sección Judicial. Según Agrimensor Juan Vergara de junio de 1961 inscripto en la Oficina Departamental de Treinta y Tres el 25 de julio de 1961 con el N o 1665, tiene una superficie de 5600 metros y, ubicado en la manzana N.o 42 de Vergara, se deslinda: NW. con calle Fortunato Jara; NE. calle Bernardo Berro; SW calle Manuel Coronel y con inmueble propiedad de Basilia Falero; por el SE. con el mismo inmueble y calle Agustín Urtubey. Valor $ 85.875.

8) Padrón 215. 9.a Sección Judicial. Según plano del Agrim Juan B. Vergara de junio de 1961, inscripto en la Oficina D. de Catastro de T. y Tres con el N.o 1666 el 25 de julio de 1961 está ubicado en la manzana 50 de Vergara, tiene una superficie de 5600 metros y se deslinda al NW con calle Jacinto Ruiz y propiedad de sucesión Martina Barragán; por el NE. con la misma propiedad y con calle Manuel Coronel; por el SW. con calle Manuel J. Pereira y por el SE con calle Fortunato Jara. Valor pesos 124.500.

9) Padrón 212. 9.a Sección Judicial. Según plano del Agrim. Juan B. Vergara de mayo de 1961, inscripto en la Oficina D. de Catastro de T. y Tres con el N o 1662 el 25 de julio de 1961 está ubicado en la manzana 48 de Vergara, tiene una superficie de 3200 metros y se deslinda: NW. calle Hildebrando Vergara; NE. padrones 213 y 211; SW. calle Manuel J. Pereira y SE. calle Francisco Tajes Valor $ 124.500.

10) Padrón 244. 9.a Sección Judicial. Según plano del Agrim. Juan Vergara de junio de 1961, inscripto con N o 1664 en la Oficina D. de Catastro de T. y Tres el 25 de julio de 1961, está ubicado en la manzana 55 de Vergara, tiene una superficie de 2400 metros y se deslinda: NW con padrones 245 y 868; al NE. con calle Manuel J. Pereira; al SW. con calle José Zuloaga; y al SE. con calle Hildebrando Vergara Valor pesos 85.875. El día 31 de julio próximo a las 13 horas se sacarán a la venta los siguientes bienes y por su orden:

Departamento de Cerro Largo. 1) Padrón 2033. Garao, Segunda Sección Judicial. Según plano del agrimensor Juan B. Vergara de 22 de abril de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 91 el 2|6|944, tiene una superficie libre de 183 hectáreas 9.920 metros y se deslinda: al Norte con camino vecinal de Garao a Río Branco; al Sur con padrón 10.297 de Patricio Abelardo Gallo y padrón 6.207 de Sixto A. Toribio; al W. con padrón 3.799 de Sixto A. Toribio; y al Este con padrón 9.104 de Cipriano López y 6.209 de Dacila Segrera de Navarrete, valor $ 1:266.000.00.

2) Padrón 3.358, Dragón Segunda Sección Judicial. Según plano del agrimensor Juan B Vergara, de marzo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 29 de diciembre de 1961 con el N.o 2.316, tiene una superficie total libre de 100 hectáreas 7.924 metros y está compuesta de dos fracciones individualizadas como 1 y 2.

Fracción 1.) Superficie 58 hectáreas 2.010 metros y se deslinda: Norte Cno. Nacional a Río Branco; al W. el mismo camino y padrones 111 y 112; al Sur Vía de Ferrocarril del Estado; al Este Cañada de Arbolito. Valor $ 489.520.00.

Fracción 2) Superficie 42 hectáreas 5.914 metros y se deslinda: al Norte Vía del FF. CC. del Estado; al Sur el Río Tacuarí; al W. con padrones 6.290 y al Este con Cañada del Arbolito. Valor $ 354.480.00.

3) Padrón 2.055, Dragón Segunda Sección Judicial. Según plano del agrimensor Juan B. Vergara, de enero de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 2.317 el 29 de diciembre de 1961, tiene una superficie libre de 578 hectáreas 5.818 metros y está compuesto de cinco fracciones señaladas con los números 1 a 5, con las siguientes características.

Fracción 1. Superficie 355 hectáreas 0347 metros y se deslinda al Norte padrón 8.495 de Yamandú Monteiro; separado por camino vecinal al Este igual, al Sur Vía del FFCC a Río Branco y camino vecinal; y al W. con padrón 2.148. Valor 3:358.374.00.

Fracciones 2, 3, 4 y 5. — En conjunto tienen una superficie de 223 hectáreas 5.471 metros y se deslindan al Norte Cno. vecinal y Vía FFCC a Río Branco; al Sur Río Tacuarí; al W. padrón 2.148; al Este padrón 2.013 de Elisa Rosas de Fernández y Pueblo Plácido Rosas. Valor $ 2:109.626.00.

4) Padrón 2.053, Segunda Sección Judicial. Según plano del agrimensor Juan B. Vergara de 20|5|945, inscripto el mismo día en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 120 tiene una superficie libre de caminos de 305 hectáreas 3.043 metros 16 decímetros y se deslinda: al No padrón 5.388 de Ma. Santana y 2.041 de Constancia Sosa y 6.208 de Isidoro Bejerez; al Sur padrones 7.446, 2.462 y 10.231; al W. padrón 2.[illegible] de Eustaquio Montero y 8.445 de Tomás Hernandorena; al Este los referidos padrones 2.041 y 6.208 y padrón 4.967 de Manuel F. Fernández. Valor $ 2:679.000.00.

Padrón 46. Segunda Sección Judicial. El Dragón. Según plano del agrimensor Juan B. Vergara, de abril de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 4 de mayo de 1951 con el N.o 112 corresponde a la fracción 1, con una superficie de 1.204 ms. que se deslinda: al Norte calle 0; al Sur fracción 2 del mismo plano; al Este Cno. departamental T. y Tres a Río Branco; y al W. calle A. Está ubicado en la manzana 22. Valor $ 29.000.00

6) Padrón 30. El Dragón. Segunda Sección Judicial. Según plano del agrimensor Juan B. Vergara, de abril de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con N.o 87 el 20 de abril de 1951 está ubicado en la manzana 25 y tiene una superficie de 1.206 metros y se deslinda: al Norte calle P.; al Sur con padrón 31; al W. calle A:. y al Este Cno. Departamental T. y Tres Río Branco. Valor pesos 34.000.00

7) Padrón 31. El Dragón. Segunda Sección Judicial. Según plano del agrimensor Juan Vergara, de abril de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Cerro Largo con N.o 87 el 20 de abril de 1951 está ubicado en la manzana 25, tiene una superficie de 645 metros y se deslinda: al Norte 30; al Sur Lavandeira; al W. calle A.; y al Este Cno. Departamental T. y Tres, Río Branco. Valor $ 154 000.00.

Departamento de Rocha. — 8) Padrón 14.087, Quinta Sección Judicial. Según plano del agrimensor Ruban Kovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 907 el 29 de noviembre de 1949, corresponde al solar 7 de la manzana 399, con una superficie de 525 metros y se deslinda: al NE con solar 24; al SE con solar 6; al SW frente a calle públicas y al NW con solar 8. Valor $ 1:312.00.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada, la comisión de los rematadores y el impuesto municipal; b) serán de cargo del comprador: los gastos de escrituración, certificados, impuestos nacionales y departamentales a excepción de aquellos que las leyes gravan a los enajenantes; c) el mejor postor deberá designar escribano en el plazo de cinco días contados desde el remate, so pena de designárseles de oficio; d) los títulos de propiedad y antecedentes pueden ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado rematándose los bienes en el estado de hecho y de derecho en que se encuentran. Haciendo constar que se habilitó el Feriado Judicial Menor para estas publicaciones. — Treinta y Tres 21 de junio de 1974. — Esc. Hugo D. Goyencia. Actuario.

30) $ 300.600 15|pub. 12456 Jl.1.o-v.jl.22.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**URUGUAY LIMITADA**

Contrato del 26|5|1974.
Inscripto en el Registro de Comercio el 24|6|74, N.o 365, F.o 1.442, L.o 1.
Capital: $ 1:000.000, por partes iguales.
Socios: VOLNEY PEREIRA HEREU, FANNY LEMPEL RAIJMAN, NILER RAQUEL PEREIRA HEREU.
Objeto: distribución de mercaderías, valores, correspondencia por cuenta propia o de terceros y en general explotación de comercio, fabricación y venta de todo tipo de bienes.
Administración: Volney Pereira Hereu.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 12981 Jl.10-v.jl.24.

**SOQUITEC LTDA.**

Constitución: 26 de junio de 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 335, F.o 1.235, libro 2 de contratos.
Socios: MAURICIO RAMON VECINO SANCHEZ, GILBERTO VITKOVSKI GRUNBLAT y JUAN VADELMAR MUÑOZ.
Capital: $ 9:000.000, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prórroga automática por períodos de un año.
Objeto: Industria y Comercio en general.
Administración: Los tres indistintamente. Actos de disposición y arrendamientos dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Balance: Anual.
22) $ 40.000 10|pub. 13269 Jl.12-v.jl.26.

**ANYEL S. R. L.**

Contrato: 12 de junio de 1974.
Inscripción: N.o 397, F.o 1.479, L.o 1 de Contratos.
Socias: ANA VAINER y RAQUEL WEINER de MALET.
Capital: $ 2:000.000 aportados de la siguiente manera: 95 o|o por la señora Ana Vainer y 5 o|o por la señora Raquel Weiner de Malet.
Objeto: Fabricación y venta de objetos de joyería y ramas anexas.
Administración: ambas socias en forma conjunta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub. 13268 Jl.12-v.jl.26.

**AUTOMOVILES BAHIA LIMITADA**

Constitución: 13 de mayo de 1974.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales o industriales, y en forma especial comprar, vender, importar, permutar, dar y recibir en consignación toda clase de vehículos.
Socios: JULIO HECHT ZAIDMAN y JUAN ALBERTO DAGLIO SUAREZ.
Administración: indistintamente a cargo de cualquiera de los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 374, F.o 1.401, libro N.o 1, el 20 de junio de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 13109 Jl.10-v.jl.24.

**ROHR S. R. L.**

Contrato: 13 de mayo de 1974.
Inscripción: N.o 300, F.o 1.118, libro N.o 2 de contratos.
Socios: DANIEL KARAUSZ DETOMASI y JOSE MARIA VAZQUEZ OTONDO.
Capital: $ 500.000, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: compra venta de artículos de ferretería, caños de acero, de plástico, de cobre, artículos de soldaduría y toda clase de artículos que competen a este rubro.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 13189 Jl.10-v.jl.24.

**AGUIAR HNOS. S. R. L.**

Contrato privado del 16|5|74, inscripto Registro Público de Comercio N.o 283, el folio 1.051 del libro 2 de contratos.
Socios: DELMAR JUAN AGUIAR y BERNARDO AGUIAR.
Capital: $ 3:000.000 por mitades.
Objeto: Confección de prendas de vestir en general, distribución, venta, exportación de los mismos, importación materiales para confección, compra y venta mercaderías en todas sus variedades.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios.
22) $ 20.000 10|pub. 13172 Jl.10-v.jl.24.

**SIERRAS MINUANAS LTDA.**

Contrato privado del 30|5|74.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio N.o 315, F.o 1.174 L.o 2
Socios: GASPAR CANCELA BLANCO, ELSA NELLY y JUPITER CELEDONIO OLIVERA RECALDE.
Objeto: Café, bar, pizzería y cervecería.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 1658.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 2:000.000. — Gaspar Cancela: pesos 1:000.000 y los restantes socios $ 500.000 cada uno.
Administración: Gaspar Cancela, con cualquier otro socio.
22) $ 15.000 10|pub. 13069 Jl.10-v.jl.24.

**SUPER CUEROS LIMITADA**

Contrato privado del 1.o de abril de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 242, folio 882, libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE HORACIO SCHWEGLER GASTELUMENDI y JOSE ALBERTO ALONSO SILVERA.
Capital: $ 1:500.000 por mitades.
Objeto: fabricación, distribución, venta y exportación de prendas de cuero en todas sus variedades y anexos.
Administración: ambos socios.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10 pub. 12519 Jl 2.-v.jl.15.

**DISPIE LTDA.**

Cesión de cuotas de fecha 23 de mayo de 1974. JUAN JOSE MACIAS MAIO, LADISLAO WEISZ DOMINGO LONGO de SOCIO, ceden sus cuotas sociales a NELIDA POSSOLI RODRIGUEZ.
Contrato privado del 26 de diciembre de 1972. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 20, folio 68, libro 1 el 5 de enero de 1973.
En lo no modificado rige contrato original.
22) $ 15.000 10 pub. 12518 Jl.2.-v jl.15.

**SIDAO LTDA.**

Fecha del contrato: 10 de mayo de 1974.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio: 4 de junio de 1974 Libro 1 de Contratos, folio 1319, N.o 353.
Socios: Dr. ALFREDO GUGLIELMO MARTINEZ y WALTER PEREZ CASOTTI.
Objeto: administración de servicos odontológicos.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492. Esc. 304.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Capital: $ 300.000 aportado por partes iguales.
Administración: a cargo del socio Walter Pérez Cassoti.
22) $ 20.000 10|pub. 12628 Jl.3 -v.jl.16.

**RIZAN S.R.L.**

Contrato: 15 de abril de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 292 al folio 1056 del libro 1 de Contratos el 15 de mayo de 1974.
Socios: LUIS RIGHETTI ZANOTTA, ANITA ZAKAJ RUBEN de RIGHETTI, OSCAR LEBAN VALENTINCIC y MARIO ZANOTTA MARTINEZ.
Objeto: adquisición, enajenación, compra, venta, construcción, reparación y reforma de bienes inmuebles, Compra, venta, industrialización de todo tipo de bienes y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: diez millones de pesos, por partes iguales.
Administrador: Luis Righetti Zanotta.
22) $ 25.000 10|pub. 12513 Jl.2.-v.jl.15.

**LA PLATA CEREAL CO. S.R.L.**

Contrato de 30 de mayo de 1974, inscripto con el N.o 360, folio 1424, libro 1.
Capital: $ 50.000 dividido en 10 cuotas de pesos 5.000 c|u.
Socios: LUIS ADOLFO BOLDRINI OCHOGARAY, 4 cuotas; ALFREDO RAMA AGRELO, 4 cuotas y WILLIAM Mc. CUBBIN MOLLES, 2 cuotas.
Objeto: comercio e inversiones en general.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: a cargo de "Ensenada S. A.
22) $ 15.000 10|pub. 12514 Jl 3.-v.jl.16.

**CELCON S.R.L.**

Constituída por documento privado del 17 de junio de 1974.
Socios: RODOLFO QUEIROLO LOPEZ y LUIS ALBERTO PEREZ BARROS.
Objeto: vender servicios de procesamiento y tratamiento de la información, practicar operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras relacionadas con sus fines.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital. $ 100.000. Queirolo $ 55.000, Pérez pesos 45.000.
Administración: en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 360, folio 1114, libro N.o 2 de Contratos el 21 de junio de 1974.
22) $ 15.000 10|pub. 12612 Jl 3.-v.jl.16.

**ECO LIMITADA**

Contrato inscripto 19 de junio de 1974 con número 280, folio 1040, libro 2.
Capital: $ 100.000.
Socios: CALIXTO de AGOSTINO $ 20.000, WILSON JAVIER de AGOSTINO $ 40.000. MARIO HEBERT de AGOSTINO $ 40.000.
Objeto: comercialización de comestibles y bebidas.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 12684 Jl.3.-v.jl.16.

**SCHIPILOV Y CIA. S.R.L.**

Contrato privado. 1.o de abril de 1974, Inscripto Registro Comercio Paysandú: N.o 33 folios 86|89 vuelta, libro XLV.
Socios. MIGUEL SCHIPILOV NAUMOV y JULIO ALBERTO SCHIPILOV BAYUK.
Capital: $ 1.000.000.
Plazo: 3 años prorrogable de 3 en 3.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: prefabricación y armado de galpones, hangares, tinglados, techos, silos, secadores de grano, operaciones comerciales, financieras. industriales exportación e importación. etc.
Domicilio: Paysandú. — Escribanía Lamas.
22) $ 20.000 10|pub. 12602 Jl.3.-v jl.16.

**A. B. S. R. L.**

Constituída por documento privado del 16 de abril de 1974.
Socios: HUBBY ALEJANDRO BARRETO DIAZ y HELIOS APARICIO AMARANTE.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de artículos tales como ropas, alfombras, carteras, billeteras, cinturones, atalajes, talabartería, artículos de artesanía y adorno realizados en cuero, sus derivados y sustitutos sintéticos y textiles.
Plazo: tres años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: en esta ciudad.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 5:000.000 aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 228, F.o 851, libro N.o 2 el 6|5|1974
22) $ 25.000 10|pub. 12434 Jl.3-v.jl.16.

**COELPRO S. R. L.**

Se constituyó por documento privado de fecha 21|VI|74, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 380 al F.o 1.457 del libro N.o 1 de contratos, con fecha 25|VI|74.
Integrantes: Sr. JOSE FROIMAN y Srta. AURORA EMILIA LISTA.
Capital social: $ 2:000.000 dividido en 20 cuotas de $ 100.000 cada una, aportado por los socios en efectivo y por partes iguales.
Denominación: COELPRO S. R. L.
Objeto: construcción, importación, exportación, reembarco, trasbordo y demás operaciones aduaneras, industrialización, comercialización, comisiones y representación de toda clase de bienes y mercaderías, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer nuevo domicilio, sucursales o agencias en el interior o exterior.
Administración, dirección y uso de la firma social: cualquier socio indistintamente. Y a los efectos del decreto ley N.o 8.932, se hace esta publicación.
22) $ 33.000 10|pub. 12739 Jl.4-v.jl.17.

**MAJO LIMITADA**

Contrato privado: 7 de marzo de 1973.
Registro de Comercio N.o 155, folio 565, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 1:000.000.
Socios y aportes: JOSE PERALTA FRANCO y MAXIMO STOCK BIEDERMAN $ 410.000 cada uno y ESTEBAN ABEL COUTIÑO GOUX, EDUARDO IVAN GOUX y HEBER LUIS SILVERA: $ 60.000 cada uno.
Objeto: taller Electro Mecánico, compra, venta, fabricación reparación y arrendamiento de máquinas y artefactos eléctricos y|o mecánicos.
Administración: José Peralta y Máximo Stock conjunta o separadamente.
22) $ 20.000 10|pub. 12371 Jl.3-v.jl.16.

**SYSTRON MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA LTDA.**

Contrato: 25 de marzo de 1974.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio: N.o 231, F.o 939, L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS GERARDO ASTIGARRAGA LAGUARDA, AMERICO NILSON BAITE y RAUL MARCELO BAVA RAMPA.
Capital: $ 900.000.00.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, armado, reparación, fabricación, representación, consignación, arrendamiento y en general, toda forma de disposición de bienes y|o servicios relacionados con máquinas de oficina, equipamiento de oficinas y sus repuestos y ramos anexos o afines.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Representación: mayoría de los socios.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 12749 Jl.4-v.jl.17.

**PRISAN LIMITADA**

Contrato: 17 de junio de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 361 al folio 1.118 del libro 2 de contratos.
Socios: MIGUEL PRICOLO SOLDINI y JOSE RUBEN LEMA VAZQUEZ.

Objeto: Fabricación, venta, distribución, representación, importación y exportación de artículos de ferretería en general.
Domicilio: Alfonso Rodríguez Castelao 3976 Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 1:000.000 entregado por partes iguales.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 12229 Jl.5-v.jl.19.

**LAPKA LIMITADA**

Contrato de 3 de junio de 1974, inscripto con el N.o 364, folio 1365, libro 1.
Capital: $ 50.000 dividido en 10 cuotas de pesos 5.000 c/u.
Socios: ORGAKUS S. A. 9 cuotas y WALDEMAR MARIO GONZALEZ BARRAL 1 cuota.
Objeto: comercio e inversiones en general.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos de cinco años.
Administración: Orgakus S. A.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 12611 Jl.5-v.jl.19.

**CUEPAO S. R. L.**

Contrato: 10 de julio de 1973.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado, N.o 86, tomo 12, folio 296 al 301.
Capital: $ 9:000.000, 33.33 o|o cada socio.
Integración: $ 3:000.000 cada uno.
Socios: JOSE CURBELO, JULIO CURBELO y ARNOLDO PAOLUCCI.
Administración: dos socios en forma conjunta.
Objeto: estación de servicio.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 15.000 10|pub. 12644 Jl.8-v.jl.22.

**ORTEGA y APOJ LIMITADA**

Contrato inscripto el 1.o de julio de 1974 con el N.o 323, F.o 1.199 del libro 2.
Capital: $ 5:000.000.
Socios: ELIAS APOJ KAC y ELBIO FERNANDO ORTEGA ESTEL.
Objeto: tienda y afines.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: nueve años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 12957 Jl.8-v.jl.22.

**E. S. LTDA.**

Contrato privado del 31 de mayo de 1974.
Registro de Comercio N.o 307, folio 1129, libro 2 de Contratos el 24 de junio de 1974.
Socios: OSCAR JOSE BRITOS DE LEON y JULIA BENADERET.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Objeto: taller de confecciones.
Plazo: 100 años.
Administración y uso de la firma a cargo de ambos socios actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 12808 Jl.8-v.jl.22.

**BARRACA PIRIAPOLIS LTDA.**

Constituída por documento privado de fecha 6 de febrero de 1974, contrato inscripto el 22 de febrero de 1974 con el N.o 12 del folio 42 al 45 del tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: BALDIRIO GERMAN SILVA CALVETTE y TEODORO ORESTES ARRIONDA, domiciliados en la ciudad de Piriápolis.
Objeto: Explotación del comercio e industria en general por cuenta propia y|o terceros, especialmente en el ramo de barraca de materiales de construcción; importar, exportar, embarcar, adquirir, enajenar, etc., para cualquier finalidad que se relacione con el objeto; participación o adquisición en otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Domicilio: En la ciudad de Piriápolis, pudiendo establecerse filiales en todo el país o en el extranjero.
Capital social: cinco millones de pesos.
Integración: tres millones quinientos mil pesos el señor Baldirio Silva y un millón quinientos mil pesos el señor Teodoro Arrionda.
Plazo: 2 años, desde el contrato, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: ambos socios indistintamente excepto para adquirir, enajenar y gravar inmuebles, solicitar créditos o préstamos, girar cheques, aceptar bienes en pago, vender los negocios que explote la sociedad, proponer concordatos y solicitar quiebras para cuyo caso se requiere la firma de ambos socios.
22) $ 30.000 10|pub. 12946 Jl.8-v.jl.22.

**CHAPINTA**

Contrato: inscripto 28 junio 1974, con N.o 322, F.o 1.195, L.o 2.
Socios: JUAN ALVAREZ RAMOS, JOSE IGNACIO CASTILLO, HECTOR IMODA MARTINEZ.
Capital: $ 1:500.000.
Objeto: Taller Chapa y Pintura.
Administración: indistintamente.
Razón social: "Alvarez, Castillo y Martínez Ltda".
Plazo: cinco años prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 13032 Jl.9-v.jl.23.

**FERROPAY REPRESENTACIONES S. R. L.**

Contrato: 20 mayo 1974.
Inscripción: N.o 265, F.o 983, libro N.o 2.
Socios: ELSA MILDWURF PERCHIA y TERESA OGRIZEK PRATTO.
Capital: $ 500.000.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de dos años.
Objeto: Representaciones, comercialización de materias primas, productos elaborados y toda clase de bienes inmuebles, inversiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambas socias.
22) $ 15.000 10|pub. 13036 Jl.9-b.jl.23.

**PEPE LTDA.**

Contrato: 23 febrero 1974.
Inscripto: N.o 153, F.o 623, libro 2.
Socios: JOSE SILVA e IRMA MIGUEL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administrador: José Silva.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Objeo: Fabricación y comercialización tacos para calzado.
22) $ 10.000 10|pub. 13027 Jl.9-v.jl.23.

**BUSTEIN S. R. L.**

Razón social: BUSTEIN SRL.
Integrantes: ROSA A. MARENGHI de BUSANELLO, DORA VIEYRA de STEIN.
Giro: Tienda y mercería.
Capital: $ 200.000.
Administración: indistintamente.
Contrato del: 28|5|74, inscripto Reg. Púb., N.o 355, F.o 1.328, L.o 1 del 4|6|74.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 13035 Jl.9-v.jl.23.

**GRAMEX LTDA.**

Razón social: GRAMEX LTDA.
Integrantes: JOSE T. BETTINELLI y JULIO MILLER.
Giro: Imp., Exp., Fab. y venta sellos de goma, Grab., Med. Serigrafía, afines.
Capital: $ 3:000.000.
Administración: ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato del: 25|6|74, inscripto Reg. Púb. N.o 400, F.o 1.490, L.o 1 el 28|6|74.
22) $ 15.000 10|pub. 13024 Jl.9-v.jl.23.

**ALOA LTDA.**

Contrato: 2 de junio de 1974.
Inscripción. N.o 314, folio 1169, libro 2.
Capital: $ 2:100.000.
Socios: RAUL AGUERREBERE, HUGO BONILLA, WINSTON LENS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercio e industria de toda clase de bienes y servicios y otros.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 13259 Jl.11.-v.jl.25.

**HILPLAX S.R.L.**

Contrato: 7 de febrero de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio: 6 de marzo de 1974, N.o 136, folio 505 libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON NOVO POSE, IRMA LOMBARDO de RAIMONDI, OMAR MONTERO LOMBARDO y NORBERTO MONTERO COLINA.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: comercialización de mercaderías en general; representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: $ 300.000; aportes iguales.
Administración. todos los socios.
Representación: dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 13209 Jl.11.-v.jl.25.

**MONTERO Y CIA. S.R.L.**

Contrato: 1.o de febrero de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio 1.o de marzo de 1974 con N.o 99. folio 360, libro 2 de Contratos.
Socios: OMAR ALBERTO MONTERO LOMBARDO y NORBERTO MONTERO COLINA.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: comercialización de mercaderías en general; representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: $ 200.000; aportes iguales.
Administración y representación: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 13210 Jl.11.-v.jl.25.

**PARQUE DEL SOL S.R.L.**

Constituída el 30 de mayo de 1974 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 383, folio 1437. libro 1 de Contratos.
Socios: ALBANA, JOAQUIN; JUAN RICARDO, FAUSTINA, ANGELICA, CARLOS y SARA SECCO GARCIA.
Capital: $ 800.000, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Objdeto: negocios inmobiliarios por cuenta propia o ajena.
Administración. Directorio integrado por todos los socios y el Directorio representado por dos socios cualesquiera de ellos actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Balance: anual.
22) $ 25.000 10|pub. 13231 Jl.11.-v.jl.25.

**RECTIFICADOS LEIVAS S.R.L.**

Contrato inscripto el 14 de junio de 1974 con N.o 54 al folio 176|177.
Capital: $ 2:000.000.
Socios: RAMON LEIVAS con $ 1:000.000 IDER CASTRO con $ 1:000.000.
Objeto: taller de rectificados de motores, accesorios en general de todo tipo de elementos pertenecientes a vehículos automotores.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Canelones.
Plazo: dos años prorrogable.
22) $ 15.000 10|pub. 13265 Jl.11.-v.jl.25.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD**

ACTA N.o 144.000. — Montevideo, junio 24 de 1974. — P. Dubourg por Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita marca "MONPAY" clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12532 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 144.097. — Montevideo, junio 24 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Tajax Saleif (Argentina) solicita marca:

TajaxIO

clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 12678 Jl.3.-v jl.16.

ACTA N.o 144.052. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: "VALCHEM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 12581 Jl.2.-v.jl.15.

ACTA N.o 144.116. — Montevideo, julio 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca ZOO COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12787 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.107. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita marca "FRED PERRY", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12674 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 144.121. — Montevideo, julio 1.o de 1974. — Enrique Tato por Ilse Howald de Von Rappard, (Uruguay), solicita marca KATHRIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12650 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 1.032. — Montevideo, julio 2 de 1974. — Erna Siegmund. por Hotel Crillón S. A., (Uruguay), solicita marca CADENA URUGUAYA DE HOTELES, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12556 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 144.176. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Compañía de Productos Agrícolas S. A. (Montevideo), solicita marca: "RIO DE LA PLATA" clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13219 Jl.11.-v.jl.25.

ACTA N.o 144.057. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: "DUPACID" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12580 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 144.030. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Billy Fox, por Hobart Corporation (USA) solicita marca: "HOBART" clases 11-12 detalla. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12574 Jl.2.-v jl.15.

ACTA N.o 144.156. — Montevideo, julio 3 de 1974. — Con esta fecha Jorge Washington Rial Avalle (Uruguay), ha solicitado marca FUGOPLAST, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000 10|pub. 12985 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 144.039. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Oscar Bacot por Pharmacia Aktiebolag (Suecia) solicita marca: "AZULFIDINE". clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12575 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 144.094. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche Internatio-nal Ltd. (Bermuda), solicita marca MAGNE-KOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12785 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 1.931. — Montevideo, julio 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Hotel Crillón S. A., (Uruguay), solicita marca CADENA RIO PLATENSE DE HOTELES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12855 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 144.166. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Billy Fox, por Ortho Pharmaceutical Corporation (USA), solicita marca NIC-KERSON'S, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13146 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 144.170. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A., (Montevideo), solicita marca LA ESTANCIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13147 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 144.177. — Montevideo, julio 5 de 1974. — Billy Fox por Ciba Geigy S A (Suiza), solicita marca ANATREM, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13148 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 144.187. — Montevideo, julio 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita registrar marca




para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 13162 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 144.181. — Montevideo, julio 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca

Cattivelli

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 13161 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 144.067 — Montevideo, junio 27 de 1974. — Billy Fox por Sun Electric Corporation (USA) solicita marca: "SUN", clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12576 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 144.054 — Montevideo, junio 27 de 1974. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca. "N. S. P.". clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12577 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 144.055. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay. S. A. (Montevideo) solicita marca: "DEPILSPRAY". clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12578 Jl.2.-v.jl.15.

ACTA N.o 144.056. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: "DEPILSA" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12579 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 058. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial "Indice Telefónico". — Publíquese conforme decreto 397|972. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12677 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 144.095. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche Internatio-nal Ltd., (Bermuda), solicita marca ANGE-PEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12780 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.088. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche Internatio-nal Ltd. (Bermuda), solicita marca NIBRI-SIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12779 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.087. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche Internatio-nal Ltd., (Bermuda), solicita marca COLOR-VITA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12778 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.089. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche Internatio-nal Ltd., (Bermuda), solicita marca VIXAN-TINA, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12780 Jl.4-v.jl.17.

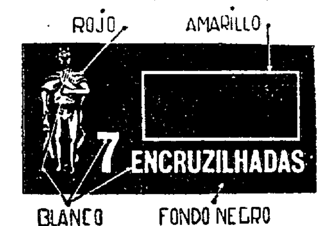
ACTA N.o 144.090. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche Internatio-nal Ltd., (Bermuda), solicita marca CELFU-RON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12781 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.091. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche Internatio-nal Ltd., (Bermuda), solicita marca TIBI-ROX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12782 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.117. — Montevideo, julio 1.o de 1974. — Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca SPIRANYL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12788 Jl.4-v.jl.17.

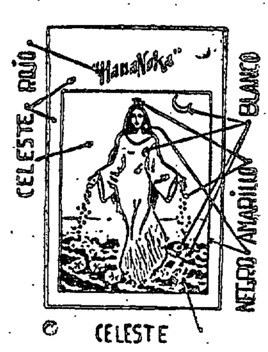
ACTA N.o 144.086. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Ciba Geigy S A (Suiza), solicita marca ORASPOR, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12777 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.098. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda., (Brasil), solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 12775 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.097. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda., (Brasil), solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 12774 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.096. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Oscar Bacot por Penino y Corona S. A., (Montevideo), solicita marca NOVEL-TY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12789 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.093. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche Internatio-nal Ltd., (Bermuda) solicita marca HOFRO-GEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12784 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.004. — Montevideo, junio 26 de 1974. — P. Dubourg por Shachihata Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca:

Shachihata

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.500 10|pub. 12648 Jl.3.-v.jl 16.

ACTA N.o 144.105. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Erna Siegmund, por The Goodyear Tire y Rubber Company (EUA) solicita marca:

Amax

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 12672 Jl.3.-v.jl 16.

ACTA N.o 144.103. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Erna Siegmund. por Fred Perry Sportswear Limted (Inglaterra) solicita marca:



clases 4, 5, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 12671 Jl.3.-v.jl 16.

ACTA N.o 144.104. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Erna Siegmund, por The Goodyear Tire y Rubber Company (EUA), solicita marca

Zetax

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 12673 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 144.001. — Montevideo, junio 26 de 1974. — P. Dubourg por Shachihata Industrial Co. Ltda. (Japón), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 12649 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 144.003. — Montevideo, junio 26 de 1974. — P. Dubourg por Shachihata Industrial Co. Ltda. (Japón), solicita marca

Artline

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12650 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 144.122. — Montevideo, julio 1.o de 1974. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca SHELLPEP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12767 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.115. — Montevideo, julio 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo), solicita marca




clase 6, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 12773 Jl.4-v.jl.17.

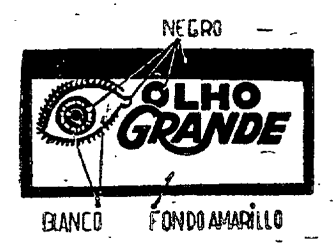
**ACTA N.o 144.092.** — Montevideo, junio 23 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca ANOBITICA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12788 Jl.4-v.jl.17.

**ACTA N.o 144.052.** — Montevideo, junio 26 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca APPONON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12849 Jl.5-v.jl.19.

**ACTA N.o 144.108.** — Montevideo, junio 28 de 1974. — Manfredo Cikato por Siluet Ltda., (Montevideo), solicita marca JAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12870 Jl.5-v.jl.19.

**ACTA N.o 144.072.** — Montevideo, junio 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Penn Fishing Tackle MFG Co., solicita renovación marca JIG-MASTER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12868 Jl.5-v.jl.19.

**ACTA N.o 144.046.** — Montevideo, junio 26 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda. (Brasil) solicita marca:




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 12583 Jl.2.-v.jl 15.

**ACTA N.o 144.070.** — Montevideo, junio 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Sealol Inc. (U.S.A.), solicita marca SEALOL, clases 6, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12869 Jl.5-v.jl.19.

**ACTA N.o 144.158.** — Montevideo, julio 7 de 1974. — Juan C. Daiqui, por Julio Burgos, (Uruguay), solicita la marca CLIMATIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12881 Jl.5-v.jl.19.

**ACTA N.o 144.002.** — Montevideo, junio 24 de 1974. — P. Dubourg por Shachihata Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca




clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 12651 Jl.3-v.jl.16.

**ACTA N.o 144.069.** — Montevideo, junio 27 de 1974. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay) solicita marca "DISALER", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12537 Jl.2.-v.jl 15.

**ACTA N.o 144.171.** — Montevideo, julio 4 de 1974. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation (EUA), solicita marca



clases 4, 6 y 9. — Publíquese d... días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 13056 Jl.9-v.jl.23.

**ACTA N.o 144.141.** — Montevideo, julio 2 de 1974. — Billy Fox por Warner Lambert Company (USA), solicita marca PROBILIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12958 Jl.8-v.jl.22.

**ACTA N.o 143.944.** — Montevideo, junio 18 de 1976. — Manfredo Cikato por Fanny Milner de Sur y Raquel Milner de Fabius, (Montevideo) solicita marca MILNER'S YOUNG CLUB, clases 4 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12239 Jl.2-v.jl.15.

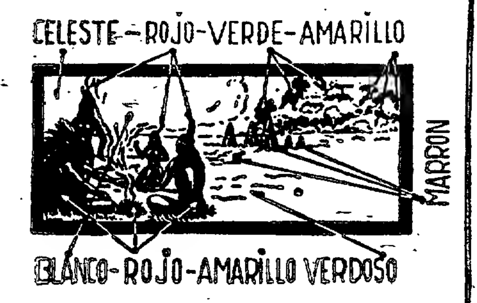
**ACTA N.o 144.068.** — Montevideo, junio 27 de 1974. — Billy Fox, por A. Monteverde y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca: "COLECCION RECORTABLE MI PATRIA MI ESCUELA", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 12582 Jl.2-v.jl.15.

**ACTA N.o 144.044.** — Montevideo, junio 26 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda (Brasil) solicita marca:



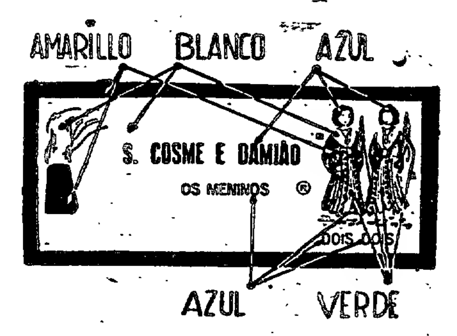

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 12584 Jl.2.-v jl.15.

**ACTA N.o 144.045.** — Montevideo, junio 26 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda (Brasil) solicita marca:




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12585 Jl.2.-v jl.15.

**ACTA N.o 144.043.** — Montevideo, junio 26 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda., (Brasil), solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 12586 Jl.2-v.jl.15.

**ACTA N.o 1.930.** — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox, por Rhone Poulenc S. A., (Francia), solicita marca




clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 12307 Jl.2-v.jl.15.

**ACTA N.o 144.008.** — Montevideo, junio 24 de 1974. — Alejandro Labacá, por Nybia Olivera de Guerrero, (Montevideo), solicita marca




clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 12502 Jl.2-v.jl.15.

**ACTA N.o 144.165.** — Montevideo, julio 3 de 1974. — Con esta fecha Jorge Washington Rial Avalle (Uruguay), ha solicitado marca POLYPLAST, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000 10|pub. 13286 Jl.12-v.jl.26.

**ACTA N.o 144.157.** — Montevideo, julio 3 de 1974. — Con esta fecha Jorge Washington Rial Avalle, (Uruguay), ha solicitado la marca




para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 13283 Jl.12-v.jl.26.

**ACTA N.o 144.152.** — Montevideo, julio 3 de 1974. — Con esta fecha Grandox S. A. Montevideo (Uruguay), ha solicitado la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 13276 Jl.12-v.jl.26.

**ACTA N.o 144.153.** — Montevideo, julio 3 de 1974. — Con esta fecha Grandox S. A. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 13277 Jl.12-v.jl.26.

# 24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 19.601.** — Montevideo, junio 27 de 1974. — Erna Siegmund, por Sunbeam (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita patente para: "Sistema de distribución radial de flujo de aire, en ventiladores o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|Pub. 12538 Jl.2-v.jl.15.

**ACTA N.o 0588.** — Montevideo, junio 27 de 1974. — Erna Siegmund, por Sunbeam (Uruguay S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para PLANCHA FUNCIONAL. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12539 Jl.4-v.jl.17.

**ACTA N.o 19.606.** — Montevideo, julio 4 de 1974. — Billy Fox, por Harry Ferguson Limited, (Gran Bretaña), solicita patente para: "Acoplamiento de control", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13144 Jl.10-v.jl.24.

**ACTA N.o 19.603.** — Montevideo, junio 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Dainippon Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón), solicita patente para "Un procedimiento para preparar derivados de Piperazina y sus sales farmacéuticamente aceptables como agentes antibacterianos". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — L aDirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12675 Jl.3-v.jl.16.

**ACTA N.o 0582.** — Montevideo, junio 19 de 1974. — P. Dubourg por Enrique Pedro Venghi y Américo Alfred oFalcón (Montevideo), solicit. modelo industrial sobre: "Pandorga o Cometa". — Publíquese conforme decreto 262|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12647 Jl.3-v.jl.16.

**ACTA N.o 19.600.** — Montevideo, junio 27 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Interlight, (Suiza), solicita patente de invención para: "Lapicera u objeto similar;

con "clip" escamotable", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12757 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 0585. — Montevideo, junio 24 de 1974. — Alfredo Andrés Revetria (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Regla Calibradora". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12641 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 19.550. — Montevideo, abril 18 1974. — Erna Siegmund, por Beecham Group Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de cumarina", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12766 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 0587. — Montevideo, junio 27 de 1974. — P. Dubourg, por Felipe Rosenberger, (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Conjunto de buzo y pollera ejecutado en cuero y crochoet". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 13286 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 19.504. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Akt. (Suiza), solicita patente para: "Derivados de diazepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 13271 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 19.505. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para producir artículos moldeados", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 13272 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 19.501. — Montevideo, enero 29 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer, Inc., (USA), solicita patente para: "Procedimiento para preparar ácidos 6—(a—amidino— e Imisoilaminoalcanoilamino) Aracilamipenicilanicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 13270 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 19.496. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Enrique Tato por José Benzaquen, (Argentina), solicita patente de invención para: "Nueva tela textil", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12851 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 0584. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Ruben Arrolli por Martires Olmedo y Andrés Iaurreche, (Montevideo) solicitan modelo industrial para: "Maceta" y conforme decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12861 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 17.599. — Montevideo, junio 21 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Laboratorios Robert S. A., (España), solicita patente de invención para: "Procedimiento de fabricación de un derivado del Piramol", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12811 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 0565. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Ruben Arrolli por Martires Olmedo y Andrés Iaurreche, (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Maceta" y conforme decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12862 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 0590. — Montevideo, julio 3 de 1974. — Erna Siegmund, Industria Gráfica Papelera S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Globo bolillero". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 13015 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 0566. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Ruben Arrolli por Martires Olmedo y Andrés Iaurreche (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Maceta" y conforme decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12860 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 19.608. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Ferrer S. L. (España) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevas dihalogeno acetamino benzilaminas", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 13038 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 19.604. — Montevideo, julio 3 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Ferrer S. L., (España), solicita patente de invención para: "Un procedimiento de obtención de un nuevo derivado de benzilamina", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13037 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 0592. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Erna Siegmund, por Pedro H. Anchordoqui, (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Pinza depilatoria". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 13057 Jl.9-v.jl.23.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a Hugo Wilson González, el comercio, sito en Dante 2213. Acreedores: Dante 2213. — CRISTOBAL GIL CHAGAS. — PERLA ARGENTINA TOSCANO de GIL.
25) $ 10.000 20|pub. 13031 Jl.9-v.ag.6.

Por compromiso compra venta, peluquería "Peque", Chaná 2156, se llama a acreedores ley 26|9|1904, presentarse en Constituyente 1565. — Rodolfo Dalla Gonda. Contador Público.
25) $ 10.000 20|pub. 13053 Jl.9-v.ag.6.

Prometí vender a Héctor R. Muñoz y Angel O. Morena, el bar de Francisco Gómez 755. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21 ley 26|9|1904. — RUBEN EDUARDO PACHECO AGUIRRE. — LILIA CORREA MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 13020 Jl.9-v.ag.6.

Prometimos vender a Gumersindo Castro y Salvador Blanco el almacén de comestibles y bar, de Estero Bellaco 2955. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21, ley 26|9|1904. — PABLO FREDDIS BATISTA MIER. — ANTONIO JUAREZ PEREIRA. — AQUILINO MARIA ALVAREZ GONZALEZ. — VIOLETA BORAGNO.
25) $ 20.000 20|pub. 13019 Jl.9-v.ag.6.

Prometimos vender a Luis Alba el almacén de comestibles y bar, de Avda. Agraciada 1794|96. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. Ley 26|9|1904. — RAMON BARIZO PUÑAL. — MARIA CALVETE. — JOSE BARIZO PUÑAL. — IRENE FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 13018 Jl.9-v.ag.6.

ACTA N.o 593. — Montevideo, julio 5 de 1974. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo) solicita patente para: "Nuevo modelo de soporte o mecha para lámpara, estufa, o similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13245 Jl.11.-v.jl.25.

ACTA N.o 591. — Montevideo, julio 3 de 1974 — Walter Jones por José Mariño Ferradas (Uruguay) solicita modelo industrial: "Nuevo elemento de juego para toda edad y tiempo". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13238 Jl.11.-v.jl.25.

ACTA N.o 594. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Enrique Tato por Sra. Ilse Howald de Von Rappard (Uruguay) solicita patente de modelo para "Olla alimenticia", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13256 Jl.11.-v.jl.25.

ACTA N.o 19.611. — Montevideo, julio 5 de 1974. — Enrique Tato por Enrique y Mario Collerati (Montevideo) solicitan patente de invención para "Interruptor eléctrico de membrana" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13257 Jl.11.-v.jl.25.

ACTA N.o 19.575. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Enrique Tato por los señores Eduardo Marcos Laguarda Chiaravalli e Isaac Curiel Segura (Montevideo) solicitan patente de invención para "Procedimiento para la construcción de cascos de terciado naval para embarcaciones y dispositivo para el mismo" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 13258 Jl.11.-v.jl.25.

# 25-Ventas de Comercios

Prometí vender a Estela Urroz Monteiro, negocio, sito en Ramón Anador 3996. — Acreedores en el mismo. — Ley del 26|9|1904. — ELENA MARTINEZ RIOS de SIERRA.
25) $ 20.000 20|pub. 12436 Jl.1.o-v.jl.29.

Prometimos en venta a Pablo Salvático Ferreccio el Almacén de Comestibles: "Los 3 Chiflados" instalado en Aldao 865. Acreedores en comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — NELSON JACINTO BENTANCORT. — GLADYS GUERRA de BENTANCORT.
25) $ 20.000 20|pub. 11234 Jn.14-v.jl.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Dante Costa, Pensión sita en San Salvador N.o 2019. Acreedores en el mismo. — FERNANDO ZELKO. — MARIA VOROS de ZELKO.
25) $ 10.000 20|pub. 11860 Jn.24-v.jl.22.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado suscrito en la ciudad de San Carlos, el 13 de junio de 1974, cuyas firmas fueron autenticadas por la escribana Ana María Abáscolo, los señores Arturo Pepitti y Florencia Esquibel, Geremías Fuentes Batista y Wilma Menossi Nieto, Alberto Rodríguez Santos y Juanita Fontanelli García prometen ceder a Mario Crescencio Barrios y Honorio Barrios Tassano, las cuotas que tenían como integrantes en la sociedad de responsabilidad limitada EL MILAGRO LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Maldonado.
25) $ 40.000 20|pub. 12813 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley 26|9|904. — Con fecha 31 de diciembre de 1972, cedí a María de los Angeles Gorriarán Montaño, la cuota social que me correspondía en "Arequita S. R. L." que gira en la ciudad de Minas. — Acreedores: Domingo Pérez 626. — OTILIO EDUARDO GORRIARAN MONTAÑO.
25) $ 20.000 20|pub. 12721 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley 26|set.|904. — Comunicamos al comercio y al público que Saldivia León Hnos. prometió vender a Nelson García, comercio de almacén, frutas, en Avda. Italia 2639, bis. — Acreedores: mismo comercio.
25) $ 20.000 20|pub. 12750 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley 26|9|1904. — ANSELMO GALIÑANES vende a Manuel Granja ca nicería de Río Branco 1415. — Acreedores: en la misma. — Montevideo, abril 1974.
25) $ 10.000 20|pub. 12949 Jl.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ricardo Baum, el bazar, ubicado Sarandí 280. — Acreedores el mismo. — MARGARITA ISABEL ENCALADO de IRIDOY. — PEDRO ALBERTO IRIDOY SAGRADO.
25) $ 10.000 20|pub. 13070 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Noemí del Castillo de Fernández, el comercio, ubicado en Bulevar José Batlle y Ordóñez, (ex Propios) N.o 2504. — Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS ALFONSO AMOR CRESPO. — OLGA NICOLINI ALASSIO de AMOR.
25) $ 20.000 20|pub. 13072 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Ferreiro el almacén de Avda. Garibaldi 2897. — Acreedores al mismo. — NEBEL JOSE QUELJO TORIANI. — SONIA MILLER de QUELJO.
25) $ 10.000 20|pub. 13071 Jl.10-v.ag.7.

CASA RIVAS S. A. prometió vende comercio San José 943 a Amaranto Umpierre Machado y Graciela Vila Gutiérrez. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, presentarse 18 de Julio 1282.
25) $ 10.000 20|pub. 13235 Jl.11.-v.ag.8.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Con fecha 20 de mayo de 1974, prometí vender a los hermanos Adolfo, Antonia y María Elisenda Martínez Llanos, la mitad indivisa que me correspondía en el comercio, sito en Melo, calle Ansina casi Ituzaingó denominado: "Establecimientos María Elisenda". — Acreedores en el mismo comercio. — LUIS ALBERTO PIRIZ MALGOR.
25) $ 30.000 20|pub. 12769 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender comercio, Rafael Pastoriza 1482. — Acreedores: ley 26|9|1904, Marcelino Sosa 2525. — ROSINA VITIRITTI MADORNO de HERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 13290 Jl.12-v.ag.9.

Interviniendo Pérez Godoy, vendimos instalaciones y muebles, Comercio, Yaro 1163. — Acreedores: ley 26|9|1904, Marcelino Sosa 2525 — ORISPAMINONDES VIERA SANCHEZ. — MARIA GENOVEVA BERNADET VIZCAINO.
25) $ 20.000 20|pub. 13291 Jl.12-v.ag.9.

Se hace saber que he resuelto vender al señor Walter Umpiérrez Cubas, el comercio que gira en el ramo de bar pizzería y heladería, con sede en 25 de Mayo 396. Acreedores presentarse en Supermarquet, calle 18 de Julio esquina Florencio Sánchez. — LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10827 Jn.25-v.jl.23.

Ley 26 de setiembre de 1904
CARLOS GREZZI ROLDAN, prometió en venta la estación de servicios "Serviecentro Reno" sita en Acevedo Díaz 1867 el 14 de julio de 1972 a Héctor Calanda Zazzari y [illegible] González Luisi. Acreedores: Caramurú 3982.
25) $ 20.000 20|pub. 11794 Jn.21.-v.jl.18.

Ley 26|9|1904. — CURIEL S. A., promete vender a Agustín Cantonnet Blanch, comercio de importación de artículos de ferretería y barracas, ubicado en Paysandú 1886. — Montevideo. — Acreedores en Uruguay 886.
25) $ 20.000 20|pub. 11896 Jn.25-v.jl.23.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afin... del Uruguay, vendimos a Roberto Venier el almacén sito en Avda. José Belloni 4726, ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — ARTURO CABRERA RODRIGUEZ. — MAHARA REAL REYES de CABRERA. — WALTER CONDE MARTINEZ. — MARIA REAL REYES de CONDE.
25) $ 20.000 20|pub. 12400 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender almacén Alfonso Rodríguez, Castelao 1995 a Antonio Rego.
Acreedores en el mismo. — VERYUI DOGHAMIAN GUIMYIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 12423 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Antonio Méndez, carnicería instalada en Hocquart 1919 bis|1921.
Acreedores: Sarandí 409, Esc. 8. — BERNARDINO MARTINEZ. — HORTENCIA GAYOSO.
25) $ 10.000 20|pub. 12316 Jn.28-v.jl.26.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a José Lema bar, Rincón 750, ley 26|9|904.
Acreedores: Uruguay 1023. — VICTOR GONZALEZ ALONSO. — PASTORA MAZA. — CELSO GONZALEZ ALONSO. — HORTENSIA GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12361 Jn.26-v.jl.26.

Sanjurjo y Cía., interviene venta a Manuel Blanco, bar, Miguelete 2301, ley 26|9|904.
Acreedores: Uruguay 1023. — SALVADOR POSE DOMINGUEZ. — BASILISA ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 12362 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender la Farmacia Premier, sita en Avda. Luis Alberto de Herrera 2251, al señor Francisco Héctor Tortorella. Acreedores Escribanía Rubio. Buenos Aires 484, Esc. 1. — ANTONIA MARGARITA MUSSETTI.
25) $ 20.000 20|pub. 10893 Jn.19-v.jl.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Jaime Cibils 2700 a Alfredo Daniel Nuesch Rodríguez. Acreedores: Jaime Cibils 2700. — MODESTO ARON MARQUEZ y FELICIDAD ALBA LOZANO MORATA de ARON.
25) $ 10.000 20|pub. 10941 Jn.21-v.jl.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos derechos compromiso compraventa Hotel de Convención 1320 a Manuel Rodríguez Fernández. Acreedores en el mismo. — JOSE PEREZ FERNANDEZ. — CANDIDO LORENZO LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11757 Jn.21.-v.jl.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panificadora La 5 Limitada", la panadería, sita en Pedragosa Sierra s|n. Barrio Los Angeles, Maldonado. — Acreedores presentarse en comercio. — VILAS Y NOVELLI Sociedad Colectiva.
25) $ 20.000 20|pub. 11658 Jn.20-v.jl.17.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904 comunicamos. vendimos a Angel Fernández, Carlos Leal y Jorge Fernández "Estación de Servicio", sita Yaco 1466. — Acreedores el mismo. — Mayo 1973. — VALARES LIMITADA.
25) $ 10.000 20|pub. 11960 Jn.24.-v.jl.22.

Centro Almaceneros, vendimos a Graciela Maciel Bosch, comercio Gerónimo Piccioli 3534 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ADELA MARGARITA SILVA SOSA de CANTOR. — EDINSON PEDRO CANTOR.
25) $ 10.000 20|pub. 11675 Jn.20-v.jl.17.

Centro Almaceneros, vendimos a Julio César Maschi y Ovaldo Forneiro, comercio Yaro 1231, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS FERNANDO STRATTA PERDIGON. — BEATRIZ POSE de STRATTA.
25) $ 10.000 20|pub. 11674 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Orfelia Genoveva De León, Peluquería de Damas en Gral. Flores 775 Las Piedras.
Acreedores en el mismo. — BLANCA NELLY CURBELO RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12067 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos Bertolini y Alcira Genta, estación de servicio. "Rivera", sita en Rivera 4106.
Acreedores en el mismo. — JOSE ALBERTO SUAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12088 Jn.26-v.jl.24.

Ha quedado sin efecto la promesa entre Pombo Hnos., y Ana María Alfonso, comercio Rivera 2902.
Acreedores: Panfanoso 4625, ley 26|9|904. — Montevideo, 28 junio 1974.
25) $ 10.000 20|pub. 12133 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Norma Rodríguez Cabrera almacén en Perú 2095.
Acreedores en el mismo MIRTA DUARTE y OMAR BUENO.
25) $ 10.000 20|pub. 12275 Jn.27-v.jl.25.

NEIR SILVEIRA MORENO y NELLY BRITES VERA, ceden a Blanca Iris Sosa Márquez, los derechos que le correspondían en la promesa de venta de 26|3|74 respecto al café, bar y pizzería sito en Juan Cabal 2350.
Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, escritorio 108. — Montevideo, junio de 1974.
25) $ 20.000 20|pub. 12005 Jn.25-v.jl.23.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Lincoln 1558. Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — JOSE CABRAL GONZALEZ. — MARY DEL CARMEN BURGUEÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 11511 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy cedimos derechos negocio Garibaldi N.o 1309 A. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ROMAN ENRIQUE PEREZ PIÑEIRO. — EDELFA PINTOS MIERES.
25) $ 10.000 20|pub. 11512 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Francisco Alberto Schinca N.o 2359. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — SERGIO FLORES FOLLETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 11513 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Bulevar Artigas 3003. Acreedores ley 26|9|1904. Marcelino Sosa 2525. — OLGA RITA PEREZ SCHIAVONI.
25) $ 10.000 20|pub. 11514 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Alejandro Gallinal 2034 Bis. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — FABIO ENRIQUE GARRIDO GRAFIADA. — AMELIA GRAJALES de GARRIDO.
25) $ 10.000 20|pub. 11515 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Rivera 3000. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JORGE PEDRO MAZZETTI GRATEROLA. — NELLY ESTHER GUTIERREZ RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11517 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio José Belloni 2856. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — RAMON REY IGLESIAS PEREZ. — REINA ELVA IGLESIAS PEREZ. — OSVALDO SERGIO LEAO.
25) $ 10.000 20|pub. 11518 Jn.18-v.jl.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí a Susana Ballian Pampillón y Dora Rossini Abeleira promesa de compra negocio sito en Juan D. Jackson 1252. Acreedores en el mismo. — ESTELA URROZ MONTEIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 12424 Jn.18-v.jl.16.

Ley 26|9|904. — El 28|5|74 prometimos vender a Sonia Gil de Ayete el Hotel "Barreiro", sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores presentarse en Bartolomé Mitre 1337, escritorio 205. — JUAN CARLOS REDONDO SOUTO. — NELLY RIOS de REDONDO.
25) $ 20.000 20|pub. 12541 Jl.2-v.jl.30.

Ita Stern de Zarko, prometió vender a DAVID CYBULSKI y ROSA BRODSKY de BEKERMAN, la casa de comercio que en el ramo de fabricación y comercialización de cepillos y afines, gira en Ciudadela 1268, Montevideo. — Acreedores en la misma. — Montevideo, 18 de junio de 1974.
25) $ 20.000 20|pub. 11746 Jn.21-v.jl.19.

Alfonso Otero, cedió sus derechos en la compra de la carnicería, sita en esta ciudad con frente a Cayetano Rivas 4067 a su condueño José Amorín Fernández. — Acreedores presentarse en la misma, de conformidad a la ley. — ALFONSO OTERO. — JOSE AMORIN FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 12509 Jl.2-v.jl.30.

Prometí vender a Neir Silveira Moreno, café y bar y pizzería de Juan Cabal 2350.
Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, escritorio 108, en plazo ley setiembre de 1904. — Montevideo, junio de 1974. — HERCULES POLITANO.
25) $ 20.000 20|pub. 12004 Jn.25-v.jl.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Martha Barragán de Goitia, almacén en Juan Espinosa 1602. — Acreedores: Juan C. Gómez 1492, escritorio 413. — ASUNCION VAZQUEZ de DURAN.
25) $ 10.000 20|pub. 12878 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender bar y almacén en Marcelino Sosa 2850. — Acreedores el mismo. — LEONARDO FERNANDEZ. — DOLORES GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12553 Jl.2-v.jl.30.

Centro Almaceneros, vendimos a Loreley Velázquez comercio sito en Arrieta 2452. ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — AGUSTIN JOSE STURLA. — BLANCA INES RODRIGUEZ de STURLA.
25) $ 10.000 20|pub. 13250 Jl.11.-v.ag.8.

RICARDO PIGNI y ELMER MOREIRA, prometimos vender nuestra parte negocio de Arte Mercedes 1645, Local 8. Acreedores ley 10 de setiembre de 1904, 25 de Mayo 555. — Esc. Vilaboa.
25) $ 10.000 20|pub. 12630 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26|IX|904. — La firma CAMMAROTA y FELDMAN, prometió vender a Lidia Loia Dardanelli, la Estación de Servicio, para automotores, ubicada en Avda. Carlos María Ramírez 43, esquina Julián Laguna. — Los acreedores deberán presentarse en la misma.
25) $ 20.000 20|pub. 12871 Jl.5-v.ag.2.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas Afines del Uruguay prometimos vender a Teresa Giordano de Estramil el comercio, sito en Juan Manuel Blanes 1252, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — EDUARDO KEOSSEIAN. — ALICIA LOPEZ de KEOSSEIAN. — ALBERTO KEOSSEIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 12549 Jl.2-v.jl.30.

Se ha prometido en venta a Alfonso Otero y José Amorín Fernández, la carnicería, sita en esta ciudad con frente a la calle Cayetano Rivas 4067. — Acreedores presentarse en la misma de acuerdo con la ley pertinente. — ENRIQUE MISA y ZULLY CRISTINA VILLERO de MISA.
25) $ 20.000 20|Pub. 12510 Jl.2-v.jl.30.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas Afines del Uruguay, prometimos vender a Pablo y Neris Cabrera Curbelo el almacén y bar, sito en Mariano Soler 3249, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ADOLFO FERNANDEZ BESGA. — MARIA JULIA FUGAZOT de FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 12548 Jl.2-v.jl.30.

RUBEN DARIO TABEIRA, ELISA CAMARERO CALCAGNO, vendimos almacén y bar (Jaime Roldós y Pons 4450), a Reynaldo Noel Castro. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: al comercio.
25) $ 10.000 20|pub. 12615 Jl.3-v.jl.31.

Comunicamos que vendimos a Víctor Trapote la carnicería de Reconquista 351. — Plazo: ley 26|IX|1904. — Acreedores: oficina Mussio, Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, junio 5 de 1974. — AURELIO MALLO LOPEZ. — MARIA ESTHER SEOANE.
25) $ 20.000 20|pub. 12547 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Carmen Graciela Bula de González el comercio sito en José Ellauri N.o 6?7 s|compromiso de compraventa inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 402 al folio 1344 del libro ?. ..creedores: presentarse en Escribanía Perroni (Colonia 1455 — Montevideo). — BERNARDO AVDALOV — CATALINA ALJADEFF de AVDALOV.
25) $ 30.000 20|pub. 11758 Jn.24 -v.jl.22.

Hemos prometido en venta a don Carlos Bogosián Manugián, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas que gira en Carlos M. Ramírez 242, bajo la denominación de "Despensa La Olla".
Acreedores en el comercio. — EDITH GUTIERREZ de CABRERA. — RAUL GARCIA ROMERO.
25) $ 20.000 20|pub. 12131 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí comprar a Luis Camerlatti el negocio, sito en la Avda. Artigas 284, Colonia. — Acreedores: en el mismo. — HAEDO NELSON CIOLI.
25) $ 10.000 20|pub. 12186 Jn.26-v.jl.24.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender las maquinarias e instalaciones del comercio, Constitución 2500.
Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — OLEGARIO GONZALEZ. — ELIDA CAMPELO RODRIGUEZ de GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12044 Jn.26-v.jl.24.

# 7-Varios

## MONTEVIDEO

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Oficina de Sumarios

En el expediente 13.398/73 y agregados se notifica a los señores JULIO POSE PIRO y ANA MARIA SANJURJO de la parte resolutiva de la Relación dispuesta por el artículo 224 del decreto N.o 640|973 que se transcribe:

"Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina de Sumarios para su examen por los interesados y|o letrado que eventualmente designen. Notifíquese personalmente. — Vencido el plazo, con escrito o sin él, vuelvan. — Dr. F. Bosch. Jefe Oficina de Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 32056 Jl.10-v.jl.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

En el expediente 7121|73 se ha dispuesto citar a la profesora BEATRIZ BLATT de KATZ, a fin de que comparezca a esta Oficina de Sumarios, (Buenos Aires 519, bis) a prestar declaración en el sumario que se le instruye el día 16 de julio de 1974. — Dr. Fernando Bosch. Jefe de la Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 32055 Jl.10-v.jl.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Notifícase a la Adm. de 2.a señora ESTELA TERESA PUGLIA Credencial Cívica Serie AIB N.o 7.428 que por resolución del Ministerio de Industria y Comercio del 4 de junio de 1974 le fue concedida licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de (6) seis meses, a partir del 3 de junio de 1974. Expediente asunto N.o 3900|74. — Montevideo, 8 de julio de 1974. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32080 Jl.11.-v.jl.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Notifíquese al funcionario señor JOSE ALBERTO MORAGUEZ Credencial Cívica Serie BZB N.o 29.221 que por rsolución del Ministerio de Industria y Comercio del 5 de marzo de 1974 le fue concedida licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de (6) seis meses, a partir del 11 de febrero de 1974. Expediente asunto N.o 854|74. — Montevideo, 8 de julio de 1974. — Departamento de Personal Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32081 Jl.11.-v.jl.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Notifíquese a la Obrera de 1.a señora IRMA VIOLA de BRANDON Credencial Cívica Serie BOB N.o 20.181 que por resolución del Ministerio de Industria y Comercio del 8 de mayo de 1974 le fue concedida licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de (6) seis meses, a partir del 1.o de abril de 1974. — Montevideo, 8 de julio de 1974. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32082 Jl.11.-v.jl.15.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
EDICTO

Por resolución de esta Jefatura, de fecha 8 de mayo de 1974, ha sido declarado cesante el funcionario CARLOS ALBERTO GRANJA MARMOL, por estar incurso en las causales de cesantía previstas en los artículos 82 y 83, inciso F de las leyes números 13.963 y 14.050, según ordenamiento del decreto N.o 75|972 del 1.o|2|972, y decreto número 644|971, del 5|10|971, artículo 27, inciso 4.o, que desempeñaba el cargo de Agente de 2da. Clase (Eventual) en la Jefatura de Policía de Montevideo". — Coronel Ballestrino. Jefe de Policía.
27) (C.C.) 3|pub. 32089 Jl.11-v.jl.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROGER EDGARDO CAMY, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Peugeot 403", motor N.o 3.0681, matrícula N.o 444.735, empadronado en Montevideo, N.o 201.816, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 13220 Jl.11-v.jl.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE LEVY CARAMELLI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Panhard", motor número 2437000096, matrícula N.o 521.999, empadronado en Montevideo N.o 209.538, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 13156 Jl.10-v.jl.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS IGNACIO BORDABERRY, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Peugeot", motor N.o 254.601, matrícula N.o 306.933 empadronado en Montevideo N.o 166.258 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12487 Jl.1.o-v.jl.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora BELA COPELMACHER de GOLDBERGER, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault, motor N.o 178.681, matrícula N.o 410.250 empadronado en Montevideo N.o 195.778, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12799 Jl.4-v.jl.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

GASPARRI HERMANOS S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Escort GT, motor número 004164, matrícula N.o 247.537, empadronado en Montevideo, N.o 228.512, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27). $ 20.000 10|pub. 12997 Jl.8-v.jl.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO CESAR MARTINEZ CATTANEO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault Mini 4, motor N.o 5085617, matrícula número 525.202, empadronado en Montevideo número 213.883, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12948 Jl.8-v.jl.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO RICARDO ZAS VAZQUEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo, marca Fiat Topolino, motor N o 100.851, Martícula N.o 203.295, empadronado en Montevideo, N.o 101.140, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12625 Jl.8-v.jl.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

Llámase a concurso de precios para el suministro de garrapaticidas fosforados suficiente para preparar hasta 10:000.000 (diez millones) de litros de baño.
Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones, que los interesados pueden retirar en la Secretaría, calle Colonia 892, piso 3.
La apertura de propuestas se llevará a cabo el día 30 de julio de 1974, en presencia de los interesados que concurran a la dirección arriba indicada, a las 14.30 horas, para un primer llamado y 15.30 horas para un segundo lamado. — Montevideo, 8 de julio de 1974.
27) (C.C.) 3|pub. 32084 Jl.11-v.jl.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 13 de junio de 1974 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Francisco Casabó y otros, una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 4949 de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Coronel Edmundo N. Mila. Inspector General de Minas. Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real. Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 18.000 3|pub. 13281 Jl.14-v.jl.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Sección Bedelía
Montevideo, 8 de julio de 1974
CARTELERA N.o B. 79|74
Carnet de estudiante

Se pone en conocimiento de los señores estudiantes que se ha fijado una prórroga hasta el día 17 de julio inclusive, a los efectos de gestionar el Carnet de Estudiante.
Para ello, deberán presentar, en la Sección Bedelía, documentos de identidad (Cédula y Credencial Cívica) y tres fotos tamaño carnet.
Se comunica, asimismo que dicha Carnet es obligatorio para todos los alumnos y que han perdido validez los Carnets estudiantiles confeccionados con anterioridad. — Sección Bedelía.
27) (C. C.) 3|pub. 32078 Jl.11.-v.jl.15.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: ALBURQUERQUE ELSA y JORGE GALO DE GALVEZ AZEVES. "Partición de bienes". (Ficha E 285|74), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
27) $ 16.000 20|pub. 12763 Jl.4-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por instrumento de fecha de 17 de junio de 1974, LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA cedió a Marcelino Rodríguez Alvarez los derechos emergentes de las promesas de compra-venta negocio Avenida Agraciada 2451 en ramo restaurant y parrillada celebrados 10 de diciembre de 1966 y 20 de noviembre de 1973 con señores José Alonso y Antonio Alonso respectivamente. En mismo instrumento se declaró rescindida promesa relativa al mismo negocio celebrada 12 de noviembre de 1973. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1393 escritorio 503. Ley 28 de noviembre de 1904 — Montevideo, 17 de junio de 1974.
27) $ 60.000 20|pub 11983 Jn.25-v.1.23.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Directiva del día 3 de julio de 1974, se convoca a los señores socios, activos y honorarios de la Institución, a la asamblea general extraordinaria, conforme a lo preceptuado en los artículos 30, 31, 34 y 23 de los estatutos para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Aumento de tarifas.
La asamblea se realizará el 22 de julio de 1974, a la hora 17 en el local social, Avda. Uruguay 864.
Nota. — Se recuerda que transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la asamblea se considerará habilitada para funcionar, sea cual fuere el número de socios honorarios y|o activos que se encuentren en sala. — Montevideo, 9 de julio de 1974.
27) $ 9.000 3|pub. 13262 Jl.11-v.jl.15.

A. PERRONI S. A.

Comunica al público y oficinas en general, que con fecha 2 de julio de 1974, revocó el mandato general otorgado al señor RAUL PERRONI ante el escribano Claudio Barboza, el día 14 de abril de 1950. — Rivera, 4 de julio de 1974. — Juan Antonio Bruno Perroni, Presidente. — Darío Pereira Paiva. Secretario.
27) $ 3.000 3|pub. 13216 Jl.11-v.jl.15.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por compromiso de cesión de cuota de fecha 1.o de octubre de 1972 otorgado ante la escribana María Elida Mundín de Rocca, Alberto Fernández Núñez prometió ceder a Cándido Ferenza Montero y Cándido López Fernández su cuota social en la Sociedad Colectiva que gira bajo la razón social Fernández Núñez Hermano con domicilio en esta ciudad Bulevar General Artigas 1547 bajo la denominación LA GIRALDA.
27) $ 30.000 20|pub. 11708 Jn.21-v.jl.18.

CESION

JOSE LUIS SUAREZ, MARGARITA BEATRIZ TORENA, GUILLERMO TABARE FUENTES, MARIA del CARMEN SUAREZ, cedieron el 20 de mayo de 1974 derechos y obligaciones adquiridos a Abelardo Palleiro Ramos y Germen Martínez sobre Bar, Almacén Las Acacias, 6a Sección Canelones, La Floresta. Acreedores al comercio.
27) $ 20.000 20|pub. 12766 Jl.4-v.ag.1.o.

**EMPORIO DEL TORNILLO S.R.L.**

Cesión de cuota: SIMON KOPELMAN y FANA FRIDMAN ceden sus cuotas a Cecilia Mabiches Koziolczyk Documento privado: 10 de junio de 1974. Inscripción Registro Público de Comercio, 18 de junio de 1974, N.o 293, F.o 1088 libro 2 de Contratos.

27) $ 10.000 10|pub. 12755 Jl.4.-v|jl.17.

**CESION**

Con fecha 24 de junio de 1974, los esposos Raúl Traverso Rey y Susana Hazi, cedieron el compromiso de compra venta del comercio sito en la calle Zabala 1394, de Montevideo, a Eduardo Vázquez Martín.

Acreedores: presentarse en el mismo comercio.

27) $ 20.000 20|pub. 13173 Jl.10-v.ag.7.

**CESION**

Manuel Souto Calvo, cedió derechos y obligaciones compromiso bar: Las Flores, Quinta Sec. Maldonado. — Acreedores: al comercio. — 21 de abril de 1974.

27) $ 10.000 20|pub. 12747 Jl.4-v.ag.1.o.

**EMPORIO DEL TORNILLO S.R.L.**

Cesión de cuota y modificación de contrato: ORLANDO MACHADO cede sus cuotas a Simón Kopelman y a Morduch Skudicki. Utilidades y pérdidas por partes iguales. Documento privado: 7 de junio de 1974. Inscripción Registro Público de Comercio: 18 de junio de 1974; número 292, folio 1086, libro 2 de Contratos.

27) $ 15.000 10|pub. 12754 Jl.4.-v.jl.17.

**SYNTETHIC S. R. L.**

Cesión de cuotas: José Abudara Jerusalmi y Zulma Siberio, ceden sus cuotas a Pedro Zimet Sancovsky. — Documento privado: 11|3|1973. — Inscripción: Reg. Público de Comercio: 17|6|1974: N.o 379, F.o 1.419, L.o 1 de Contratos.

27) $ 10.000 10|pub. 12806 Jl.4-v.jl.17.

**PAYLEBOT NACIONAL "ITOIBA"**

**PREFECTURA NACIONAL NAVAL**

Intima a los propietarios de la embarcación "ITOIBA", a efectos de que los mismos realicen las gestiones pertinentes para su extracción de la Rambla Portuaria de 2da. y 3ra. zona. — Saludo a usted atentamente. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Capitán de Navío Francisco Sangurgo. Prefecto Nacional Naval.

27) (C.C.) 15|pub. 33047 Jl.9-v.jl.30.

Se comunica al comercio y público, que la audición radial denominada, Radio Informativo Policial, semanario radial no oficial, cambia su nombre, por lo cual pasa a llamarse La Voz del Comercio Minorista del Uruguay, manteniendo su horario y día habitual a través de las ondas de C X 46, Radio América.

Por tal motivo, la propaganda obtenida antes de esta resolución, se trasmitirá en la audición última mencionada.

27) $ 3.000 1|pub. 13276 Jl.12-v.jl.12.

**CAJA POPULAR Y FINANCIADORA SALTEÑA (EN LIQUIDACION)**

Se cita a los accionistas de Caja Popular y Financiadora Salteña (en liquidación) a fin de que se presenten antes del 31 del corriente en las oficinas centrales del Banco del Plata, calle Zabala 1427 o en su Agencia Salto, calle Sarandí 22, con los titulares representativos del capital accionario a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea de Liquidación recuperando el capital confirmado. Pasada la fecha se procederá a reservar el importe respectivo por el plazo legal distribuyéndose los valores que se hubieran recibido y haciéndose efectiva la disolución y liquidación acordada. — Comisión Liquidadora.

27) $ 50.000 10|pub. 13275 Jl.12-v.jl.26.

**ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY**

**Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo**

Habiendo cumplido CORINA BONOMI, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registro Genealógicos, (artículo 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina, alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Cocker S. Americano. — Sexo: Hembra. — N.o de inscripción: 796. — Nacido: 24 de diciembre de 1970.

27) $ 5.000 1|pub. 13292 Jl.12-v.jl.12.

**CLUB URUGUAYO DEL COLLIE**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Uruguayo del Collie, convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede de la Avda. Uruguay 864, el día 29 de junio del corriente, a las 18.30 horas. orden del día: Memoria y balance anual y elección de autoridades para el período 1974|1975. — La Comisión Directiva.

27) $ 3.000 1|pub. 13293 Jl.12-v.jl.12.

## CANELONES

**JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS**

**OFICINA NECROPOLIS**

**Emplazamiento**

La Junta Local A. de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de treinta días en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio Local, de acuerdo a la siguiente nómina, bajo apercibimiento en caso de omisión, del traslado de dichos restos al Osario General.

Francisca R. de Belttone, chapa número 18.101.

Valentina F. de Ferreira, chapa N.o 18.170.
Laureano García, chapa N.o 18.183.
Lorenzo Varela, chapa N.o 18.168.
Juan Cabrera, chapa N.o 18.202.
Leoncia P. de Barthe, chapa N.o 18.208.
Luisa Olivera, chapa N.o 18.219.
Raúl Mederos, chapa N.o 18.246.
María Velázquez, chapa N.o 18.245.
Lázara Camino, chapa N.o 18.247.
Quintín Medina, chapa N.o 18.266.
Fernando Garrido, chapa N.o 18.276.
Everilda T. de Morales, chapa N.o 18.293.
Margarita R. de Vaga, chapa N.o 18.333.
Segundo Sosa, chapa N.o 18.332.
Justo Bentancur, chapa N.o 18.343.
Filandro Morales, chapa N.o 18.351.
Hugo Martela, chapa N.o 18.356.
Eduardo Méndez, chapa N.o 18.363.
Isabel A. de Correa, chapa N.o 18.364.
Alfredo Piñeiro, chapa N.o 18.361.
Estanislao Bentancur, chapa N.o 18.371.
Federico Modader, chapa N.o 18.376.
Blanca N. de Villaverde, chapa N.o 18.379.
Luciano Orraca, chapa N.o 18.389.
Florino Branda, chapa N.o 18.390.
Isidoro Savia, chapa N.o 18.396.
Juana Villagrán, chapa N.o 18.399. — Las Piedras, junio de 1974.

27) $ 60.000 10|pub. 13221 Jl.11-v.jl.25.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

**REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES**

**Emplazamiento**

El señor JUAN CARLOS REVERDITO PERDOMO, solicita un duplicado del título de propiedad del Camión, modelo 1947, marca Chevrolet, motor N.o DEA 562.014, matrícula N.o 33.311 (antes 31.300), empadronado en Canelones, Tercera Sección Judicial con el número 30.162 (antes 3.748), por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 25 de junio de 1974. — Esc. Pablo Mazón. Director.

27) $ 20.000 10|Pub. 12522 Jl.2-v.jl.15.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE CANELONES**

**Emplazamiento**

El señor JOSE REIBAKAS RIFKIN, solicita un duplicado del título de propiedad del Camión, modelo 1951, marca Chevrolet, motor N.o T 45.231, matrícula N.o A 130.828, empadronado en Canelones, Decimotercera Sección Judicial con el N.o 13.329, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 1.o de julio de 1974. — Esc. Pablo Mazón. Director.

27) $ 20.000 10|pub. 13000 Jl.8-v.jl.22.

## SALTO

**REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO**

**EMPLAZAMIENTO**

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966, se presentó a este Registro el señor EDUARDO V. DUARTE HORTAL, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de la camioneta rural marca "Ford Falcon", motor 2 H21D-175011, matriculada en Salto, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Figurina. Director.

27) $ 20.000 10|pub. 13260 Jl.11v-.jl.25.

## SAN JOSE

**CESACION DE CONDOMINIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: LARRONDO, GUALBERTO y otra. "Cesación de condominio", (Ficha A 644|1974), se cita y emplaza a estar a derecho en este juicio a Isabel Bartolina Celis de Larrondo y|o a sus sucesores a título universal o singular y|o cualesquier otra persona, que se considere con derecho sobre el bien inmueble padrón N.o 753, antes padrón N.o 169, que forma parte del solar N.o 3, de la actual manzana N.o 6, antes N.o 48 del 2.o cuartel, Primera Sección Judicial de San José, por el término de novena días, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio, a cuyos efectos se habilita la próxima feria judicial menor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 28 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) $ 42.000 30|pub. 13033 Jl.9-v.ag.20.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Aperturas de Sucesiones

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIS CARMELO MAYORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 13294 Jl.22-v.ag.2.

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ROSIJER o ROSIGER FERNANDEZ o FERNANDEZ ALBARENGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 13 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 13296 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CELANO o CILANO o CHILANO CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13297 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de las sucesiones de ELDA RENEE AYDO de CUENCA y JOSE MIGUEL CUENCA CABO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1.o de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13298 Jl.22-v.ag.2.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GUGGERI de ROGNONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13302 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES PIRIZ DA ROSA de ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13303 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13304 Jl.22-v.ag.2.

# 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a CARLOS ESTEBAN CARDONE PEREZ, BLANCA ASUCENA MAGLIOTTO, RUBEN BULA VIERA y ANGELA ARBELO, a sus sucesores a cualquier título y a los que se consideren con derechos, la caducidad de la promesa y cesión referente al solar ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 153.296, señalado con el N.o 18 de la manzana C del plano de los Agrms. Humberto Venosa y Jorge Rodríguez Gabard inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 de junio de 1959 — Sucesión José María Ordeig.
2) $ 75.000 15|pub. 13306 Jl.15-v.ag.5.

FRACCIONAMIENTO VILLA LA COLINA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores de solares ubicados en los fraccionamientos sitos en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones Nos. 764 y 27.579 en mayor área, según planos del Agr. Fco. Lanfranconi, inscriptos en Catastro con los Nos. 9.045 y 10.754 respectivamente:

Manzana F solar 23 padrón 764 m|a. Héctor R. Saraiva.

Manzana C solar 5 padrón 764 m|a. Ruben Darío Tarabal de la Fuente.

Manzana H solar 9 padrón 764. Enrique Maleaspina.

Manzana B solar 7 padrón 27.579 m|a. Gloria Osores.

Manzana D solar 8 padrón 27.579 m|a. Washington Alvarez.

Manzana E solar 1 padrón 27.579 m|a. Pedro Guardia.

Manzana F solar 6 padrón 27.579 m|a. J.R. Viera.
2) $ 90.000 15|pub. 13339 Jl.15-v.ag.5.

# 3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAL SERRANA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 15 de julio de 1974 a las 10 horas en el local de la calle Centenario 3444 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Directores y suplentes; 2) Elección de autoridades; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.
3) $ 4.000 1|pub. 13347 Jl.15-v.jl.15.

ERLEA S. A.

Se convoca a los accionistas de Erlea S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 29 de julio de 1974 a las 15 horas en la calle Rocha 2276, Montevideo para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1973; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación del Síndico y suplente.

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 6.000 1|pub. 13334 Jl.15-v.jl.15.

KABYVAC S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Kabyvac S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1974 a las 17 horas en el local de la calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Renovación de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en nuestras oficinas con una anticipación no menor a un día del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.000 2|pub. 13337 Jl.15-v.jl.16.

PASO DE LOS TOROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al ejercicio anual 1.o de enero de 1973 — 31 de diciembre de 1973

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la 27.a asamblea general ordinaria que se celebrará en la Av. Millán 4284 el día 31 de julio de 1974 a la hora 11 en primera convocatoria y a la hora 11 y 30 en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de tres Directores; 4.o) Elección de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea conforme al artículo 21 de los estatutos deberán registrar sus acciones en la Av. Millán 4284. — El Presidene.
3) $ 7.000 1|pub. 13331 Jl.15-v.jl.15.

BURSZTYN Y WAS S. A.

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales el Directorio de Bursztyn y Was S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1974 a las 10 horas en el local de la calle Rincón 545 1er. piso para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1972 y 30 de setiembre de 1973; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo de depósitos de las mismas efectuado por Bancos, hasta antes de la iniciación de la asamblea en el local de la calle Rincón 545 primer piso. — El Directorio.
3) $ 8.000 1|pub. 13329 Jl.15-v.jl.15.

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Asociación Rural de San José para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede de calle 25 de Mayo 422 el día 31 de julio de 1974 a las 18 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta anterior; 2.o) Memoria y balance general e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio 1973-74; 3.o) Afiliación a la Federación Rural; 4.o) Elección de cinco miembros titulares y nueve suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal del ejercicio 1974-75.

Para esta primera convocatoria se necesita la concurrencia de la mitad más uno de los accionistas (Art. 18 estatutos). Si hubiera quórum se llamará a una 2.a y última convocatoria para el 26 de agosto a la misma hora.

Los accionistas para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. (Decreto-ley 16 julio 1943) en las oficinas de la Institución. — Amadeo J. Arosteguy, Presidente. — José Luis Bové Trabal, Secretario.
3) $ 5.000 1|pub. 13324 Jl.15-v.jl.15.

RYLON S. A.

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales el Directorio de Rylon S. A. resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1974 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Rincón 545 primer piso para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 1972 y 30 de noviembre de 1973, respectivamente. 2.o) Designación de Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas efectuado por Bancos, hasta antes de la iniciación de la asamblea, en el local de la calle Rincón 545, primer piso.
3) $ 8.000 1|pub. 13328 Jl.15-v.jl.15.

# 6—Disoluciones de Sociedades

## MONTEVIDEO

Se disolvió con fecha 31 de diciembre de 1972 totalmente la sociedad NORIA y SANZ. Ley 26 de setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio.

Acreedores y demás interesados presentarse en Rodó 385, Florida.
6) $ 20.000 20|pub. 13299 Jl.15-v.ag.12.

Se disolvió con fecha 31 de diciembre de 1973, totalmente la sociedad "Casa Noria y Sanz Limitada". — Ley: 26 de setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Acreedores y demás interesados presentarse a Rodó 385, Florida.
6) $ 20.000 20|pub. 13300 Jl.15-v.ag.12.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WALTER AYALA VONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 1|pub. 32113 Jl.15-v.jl.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, emplaza al funcionario señor ELBIO RODAS GONZALEZ, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 10 de julio de 1974. — La Gerencia General.
8) (C.C.) 3|pub. 32115 Jl.15-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

La Intendencia Municipal de Soriano, emplaza al funcionario presupuestado, categoría D: HILDA HENDERSON de LUZARDO, a que se reintegre a sus funciones en esta Intendencia o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante en el plazo de tres (3) a contar desde la fecha. — Debe considerarse notificado por la presente publicación. — Montevideo, julio 8 de 1974. — Oscar Riso. Encargado Secretaría Municipal.
8) (C.C.) 3|pub. 32101 Jl.15-v.jl.17.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública N.o 0/0222

La División Combustibles comunica a los interesados en la licitación pública del título, convocada para la compra de Accesorios de acero forjado ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 22 de agosto de 1974, a las 10 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 32108 Jl.15-v.jl.15.

4|0225. — Segundo llamado. — Contratación Asistencia Médica Integral en la ciudad de Minas. — Apertura: 7 de agosto de 1974, hora 14.

4|0239. — Contratación Asistencia Médica Integral en el departamento de Maldonado. — Apertura: 7 de agosto de 1974, hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a

Oficina del Departamento de Compras y Suministros de la División Servicios Generales ubicada en la planta principal en el edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32108 Jl.12-v.jl.17.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Contrataciones

Licitación pública N.o 420. — Venta de hierro. — Apertura: 7|8|74, primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 15.30.
Licitación pública N.o 421. — Material de oficina. — Apertura: 8|8|74, primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 15.30.
Licitación pública N.o 422. — Papelería. — Apertura: 8|8|74, primer llamado: hora 14. — Segundo llamado: hora 14.30.
Licitación pública N.o 423. — Cocinas a supergás. — Apertura: 9|8|74, primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 15.30.
Los pliegos se pueden retirar en Piedras 482, primer piso, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 32116 Jl.15-v.jl.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 40/974

Llámase a licitación pública para la adquisición de 75 pares de botas de goma pierna entera y 300 pares de botas de goma hasta la rodilla, con destino al Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 31 de julio del corriente año, a las 13 horas.
El acto de apertura, se dará por válido, cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.000.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32110 Jl.15-v.jl.15.

Licitación N.o 41/974

Llámase a licitación pública para la adquisición de vestimentas con destino al Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 1.o de agosto del corriente año, a las 13 horas.
El acto de apertura, se dará por válido, cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.000.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32111 Jl.15-v.jl.15.

Licitación N.o 42/974

Llámase a licitación pública para la adquisición de 72 impermeables y 150 trajes para lluvia (encerados), con destino al Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 2 de agosto del corriente año, a las 13 horas.
El acto de apertura, se dará por válido, cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.000.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32112 Jl.15-v.jl.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Licitación pública N.o 2/974

Postergación de fecha

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario hace saber que la licitación pública N.o 2|974 (adquisición de 2 pasteras hileradoras) convocada en principio para el día 30 de los corrientes a la hora 14, ha sido postergada para el día siguiente, 31 de julio, a la misma hora. — Montevideo, 11 de julio de 1974.
12) $ 4.800 3|pub. 13346 Jl.15-v.jl.17.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
LICITACION PUBLICA N.o 1|1974

Grupo Electrógeno

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para el suministro e instalación en dicha Prefectura de un grupo electrógeno, con cargo a la partida votada por el artículo 472 de la ley N.o 14.189, Programa 3.12, Renglón 31, y de acuerdo a las características que se detallan en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 11 a 17 horas en la División Administrativa, de la Prefectura Nacional Naval, edificio Aduana, quinto piso, (Rambla Roosevelt y Maciel).
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar antes citado el día 29 del corriente a las 15.30 horas, si fracasara el primer llamado el segundo se realizará a las 16.30 horas.
Valor del pliego: $ 500.
12) (C.C.) 5|pub. 32105 Jl.15-v.jl.22.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 15 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

4.a SECCION

ARNOLDO CYJON, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 1027 y MARTA JEANNETTE SILBERMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1027.

7.a SECCION

RICARDO ARIEL SERRA MORAES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1995, Apto. 2 y SOLANGE IVELISE ZACCARON ABI - SAAB, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1995, Apto. 2.

ELBIO MARTINIANO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 y MARIA NERYS MACHADO OLMEDO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1880.

10.a SECCION

ELBIO ERNESTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ciudad de París 6125 y ESTELA MARIS GOROSITO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ciudad de París 6125.

14.a SECCION

CARLOS JOSE PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3270, bis, Apto. 3 y MARIA RITA MAROTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3270, bis Apto. 3.

JUAN ANTONIO VIEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convenio 870 y ANA MARIA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convenio 870, Apto. 1.

CARLOS ALBERTO ACUÑA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Uruguayana 3531 y NORA del PILAR GARCIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3531.

19.a SECCION

MARIO RUBEN MAYOLAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colorado 2070, Apto. 1 y TERESITA SAMPAIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2070, Apto. 1.

22.a SECCION

JULIO CESAR GARCIA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tomás Claramouth 3742, Apto. 4 e IRENE IVONE LARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fernas 2774.
14) $ 1.800 3|pub. v.jl.17.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

### MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO FERRER; LIBRE CHINETTI y LAYLA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Tango del tiempo" o (Montevideo tiempo tango) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de julio de 1974. — Adolfo E. Delgado. Director. (S.O.A.)
17) $ 10.000 10|pub. 13332 Jl.15-v.jl.29.

LAURO CRUZ CASSINELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Así yo escribí para tí", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 13330 Jl.15-v.jl.29.

ALBERTO CUINAT; WASHINGTON; JORGE MACHADO; y ASDRUBAL MENZA, solicitan la inscripción de la memoria descriptiva para un nuevo juego de apuestas aplicable a la ruleta de la cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 13327 Jl.15-v.jl.29.

## 20—Remates

### MONTEVIDEO

ROMULO BONAVOGLIA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N.o 29 a cargo de AMADOR FRANCO FASSANO, ENZO ALDO AMADOR FRANCO NOGARA, casado en primeras nupcias con Amalia Francisca Delor Gondschaal y Oscar Elbio Américo Franco Nogara, casado en segundas nupcias con Mirta Victoria Suárez, el próximo 29 de julio a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el martillero Rómulo Bonavoglia, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones ochocientos mil pesos ($ 3:800.000) el siguiente bien:

Fracción con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en Mar Antártico 1267 entre Coimbra y Mar Mediterráneo, Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 95.389, área 372 metros 65 centímetros, según títulos y plano del agrimensor Jaime A. Botet, de enero de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de abril de 1921, se deslinda así: 10 metros de frente al S.E. a la calle Mar Antártico; 34 metros 90 centímetros al N.E. con padrón 95.387; 11 metros 24 al N.O. con padrones 95.380 y 95.381 y 39 metros 77 al S.O. con padrón 95.388. Se señala con el N.o 190 de la manzana "G" en el plano citado.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta y no menos de $ 650.000, el 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 3 de julio de 1974. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32109 Jl.15-v.jl.22.

JOSE CHALELA CURI

Banco de Seguros del Estado

PROPUESTA N.o 458.711

Remate: miércoles 17 de julio a la hora 9.30, en su local de Rondeau y Freire, Corredor y Rematador José Chalela Curi de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, matrícula N.o 1.236, 26 lotes de cubiertas nuevas y usadas, buen estado, varias medidas con ínfima base. 691 quilogramos de chatarra de antimonio base $ 200.00 el quilo; 5 ejes de camiones y remolques peso total 444 quilogramos base $ 60.00 el quilo; Un cardán base $ 25.000.00; Un diferencial base $ 180.000.00; Un motor de auto Chevrolet modelo 1963 compuesto con caja de cambio base $ 650.000.00.

Por informes al rematador: 98. 37. 15, de 13 a 18 horas. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o más V. A. en efectivo el día del remate. — Plazo para retirar: 2 días hábiles incluyendo el día del remate hasta la hora 16.
20) $ 8.400 3|pub. 13321 Jl.15-v.jl.17.

## SAN JOSE

**WALTER P. CALLERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Cattapán Baggio Angel contra SENA ALVAREZ JOSE. Juicio ejecutivo", (A 214|1970), se hace saber que el día 25 de agosto de 1974 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de pesos 348.000, una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección del Departamento de San José, paraje "Costa del Tigre", padrón N.o 10.099, compuesta de una superficie de 6 hectáreas 9462 metros 76 decímetros que se deslindan así: 276 metros 66 centímetros al Sureste frente a calle de 10 metros que da salida a Camino Nacional, 249 metros 60 centímetros al Suroeste frente a la misma calle formando esquina, 279 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con campo de esa fracción y 249 metros 75 centímetros al Noreste lindando con fracción 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Se hace constar que se habilita la feria judicial menor. — San José, junio 28 de 1974. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
20) $ 44.200 17|pub. 13328 Jl.15-v.ag.7.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**TAMANDUA LIMITADA**

Contrato privado junio 4 de 1974 con efecto a agosto 14 de 1973, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 331, F.o 1.224 L.o 2 de Contratos, modificó contrato social de marzo 3 de 1971.

Alfredo Polanski cedió su cuota a José Toribio Rodríguez y Rosa Blanca Márquez Pereira en la proporción de 75 o|o al primero y 25 o|o a la segunda, teniendo los cesionarios carácter de únicos socios.

Se aumentó capital social a $ 2:500.000 aportado $ 2:450.000 por José T. Rodríguez y $ 50.000.00 por Rosa B. Márquez.

Se modificaron: cláusula 5.a que establece representación legal de la sociedad a cargo del Presidente sólo o conjuntamente con Secretario; y cláusula 14.a integrándose Directorio, Presidente: José T. Rodríguez. Secretario: Rosa B. Márquez.

En lo no modificado rige contrato original.
22) $ 60.000 10|pub. 13333 Jl.15-v.jl.29.

# 27—Varios

## MONTEVIDEO

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

El Departamento de la Deuda Pública, comunica a los interesados, que el día 15 de julio de 1974, a las 14 horas, procederá a efectuar el sorteo de los valores correspondientes a la octava amortización del Empréstito Patriótico 12 o|o Plan de Construcciones Escolares Bicentenario de Artigas, en su local de las calles Florida y Paysandú.

Los títulos sorteados, serán reembolsados, a la par a partir del 1.o de agosto de 1974.
27) (C.C.) 1|pub. 32117 Jl.15-v.jl.15.

**I. N. V. E.**
**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
**NOTIFICACION**

No habiéndose podido notificar personalmente al interesado por desconocerse su actual domicilio y de acuerdo con el artículo 53 del decreto N.o 640|973, se publica la siguiente resolución del Directorio del INVE, fechada el 17 de octubre de 1973: "Declárase la destitución del Peón de Limpieza, señor CARLOS RUBEN CABRERA por abandono del cargo". — El subjefe del Departamento de Personal Benjamín Queijeiro.
27) (C.C.) 3|pub. 32114 Jl.15-v.jl.17.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**

**Dirección General**

La Dirección General del Catastro Nacional hace saber a los interesados que ha sido declarado desierto por resolución de fecha 10 del corriente mes de julio recaída en expediente N.o 1039|74, el concurso de precios para la venta de papel de archivo y fichas de mecanización, cuya apertura de propuestas se llevó a cabo el día 5 del corriente.

Asimismo, se llama nuevamente a concurso de precios para la venta de dicho material (hasta 15.000 quilogramos de papel archivo y hasta 8.000 quilogramos de fichas I.B.M.) para el día 17 del corriente mes a la hora 14, cuando se procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado conjuntamente con la documentación respectiva.

La Dirección General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas.
27) (C.C.) 1|pub. 32106 Jl.15-v.jl.15.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**FACULTAD DE MEDICINA**

**Sección Concursos**

**Llamado a aspirantes**

**Repartido N.o 250|74**

Por resolución del Decano Interventor de fechas 28|6|74 y 2|7|74, expedientes 743.740 y 743.739, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva o transformación de los mismos de los siguientes cargos:

Adjunto de la Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico, (N.o 1725, R. 020|1, Esc. 4, grado 2), 24 horas.

Asistente de la Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico, (número 1321, R. 020|1, Esc. 4, grado 2), 24 horas.

Plazo de inscripción: miércoles 24 de julio de 1974, hora 17.
27) (C.C.) 1|pub. 32107 Jl.15-v.jl.15.

**ASOCIACION URUGUAYA DE RELACIONES PUBLICAS**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Cumpliendo con las normas estatutarias en vigencia, se convoca a los asociados para la asamblea extraordinaria que se realizará el día martes 30 de julio de 1974, a las 18 horas, en la sede social, calle San José 1280, escritorio 4.

Se considerará el siguiente orden del día:
1) Aumento de la cuota social. — Montevideo, 1.o de julio de 1974. — Por la Comisión Directiva: Susana Pereira de Tierney, Presidente. — Prof. Román Pérez Senac. Secretario General.
27) $ 3.000 1|pub. 13305 Jl.15-v.jl.15.

**AVISO**

Habiéndose extraviado libreta de recibos del N.o 10.251 al 10.300, quedan sin valor. — ETCHEPARE — GIL S. A. — Juan María Gutiérrez 3645.
27) $ 1.000 1|pub. 13348 Jl.15-v.jl.15.

## SALTO

**REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO**

**EMPLAZAMIENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JULIO CESAR LAVECCHIA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Simca, modelo 1962, empadronada en el Municipio de Salto con el N.o 11.512, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina. Director.
27) $ 25.000 10|pub. 13301 Jl.15-v.jl.29.

# 28—Balances de Sociedades Anónimas

**SANCHEZ LARA Y CIA. S. A.**

**(Inscripción N.o 134.024)**

**Cerrito 507 P. 6 Esc. 61**

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 5:686.004 |
| Obras | " | 42:310.063 |
| Maq. e implementos | " | 400.000 |
| Anticipos | " | 1:686.563 |
| | $ | 50:082.630 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 11:622.640 |
| Cuenta nueva | " | 29:005.888 |
| Utilidad del ejercicio | " | 8:954.102 |
| Capital integrado | " | 100.000 |
| Capital integrado a regularizar | " | 400.000 |
| | $ | 50:082.630 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30|9|73

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos financieros | $ | 641.040 |
| Impuestos | " | 6:980.262 |
| Gastos generales | " | 795.838 |
| Sueldos y leyes sociales | " | 4:995.315 |
| Intereses y descuentos | " | 522.131 |
| Utilidad del ejercicio | " | 8:954.101 |
| | $ | 22:888.688 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Result. de explotación | $ | 22:888.688 |
| | $ | 22:888.688 |

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 54 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|2|64 y anotado con el N.o 930 a Fs. 129 del libro 15.

$ 17.200. — 1|pub. — 1102.

**PIETRO NOVO S. A.**

**(Inscripción N.o 114.774)**

**Democracia 2290**

Estado de situación al 30|6|73

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 5:268.007 |
| Deudores | " | 36:618.781 |
| Materias primas y materiales | " | 5:985.931 |
| Máquinas y herramientas | " | 2:157.374 |
| Muebles, útiles e instalaciones | " | 304.576 |
| Import. en trámite | " | 3:733.071 |
| Marcas de fábrica | " | 4.906 |
| | $ | 54:072.649 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | $ | 27:044.833 |
| Capital | " | 2:000.000 |
| Reservas | " | 12:679.551 |
| Utilidad del ejercicio | " | 12:348.265 |
| | $ | 54:072.649 |

Estado de resultados del 1|7|72 al 30|6|73

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración | $ | 5:106.448 |
| Gastos de fabricación y ventas | " | 71:498.492 |
| Tributos y leyes sociales | " | 7:259.260 |
| | $ | 83:864.200 |
| Utilidad del ejercicio | " | 12:348.265 |
| | $ | 96:212.465 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 95:251.436 |
| Ingresos extraordinarios | " | 961.029 |
| | $ | 96:212.465 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio 1972\|73 | $ | 12:348.265 |
| | $ | 12:348.265 |

Reserva reinversiones activo fijo:

| | | |
|---|---|---|
| Por las efectuadas en el ejercicio 1972\|73 | $ | 405.631 |
| Reservas | " | 11:942.634 |
| | $ | 12:348.265 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 27 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 48 y 51 del libro Inventario, certificado el 19 de octubre de 1964.

$ 22.800 — 1|pub. — 1126.

## HERIX S. A.

(Inscripción N.o 34.747)

**Simón Bolívar 1472**

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 5:399.043.22 |
| Deudores varios | " | 98:296.858.70 |
| Títulos y acciones | " | 398.752.00 |
| Productos terminados | " | 13:852.167.63 |
| Materia prima | " | 32:641.845.00 |
| Inmuebles | " | 6:677.812.76 |
| Equipo industrial | " | 14:868.805.86 |
| Vehículos | " | 10:108.781.00 |
| Muebles, útiles e Instal. | " | 12:306.748.94 |
| Seguros | " | 190.906.00 |
| Import. en tránsito | " | 4:497.863.00 |
| Depósitos en garantía | " | 175.648.15 |
| Merc. a entregar | " | 7:539.279.50 |
| | $ | 206:954.511.76 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 117:588.856.31 |
| Reservas | " | 27:840.485.96 |
| Capital integrado | " | 1:000.000.00 |
| Capital integrado a regularizar | " | 9:000.000.00 |
| Cuenta nueva | " | 23:310.534.83 |
| Utilidad del ejercicio | " | 28:214.634.66 |
| | $ | 206:954.511.76 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30|9|73

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | $ | 28:214.634.66 |
| Costo ventas | " | 161:178.458.86 |
| Gastos generales | " | 27:745.352.00 |
| Gastos ventas | " | 48:452.958.72 |
| Gastos de administración | " | 31:205.514.10 |
| | $ | 296:796.918.34 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 296:796.918.34 |
| | $ | 296:796.918.34 |

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aun realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 87 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 8.258 a Fs. 53 del libro 5.**

$ 20.800. — 1|pub. — 1101.

## RAMWIL S. A.

(Inscripción N.o 125.043)

**Solano García 2649, Ap. 1**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 55.214.00 |
| Inmueble | " | 89.627.00 |
| Deudor especial | " | 1:100.000.00 |
| | $ | 1:244.841.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | $ | 1:100.000.00 |
| Acreedor fiscal | " | 42.729.00 |
| Caja Jubilaciones | " | 1.260.00 |
| Superavit ejercicio N.o 10 | " | 585.00 |
| Superavit ejercicio N.o 11 | " | 267.00 |
| Capital integrado | " | 100.000.00 |
| | $ | 1:244.841.00 |

Balance de resultados: 1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Cargas fiscales | $ | 84.970.00 |
| Cargas sociales | " | 47.205.00 |
| Gastos generales | " | 15.650.00 |
| Superavit ejercicio N.o 11 | " | 267.00 |
| | $ | 148.092.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamiento de inmueble | $ | 147.000.00 |
| Bonificación fiscal | " | 1.082.00 |
| | $ | 148.092.00 |

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, el 25 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Inventarios, certificado al folio 22 y 23.

$ 18.800. — 1|pub. — 1144.

## SIRA LTADA. S. A.

(Inscripción N.o 94.185)

**Andes 1256**

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 774.062.40 |
| Deudores varios | " | 40:206.006.00 |
| Mercaderías | " | 34:208.968.00 |
| Muebles y útiles | " | 138.153.00 |
| Gastos constitución | " | 89.792.00 |
| Recargos diferidos | " | 2:400.636.00 |
| | $ | 77:817.617.40 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 31:079.834.00 |
| Acreedores fiscales | " | 11:899.687.00 |
| Fondo de reserva estatutaria | " | 604.064.00 |
| Capital integrado | " | 15:000.000.00 |
| Utilidad Ejerc. 1973 | " | 19:234.032.40 |
| | $ | 77:817.617.40 |

Cuadro de resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 31:249.152.00 |
| Intereses | " | 5:363.151.00 |
| Gastos generales | " | 10:555.112.00 |
| Sueldos | " | 4:802.904.00 |
| Impuestos | " | 4:422.439.00 |
| Publicidad | " | 1:968.615.00 |
| Cargas sociales | " | 1:514.387.00 |
| Utilidad ejercicio 1973 | " | 19:234.032.40 |
| | $ | 89:109.793.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 88:381.863.00 |
| Bonif. s\|impuestos | " | 727.930.00 |
| | $ | 89:109.793.00 |

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Las utilidades quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 24 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscrito en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 11.136 al fo. 186 del Libro N.o 13.

$ 20.000. — 1|pub. — 1140.

## GRAFEX S. A.

### SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

(Inscripción N.o 1.266)

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos Ctas. Ctes. | $ | 25:969.379.00 |
| Deudores, Docum. a cobrar y Dep. en garantía | " | 335:666.484.00 |
| Materias primas, Prod. Term. y Merc. | " | 166:971.086.00 |
| Gastos pagados por adelantado | " | 9:458.455.00 |
| Títulos y Acc. e Invers. en el exterior | " | 16:624.018.00 |
| Terrenos y edificios | " | 58:736.201.00 |
| Instalaciones, máquinas y herramientas | " | 63:279.274.00 |
| Máquinas de oficina, muebles y útiles | " | 3:005.700.00 |
| Material rodante | " | 2:322.248.00 |
| | $ | 682:032.845.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Proveedores y acreedores varios | $ | 413:858.815.00 |
| Documentos descontados | " | 32:005.218.00 |
| Sueldos, Comis. Aguin. y Gtos. a pagar | " | 17:071.728.00 |
| Previsiones varias | " | 3:600.745.00 |
| Capital integrado | " | 50:000.000.00 |
| Reserva estatutaria | " | 2:078.923.00 |
| Reserva revaluación activo fijo | " | 98:069.859.00 |
| Reserva ampliación equipo industrial | " | 18:185.889.00 |
| Reserva mantenimiento capital Circul. | " | 7:946.156.00 |
| Reservas varias | " | 13:746.606.00 |
| Ganancias y pérdidas | " | 25:468.906.00 |
| | $ | 682:032.845.00 |

Balance de resultados al 31 de agosto de 1973

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones del ejercicio | $ | 7:186.039.00 |
| Gtos. generales de Adm., ventas e Imp. | " | 292:949.479.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 25:269.858.00 |
| | $ | 325.405.376.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías y beneficios varios | $ | 325:405.376.00 |
| | $ | 325.405.376.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Saldo de ejercicios anteriores | $ | 199.048.00 |
| Fondos reserva estatutaria | " | 1:263.493.00 |
| Honorarios Directores y Síndico | " | 2:880.764.00 |
| Dividendos | " | 5:383.882.00 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | " | 10:500.000.00 |
| Reserva ampliación equipo industrial | " | 5:200.000.00 |
| Saldo a próximo ejercicio | " | 41.719.00 |
| | $ | 25:468.906.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 11 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 527 y 528, del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 30 de julio de 1956.

$ 35.200 — 1|pub. — 1134.

## C.O.R.S.A.

### COMPAÑIA OMNIBUS RIVERA S. A.

(Inscripción N.o 55.392)

Batoví 492 (Rivera)

Estado de situación: marzo 31 de 1973

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 15:575.353.95 |
| Material Rod. Máq. y útiles | " | 16:149.116.60 |
| Derechos de explotación | " | 371.000.00 |
| Efectos a cobrar | " | 2:940.000.00 |
| Intereses anticipados | " | 155.202.50 |
| Dirección G. Impositiva | " | 71.565.58 |
| Inmuebles | " | 16:000.000.00 |
| | $ | 54:034.143.12 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 934.529.31 |
| Acreedores leyes sociales | " | 2:363.724.00 |
| Acreedores por efectos | " | 1:124.830.00 |
| Capital integrado | " | 41:141.251.81 |
| Utilidad del ejercicio | " | 7:719.809.48 |
| | $ | 54:034.143.12 |

Estado de resultados marzo 31 de 1973

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Boletos y abonos | $ | 50:722.095.00 |
| | $ | 50:722.095.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Cubiertas, repuestos y reparaciones | $ | 7:843.437.00 |
| Sueldos, licencias y administrativos | " | 9:915.760.00 |
| Ap. Jubilac., Asig. y Chasita | " | 3:621.681.52 |
| Gastos generales, luz, agua y papelería | " | 4:110.544.30 |
| Timbres, sellados e impuestos | " | 5:052.553.00 |
| Combustibles y lubricantes | " | 4:160.245.00 |
| Banco de Seguros | " | 467.385.00 |
| Alquileres | " | 380.000.00 |
| Intereses y descuentos | " | 243.873.00 |
| Diferencia de cambio | " | 5:591.895.70 |
| Amortizaciones | " | 1:614.911.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 7:719.809.48 |
| | $ | 50:722.095.00 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A habilitaciones al personal | $ | 219.309.48 |
| A Fondo Reserva Cta. capital | " | 7:500.500.00 |
| | $ | 7:719.809.48 |

Aprobados por asamblea de junio 25 de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han transcripto en Libro de Inventarios rubricado Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, del folio 47 al 51.

$ 26.000 — 1|pub. — 1114.

## FRUCOR S. A.

(Inscripción N.o 93.663)

Ibicuy 1263

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 89.042.00 |
| Bancos | " | 1:120.774.00 |
| Deudores por suscripción de acciones | " | 147.000.00 |
| Mercaderías y materias primas | " | 10:624.055.00 |
| Maquinarias | " | 8.781.00 |
| Muebles y útiles | " | 2.091.00 |
| Gastos a vencer | " | 1:687.995.00 |
| Pérdidas | " | 754.928.00 |
| Acciones a emitir | " | 175.000.00 |
| O.I.R. - Impuestos al Valor Agregado | " | 263.580.00 |
| | $ | 14:873.246.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 9:322.004.00 |
| Acreedores fiscales | " | 3:757.138.00 |
| Gastos a pagar | " | 338.917.00 |
| Capital suscripto | " | 147.000.00 |
| Capital integrado | " | 178.000.00 |
| Capital autorizado | " | 175.000.00 |
| Reservas especiales | " | 113.917.00 |
| Utilidades | " | 841.270.00 |
| | $ | 14:873.246.00 |

Estado de resultados del 1.o de octubre de 1972 al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Retribuciones personales | $ | 7:708.716.00 |
| Contribuciones legales | " | 2:737.020.00 |
| Tributos | " | 843.837.00 |
| Gastos financieros | " | 2.547.00 |
| Gastos de Activo Fijo | " | 42.500.00 |
| Costo ventas | " | 7:497.449.00 |
| Gastos generales | " | 1:583.639.00 |
| | $ | 20:415.707.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 196.890.00 |
| | $ | 20:612.597.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 20.491.904.00 |
| Descuentos obtenidos | " | 120.693.00 |
| | $ | 20:612.597.00 |

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 27 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 5 del libro Inventario certificado el 4 de diciembre de 1972.

$ 24.006 — 1|pub. — 1127.

## INDUSTRIA AUTOMOTORA SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 266.302)

Ituzaingó 480 (San José)

Balance general al 30 de setiembre de 1971

(Primer ejercicio)

Activo —

Disponible:

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 2:009.151.00 |

Exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Deudores varios | " | 365.587.00 |
| Accionistas | " | 8:715.000.00 |

Fijo:

| | | |
|---|---|---|
| Maquinarias e instalaciones en ejecución | " | 13:271.840.00 |
| Muebles y útiles | " | 82.500.00 |

Nominal:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de formación y organización | " | 1:056.718.00 |
| Total del Activo: | $ | 25:491.796.00 |

Pasivo —

Exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 10:491.756.00 |

Patrimonio:

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | " | 6:285.000.00 |
| Capital suscripto | " | 8:715.000.00 |
| Total del Pasivo: | $ | 25:491.796.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

(Sin movimiento)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 2 inclusive del libro Copiador de Cartas.

$ 16.000 — 1|pub. — 2251.

## OFELIA S. A.

(Inscripción N.o 50.870)

Avenida Italia 3559

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | [illegible]3.135.00 |
| Inmuebles | [illegible]85.158.00 |
| Pérdidas y ganancias | 51.155.00 |
| Pérdidas del ejercicio | 14.007.00 |
| | 973.455.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 250.000.00 |
| Reserva p. amortizaciones | 63.455.00 |
| Acreedores varios | 660.000.00 |
| | 973.455.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 junio de 1969

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos varios | 31.840.00 |
| Gastos generales | 21.168.00 |
| Amortizaciones | 16.109.00 |
| Leyes sociales | 5.460.00 |
| | 74.577.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 60.000.00 |
| Descuentos obtenidos | 570.00 |
| Pérdida del ejercicio | 14.007.00 |
| | 74.577.00 |

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas.

$ 16.400 — 1|pub. — 2336.

## PRISTINA S. A.

(Inscripción Nº 271.951)

Buenos Aires 583, (P. B, Esc. 1)

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 1:390.035.00 |
| Deudores varios | 33:388.060.00 |
| Muebles y útiles | 234.000.00 |
| Comisiones pendientes | 371.078.00 |
| Gastos de constitución Amortización | 396.000.00 |
| Suscriptores de acciones | 40:900.000.00 |
| | 76:679.173.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 23:168.832.00 |
| Cuentas a pagar | 758.221.00 |
| Acreedores fiscales | 1:652.984.00 |
| | 25:580.037.00 |
| Capital integrado | 5:000.000.00 |
| Capital suscrito a autorizar | 40:900.000.00 |
| Capital integrado a autorizar | 5:000.000.00 |
| Utilidad del ejercicio 72-73 | 199.136.00 |
| | 76:679.173.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

| | |
|---|---|
| Gastos varios | 754.424.00 |
| Amortizaciones | 198.000.00 |
| Imp. y leyes sociales | 1:135.719.00 |
| Recargos por mora | 45.337.00 |
| Alquileres | 300.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | 199.136.00 |
| | 2:632.616.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Comisiones y honorarios | 2:298.356.00 |
| Mercaderías | 277.397.00 |
| Bonificaciones | 56.863.00 |
| | 2:632.616.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| A cuenta nueva | 199.136.00 |
| | 199.136.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios N.os 9 y 10 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3409 al folio 328 del libro 21.

$ 23.200. — 1|pub. — 1132.

## OFELIA S. A.

(Inscripción Nº 50.870)

Avenida Italia 3559

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 56.604.00 |
| Inmuebles | 885.157.00 |
| Pérdidas y ganancias | 65.163.00 |
| | 1:006.924.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 250.000.00 |
| Reserva p. Amort. | 79.564.00 |
| Acreedores varios | [illegible].000.00 |
| Beneficio del ejercicio | 17.860.00 |
| | 1:006.924.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos varios | 1.588.00 |
| Gastos generales | 19.482.00 |
| Amortizaciones | 16.109.00 |
| Leyes sociales | 5.618.00 |
| Beneficio del ejercicio | 17.[illegible].00 |
| | 60.158.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 60.000.00 |
| Descuentos obtenidos | 158.00 |
| | 60.158.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

Cubrir pérdidas ejercicios anteriores.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Cartas.

$ 17.600. — 1|pub. — 2337.

## YORKTON CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 219.701)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja Dólares | U$S | 120.00 |
| Acciones | " | 10.286.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 1.594.00 |
| | U$S | 12.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | U$S | 12.000.00 |
| | U$S | 12.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración | U$S | 126.00 |
| Impuestos | " | 10.00 |
| Amortización gastos de constitución | " | 240.00 |
| | U$S | 376.00 |

Aprobado por la asamblea ordinaria de 31 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1967 y anotado con el número 2992 a folio 396 del libro 17.

$ 13.200. — 1|pub. — 2384.

## ELGA S. A.

(Inscripción N.o 53.940)

Blandengues 1761

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 68.751 |
| Mercaderías | 66:547.868 |
| Títulos y acciones | 649.400 |
| Inmuebles | 17:309.094 |
| Máquinas y equipos de fábrica | 45:403.378 |
| Muebles, útiles e instalaciones | 1:850.660 |
| Material rodante y de reparto | 10:294.565 |
| Equipos de conservadoras | 1:708.962 |
| Gastos a vencer | 7:961.502 |
| Gastos nominales | 301.574 |
| Impto. al Valor Agregado | 2:152.986 |
| | 154:248.740 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Bancos, acreedores y Doc. a Pagar | 76:324.103 |
| Letras aceptadas en el exterior | 5:684.890 |
| Acreedores por leyes sociales | 2:335.099 |
| Acreedores hipotecarios | 5:405.000 |
| Impto. ventas y servicios | 1:579.785 |
| Cuentas a pagar | 2:726.777 |
| Capital integrado | 40:000.000 |
| Fondo de reserva | 20:193.086 |
| | 154:248.740 |

Cuadro de resultados

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 79:909.514 |
| Ingresos varios | 1:114.268 |
| | 81:023.812 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Remuneraciones y leyes sociales | 14:062.088 |
| Cargas fiscales | 5:070.633 |
| Costos varios | 36:807.213 |
| Gastos generales | 8:213.073 |
| Amortizaciones | 9:888.781 |
| Utilidad del ejercicio | 6:982.024 |
| | 81:023.812 |

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aún no aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1971.

$ 24.400. — 1|pub. — 1136.

## GREENLAND INV. S. A.

(Inscripción N.o 154.656)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja | 7.414.34 |
| Acciones y valores | 76.071.06 |
| Acciones a emitir | 100.000.00 |
| | 183.485.40 |

Pasivo —

| | U$S |
|---|---|
| Capital integrado | 50.000.00 |
| Capital autorizado | 100.000.00 |
| Fondo de Reserva | 11.822.15 |
| Cuenta nueva | 21:663.25 |
| | 183.485.40 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos generales | 30.78 |
| Impuestos | 127.37 |
| Utilidad del ejercicio | 4.449.49 |
| | 4.607.64 |

Ganancias —

| | U$S |
|---|---|
| Dividendos percibidos | 4.607.64 |
| | 4.607.64 |

Proyecto de distribución de utilidades

Que las utilidades que ascienden a la suma de U$S 4.449.49 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve dólares con 49 centésimos) se pasen a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 18 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 28 del libro Inventario de la sociedad certificado el 24 de setiembre de 1964.

$ 18.000. — 1|pub. — 2284.

## OFELIA S. A.

(Inscripción N.o 50.870)

Av. Italia 3559

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 100.157 |
| Inmuebles | 835.157 |
| Pérdidas y ganancias | 47.803 |
| Intereses a vencer | 92.840 |
| Pérdidas del ejercicio | 48.925 |
| | 1:174.882 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 250.000 |
| Reserva p. amortizaciones | 95.673 |
| Acreedores varios | 660.000 |
| Ofic. Imp. a la Renta Fac. | 169.209 |
| | 1:174.882 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos varios | 131.586 |
| Gastos generales | 38.394 |
| Amortizaciones | 16.109 |
| Leyes sociales | 3.460 |
| Intereses y descuentos | 3.453 |
| | 193.004 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 144.060 |
| Descuentos obtenidos | 79 |
| Pérdidas del ejercicio | 48.925 |
| | 193.004 |

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas.

16.800. — 1|pub. — 2338.

## SAPAC CORPORATION LTD.

**Sucursal Montevideo**

**(Inscripción Nº 87.944)**

**Cerrito 461 (Piso 4)**

**Balance al 30 de setiembre de 1973**

Activo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes en los Bancos | 605.017.00 |
| Otras cuentas por cobrar | 4:877.446.00 |
| Gastos adelantados y activos transitorios | 3:607.276.00 |
| Terrenos, construcciones y equipo | 12:112.239.00 |
| Casa Matriz — Cuenta Cte. | 84:749.360.00 |
| | 103:951.338.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Otras cuentas por pagar | 526.265.00 |
| Gastos devengados y pasivos transitorios | 28:786.093.00 |
| Capital asignado | 100.000.00 |
| Reservas | 147.047.00 |
| Superávit ejercicios anteriores | 48:909.941.00 |
| Pérdidas y ganancias | 25:481.992.00 |
| | 103:951.338.00 |

**Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o de octubre de 1972 al 30 de setiembre de 1973**

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Retribuciones de Casa Matriz | 31:512.330.00 |
| Alquileres percibidos | 17:346.000.00 |
| Regalías ganadas | 5:366.755.00 |
| Otros ingresos | 16:994.903.00 |
| | 71:219.988.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos, jornales y leyes sociales | 20:477.162.00 |
| Gastos de viaje y representación | 95.186.00 |
| Alquileres y arrendamientos | 813.467.00 |
| Reparación y mantenimiento | 1:393.713.00 |
| Depreciaciones | 671.315.00 |
| Seguros | 170.712.00 |
| Energía | 2:919.769.00 |
| Gastos generales | 7:012.782.00 |
| Otros servicios externos | 7:864.054.00 |
| Otros gastos ajenos a operaciones | 355.942.00 |
| | 41:074.102.00 |
| Ganancia neta sin Imp. | 30:145.886.00 |
| Impuestos | 4:663.894.00 |
| Ganancia neta (a cuenta nueva) | 25:481.992.00 |

No se realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 71 al 72 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el Nº 1991 a folios 157 del libro 15.

$ 32.400. — 1|pub. — 2151.

## NEW CITY S. A.

**(Inscripción N.o 112.700)**

**Treinta y Tres 1512 (Esc. 4)**

**Balance general al 31 de julio de 1973**

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 657.713.00 |
| Semovientes | 11:635.180.00 |
| Inmuebles | 377.000.00 |
| Vehículos | 1:700.000.00 |
| Equipos agrícolas | 2:057.000.00 |
| Instalaciones | 250.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio 1972 | 3:255.997.00 |
| Pérdidas del ejercicio | 502.104.00 |
| | 20:434.994.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 400.000.00 |
| Bco. Previsión Social (Convenio) | 243.860.00 |
| Banco Previsión Social | 261.795.00 |
| O.I.A. C\|facilidades de pago | 164.679.00 |
| Banco Hipotecario C\| Hip. Plazo Fijo | 5:862.481.00 |
| Banco República, Crédito Rural | 899.353.00 |
| Banco Caja Obrera C\|Préstamo | 33.870.00 |
| Banfed C\|Préstamo | 1:089.877.00 |
| Bco. República Cta. Vales | 382.490.00 |
| Gastos a pagar | 453.800.00 |
| Amortización vehículos | 1:020.000.00 |
| Amortización Eq. agrícola | 894.400.00 |
| Amortización instalaciones | 25.000.00 |
| Capital integrado | 600.000.00 |
| Fondo de Reserva | 5:132.201.00 |
| Utilidad ejercicio 1971 | 2:971.188.00 |
| | 20:434.994.00 |

**Estado de pérdidas y ganancias del 1.o agosto 1972 al 31 julio 1973**

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Resultado lechería | 430.239.00 |
| Intereses y comisiones | 542.910.00 |
| Gravámenes fiscales | 504.310.00 |
| Gastos de exportación | 974.942.00 |
| Gastos generales | 225.096.00 |
| Recargos fiscales | 51.517.00 |
| Amortizaciones | 779.400.00 |
| Jornales | 2:015.480.00 |
| Aguinaldo | 90.690.00 |
| Leyes sociales | 563.785.00 |
| | 6:178.369.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Resultado venta semovientes | 1:244.280.00 |
| Bonificaciones fiscales | 4.530.00 |
| Resultado pastoreo | 1:712.100.00 |
| Resultado leña | 2:715.355.00 |
| Pérdidas del ejercicio | 502.104.00 |
| | 6:178.369.00 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas con fecha 26 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 17 y 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de agosto de 1963.

$ 28.000 — 1|pub. — 2163.

## KENAI INVESTMENT S. A.

**(Inscripción N.o 45.007)**

**25 de Mayo 444, piso 2**

**Balance general al 30 de setiembre de 1973**

Activo —

| | |
|---|---|
| Acciones y valores | U$S 164.290.00 |
| Pérdidas y ganancias | " 9.026.98 |
| | U$S 173.316.98 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes | U$S 2.316.98 |
| Capital integrado | " 171.000.00 |
| | U$S 173.316.98 |

**Estado de pérdidas y ganancias**

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos de administración | U$S 126.98 |
| Impuestos | " 28.00 |
| | U$S 154.98 |

Aprobados por la asamblea ordinaria del 8 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5.389 a folio 33 del libro 11.

$ 12.400 — 1|pub. — 2385.

## ENRIQUE AGUERREBERE S. A.

**(Inscripción N.o 35.150)**

**Treinta y Tres 1356, Esc. 21**

**Balance General al 30 de junio de 1973**

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y bancos | $ 6:023.676 |
| Títulos y acciones | " 1:384.575 |
| Inmuebles | " 40:077.344 |
| Maq. Mbles. y útiles e Inst. | " 16:135.247 |
| Vehículos | " 15:229.100 |
| Mercaderías | " 96:051.738 |
| Varios deudores | " 98:040.380 |
| Documentos descontados y partidas a Liq. | " 59:111.934 |
| Acciones depositadas en garantías | " 20.000 |
| | $ 332:073.994 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | $ 100:000.000 |
| Fondo reserva | " 36:407.251 |
| Varios acreedores | " 136:673.239 |
| Bco. Ctas. documentos descontados | " 2:342.188 |
| Depósitos acciones en Gtía. | " 20.000 |
| Utilidades en ejercicio | " 56:631.316 |
| | $ 332:073.994 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 182:386.634 |
| | $ | 182:386.634 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 1:600.186 |
| Gastos generales y financieros | " | 45:419.302 |
| Leyes sociales e impuestos | " | 12:562.836 |
| Sueldos y jornales | " | 9:403.243 |
| Pérdidas por venta de inmuebles | " | 56:769.749 |
| | $ | 125:755.316 |
| Utilidad del ejercicio | " | 56:631.318 |
| | $ | 182:386.634 |

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 200 y 201 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 87 al F.o 566 del libro N.o con fecha 14 de marzo de 1957.

$ 22.000 — 1|pub. — 2152.

---

**THE BRIGHTON S. A.**

(Inscripción N.o 186)

Av. 18 de julio 875

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 245.871.00 |
| Bancos | " | 8:400.065.60 |
| Deudores sociales | " | 890.008.34 |
| Deudores varios | " | 336.472.90 |
| Mercaderías | " | 31:120.167.67 |
| | $ | 40:992.585.51 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar | $ | 11:271.537.00 |
| Acreedores por cargas sociales | " | 233.853.00 |
| Capital | " | 20.000.00 |
| Casa central | " | 223.364.45 |
| Fondo de reserva | " | 19:767.721.04 |
| Reserva mantenimiento de capital circulante | " | 1:270.080.00 |
| Ganancias y pérdidas | " | 8:206.010.02 |
| | $ | 40:892.585.51 |

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1973

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 1.600.00 |
| Sueldos y comisiones | " | 19.054.668.22 |
| Impuestos | " | 9:058.062.00 |
| Cargas sociales | " | 6:243.416.00 |
| Gastos generales | " | 5:267.707.00 |
| | $ | 39:624.853.22 |
| Utilidad del ejercicio | " | 8:206.010.02 |
| | $ | 47:830.863.24 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 47:830.863.24 |
| | $ | 47:830.863.24 |

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1973

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | $ | 8:206.010.02 |
| | $ | 8:206.010.02 |
| A fondo de reserva | $ | 8:206.010.02 |
| | $ | 8:206.010.02 |

No han sido sometidos a asamblea de accionistas por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 188 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1962, con el N.o 9.137 al F.o 135 del libro respectivo número 13.

$ 22.000. — 1|pub. — 1142.

---

**ATMA S. A.**

(Inscripción Nº 15.618)

Rincón 728

Balance del ejercicio 1.o de octubre 1972 al 30 de setiembre de 1973

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 2:871.889.00 |
| Deudores varios | 247:114.508.00 |
| Realizable | 259:815.496.00 |
| Inmuebles | 38:160.317.00 |
| Máquinas y herramientas | 62:994.743.00 |
| Muebles e instalaciones | 1:999.092.00 |
| Moldes y matrices | 22:735.626.00 |
| Rodados | 3:000.000.00 |
| Obras en ejecución | 3:710.142.00 |
| Títulos y acciones | 371.082.00 |
| Cargos diferidos | 31:445.722.00 |
| Marcas | 1.00 |
| Cuentas de orden | 112:169.898.00 |
| | 786:388.496.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Proveedores | 14:621.660.00 |
| Acreedores varios | 74:384.966.00 |
| Previsiones | 189:577.026.00 |
| Obligaciones a largo plazo | 46:479.589.00 |
| Capital integrado | 15:000.000.00 |
| Ejercicios futuros | 38:785.446.00 |
| Reservas | 147:030.316.00 |
| Pérdidas y ganancias | 148:339.595.00 |
| Cuentas de orden | 112:169.898.00 |
| | 786:388.496.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos de administración | 232:411.149.00 |
| Gastos de ventas | 12:176.377.00 |
| Impuestos | 64:747.833.00 |
| Gastos varios | 14:319.071.00 |
| Gastos financieros | 5:147.833.00 |
| Utilidad del ejercicio | 148:339.595.00 |
| | 477:141.858.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Resultado de explotación | 464:146.608.00 |
| Ingresos varios | 12:995.250.00 |
| | 477:141.858.00 |

No se distribuyen utilidades.

No fueron aún aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 al 36 en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 27 de abril de 1973.

$ 21.600. — 1|pub. — 2202.

---

**INTERNATIONAL INVESTMENT BROKERAGE S. A.**

(Inscripción N.o 176.355)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja dólares | Sfrs. | 12.527.00 |
| Adelanto Cta. acciones y valores | " | 40.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 1.712.00 |
| | Sfrs. | 54.239.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | Sfrs. | 40.000.00 |
| Resultados | " | 14.239.00 |
| | Sfrs. | 54.239.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración. | Sfrs. | 1.647.00 |
| Impuestos | " | 164.00 |
| Gastos de constitución | " | 428.00 |
| | Sfrs. | 2.239.00 |

Aún no se ha realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7.321 a folio 319. del libro 14.

$ 13.200 — 1|pub. — 2386.

---

**INTERNATIONAL INVESTMENT BROKERAGE S. A.**

(Inscripción N.o 176.355)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

| | |
|---|---|
| | S\|frs. |
| Caja dólares | 3.420.00 |
| Adelanto a Cta. acciones y valores | 40.000.00 |
| Gastos de constitución | 1.284.00 |
| | 44.704.00 |

Pasivo —

| | S\|frs. |
|---|---|
| Capital suscrito e integrado .... | 40.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .......... | 4.704.00 |
| | 44.704.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas

| | S\|frs. |
|---|---|
| Impuestos ...................... | 157.00 |
| Gastos de administración ...... | 950.00 |
| Gastos de viaje ................ | 8.000.00 |
| Amort. G. de constitución ..... | 428.00 |
| | 9.535.00 |

La asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 9 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7311 a fo. 319 del libro 14.

$ 13.600. — 1|pub. — 2387.

## LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 77)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes raíces ............ | $ | 23:420.717.00 |
| Máquinas, instalaciones, moldes y matrices, equipos industriales, muebles y útiles y material rodante .................... | " | 111:595.355.00 |
| Inversiones en otras empresas .................. | " | 181.681.00 |
| Materiales y accesorios y mercaderías .......... | " | 158:255.815.00 |
| Valores fiscales .......... | " | 258.829.00 |
| Caja y bancos .......... | " | 62:975.303.00 |
| Títulos en custodia ...... | " | 11.213.00 |
| Deudores varios y documentos a cobrar ...... | " | 60.539.605.00 |
| Depósitos en garantía ... | " | 1:888.468.00 |
| Depósitos previos para importaciones .......... | " | 89.798.00 |
| Recargos a reintegrar por Banco República ....... | " | 3:740.868.00 |
| Seguros a vencer ........ | " | 1:034.313.00 |
| Adelantos para gastos ... | " | 1.897.364.00 |
| Importación (compra divisas y adelantos apertura de créditos) ......... | " | 21:498.861.00 |
| Consignación por reliquidación Imp. a las ganancias elevadas ...... | " | 45.121.00 |
| Caja de Jubilaciones (consignado y adelanto de pasividades) .......... | " | 70.900.00 |
| CHASEIMA (consignado) | " | 1:000.600.00 |
| Montepíos a retener ..... | " | 264.303.00 |
| Intereses y gastos a cobrar .................. | " | 311.932.00 |
| Pagos por cuenta de terceros .................. | " | 807.260.00 |
| Banco Central del Uruguay (consignaciones por importación) ......... | " | 168:812.314.00 |
| Acciones emitidas ........ | " | 7:080.300.00 |
| Cuentas de orden ........ | " | 2:728.500.00 |
| | $ | 628:808.820.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado ......... | $ | 12:919.700.00 |
| Capital autorizado ....... | " | 7:080.300.00 |
| Fondos de reservas .... | " | 79:769..931.00 |
| Reseravs varias .......... | " | 8:054.462.00 |
| Revaluación leyes números 12.804 y 13.420 y decreto N.o 168\|71 ....... | " | 86:935.332.00 |
| Obligaciones a pagar .... | " | 32:256.626.00 |
| Consolidación deuda Caja Jubilaciones P. y G. y I. y C. Ley N.o 13.296 .... | " | 330.130.00 |
| Cuentas corrientes especiales .................. | " | 18:993.442.00 |
| Acreedores bancarios en vales .................. | " | 44:872.792.00 |
| Acreedores diversos ...... | " | 102:501.006.00 |
| Sueldos y jornales a pagar | " | 1:374.225.00 |
| Caja de Jubilaciones y Asignaciones .......... | " | 3:732.182.00 |
| Fondo Nacional de Viviendas ..................... | " | 44.486.00 |
| Dirección Gral. Impositiva Oficina Impuesto a la Renta .................. | " | 5:674.287.00 |
| Documentos negociados .. | " | 21:450.000.00 |
| Depósitos ventas divisas para importación ...... | " | 168:812.314.00 |
| Ganancias y pérdidas .... | " | 31:279.105.00 |
| Cuentas de orden ........ | " | 2:728.500.00 |
| | $ | 628:808.820.00 |

Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de venta y distribución .................. | $ | 1:591.253.65 |
| Sueldos, jornales y contribuciones sociales ...... | " | 4:089.934.22 |
| Consumos y reparaciones por distribución ....... | " | 7:206.544.33 |
| Contribuciones fiscales .. | " | 14.460.36 |
| Intereses ................ | " | 14:493.561.13 |
| Atenciones y donaciones propaganda y representaciones ............... | " | 7:923.221.00 |
| Descuentos y bonificaciones .................. | " | 948.374.00 |
| Asuntos legales y quebrantos ............... | " | 3:082.111.03 |
| Gastos de gestión ........ | " | 687.638.00 |
| Deudores incobrables .... | " | 11.420.00 |
| Amortizaciones sobre activo fijo .............. | " | 8:962.763.25 |
| | $ | 48:921.280.97 |
| Utilidad del ejercicio .... | " | 31:279.105.00 |
| | $ | 80:200.385.97 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales ... | $ | 68:163.713.38 |
| Beneficios diversos ...... | " | 12:036.672.59 |
| | $ | 80:200.385.97 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo 34 % sobre pesos 12:919.700 .......... | $ | 4:392.664.00 |
| Reserva para reinversiones .................. | " | 13:524.715.00 |
| Fondo de reserva especial | " | 13:361.726.00 |
| | $ | 31:279.105.00 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 504 y 505 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de julio de 1970 y anotado con el N.o 3.224 a folio N.o 148 del Libro N.o 21.

$ 48.400. — 1|pub. — 2230.

## DIFA S. A.

(Inscripción N.o 93.999)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ............ | $ | 9:769.343.00 |
| Mercaderías .............. | " | 22:045.005.00 |
| Deudores varios .......... | " | 31:404.605.29 |
| Dep. en garantía ........ | " | 2.060.60 |
| Herram. y máquinas .... | " | 220.669.70 |
| Muebles y útiles e Instal. | " | 499.545.78 |
| Bco. Rep.. Consol. Cob. .. | " | 4.695.67 |
| Vehículos ................ | " | 152.500.00 |
| Títulos y acciones ....... | " | 95.000.00 |
| | $ | 64:193.326.04 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ......... | $ | 27:725.476.00 |
| Acreedores fiscales ...... | " | 5:860.441.53 |
| Capital integrado ........ | " | 1:000.000.00 |
| Utilidades anteriores ..... | " | 16:556.001.57 |
| Reserva Mant. Cap. circulante ................ | " | 546.819.00 |
| Utilidad ejercicio 1972 .. | " | 12:504.687.94 |
| | $ | 64:193.326.04 |

Cuadro de resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías .............. | $ | 58:497.037.00 |
| Sueldos .................. | " | 13:331.332.00 |
| Importaciones ........... | " | 21:968.396.00 |
| Impuestos varios ........ | " | 3:161.928.00 |
| Gastos generales ........ | " | 9:435.159.00 |
| Intereses y descuentos .. | " | 5:841.149.06 |
| Cargas sociales .......... | " | 4:330.936.00 |
| Utilidad ejercicio 1973 .. | " | 12:504.687.94 |
| | $ | 129:070.625.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas .................. | $ | 128:062.538.00 |
| Seguros ................. | " | 185.042.00 |
| Bonif. s\|impuestos ........ | " | 823.045.00 |
| | $ | 129:070.625.00 |

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Las utilidades quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 12 del Libro Copiador, certificado el 18 de febrero de 1963.

$ 20.800. — 1|pub. — 2203.

## LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

(Inscripción N.o 77)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes raíces | $ | 75:501.319.00 |
| Máquinas, instalaciones, moldes y matrices, equipos industriales, muebles y útiles y material rodante | " | 153:755.107.00 |
| Inversiones en otras empresas | " | 181.681.00 |
| Materiales y accesorios y meraderías | " | 276:105.044.00 |
| Acciones y valores | " | 155.213.00 |
| Valores fiscales | " | 894.653.00 |
| Caja y Bancos | " | 106:864.753.00 |
| Deudores varios y documentos a cobrar | " | 143:371.942.00 |
| Depósitos en garantía | " | 1:888.468.00 |
| Depósitos previos para importaciones | " | 910.098.00 |
| Recargos a reintegrar por Banco República | " | 3:740.868.00 |
| Seguros a vencer | " | 1:393.406.00 |
| Adelantos para gastos Imp. (compra divisas y adelantos apertura de créditos) | " | 924.382.00 |
| | " | 61:369.485.00 |
| Consignación por reliquidación Imp. a las ganancias elevadas | " | 45.121.00 |
| Caja de Jubilaciones (consignado y adelanto de pasividades) | " | 70.900.00 |
| C.E.A.S.E.I.M.A. (consignado) | " | 1:700.000.00 |
| Pagos por cuenta de terceros | " | 607.260.00 |
| Banco Central del Uruguay (consignaciones por importación) | " | 232:970.818.00 |
| Acciones emitidas | " | 4:238.000.00 |
| Cuentas de orden | " | 348.500.00 |
| | $ | 1.067:037.018.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 15:762.000.00 |
| Capital autorizado | " | 4:238.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 106:656.372.00 |
| Reservas varias | " | 14:321.457.00 |
| Revaluación leyes números 12.804 y 13.420 y decretos 168\|71 y 734\|72 | " | 163:153.541.00 |
| Cuentas de previsión | " | 100:000.000.00 |
| Obligaciones a pagar | " | 51:409.514.00 |
| Consolidación deuda Caja de Jubilaciones P. y G. e I. y C. Ley N.o 13.296 | " | 177.130.00 |
| Cuentas corrientes especiales | " | 26:481.586.00 |
| Acreedores bancarios en vales | " | 25:400.000.00 |
| Acreedores diversos | " | 109:765.461.00 |
| Dividendos a pagar | " | 8.840.00 |
| Prima por antiguedad | " | 252.248.00 |
| Caja de Jubilaciones y Asignaciones | " | 4:384.899.00 |
| Fondo Nacional de Vivienda | " | 66.531.00 |
| Dirección Gral. Impositiva — Oficina del Impuesto a la Renta | " | 23:417.319.00 |
| Documentos negociados | " | 12:750.000.00 |
| Depósitos ventas divisas para importación | " | 232:970.818.00 |
| Ganancias y pérdidas | " | 175:477.802.00 |
| Cuentas de orden | " | 348.500.00 |
| | $ | 1.067:037.018.00 |

Cuenta de ganancias y pérdidas

correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de venta y distribución | $ | 3:124.046 |
| Sueldos, jornales y contribuciones sociales | " | 5:321.404 |
| Consumos y reparaciones por distribución | " | 14:119.971 |
| Contr. fiscales | " | 7.865 |
| Intereses | " | 16:570.231 |
| Atenciones y donaciones propaganda y represent. | " | 8:958.548 |
| Desc. y bonificaciones | " | 9.878 |
| Asuntos legales y quebrantos | " | 1:320.103 |
| Gastos de gestión | " | 7:836.680 |
| Amortizaciones sobre activo fijo | " | 15:392.312 |
| Previsión renovación material rodante | " | 20:000.000 |
| Previsión depreciación activo fijo | " | 80:000.000 |
| | $ | 172:661.038 |
| Utilidades del ejercicio | " | 175:477.802 |
| | $ | 348:138.840 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 310:347.126 |
| Ventas de activo fijo | " | 13:766.994 |
| Beneficios diversos | " | 24:024.720 |
| | $ | 348:138.840 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo 200 o\|o sobre pesos 15:762.000 | $ | 31:524.000 |
| Reserva para reinversiones | " | 76:472.294 |
| Reserva Ley N.o 14.100 | " | 23:738.372 |
| Fondo de reserva especial | " | 43:743.136 |
| | $ | 175:477.802 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 506 y 507 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1970 y anotado con el N.o 3.224 a folio N.o 148 del libro 21.

$ 49.200. — 1|pub. — 2231.

## LUNDI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 144.828)

Rba. Rep. del Perú 1093, Ap. 20

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Edificio Guayaquil | $ | 894.448.00 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | " | 90.478.00 |
| | $ | 984.926.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 576.126.00 |
| Capital integrado | " | 400.000.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 8.800.00 |
| | $ | 984.926.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 79.200.00 |
| Gastos de administración | " | 50.000.00 |
| | $ | 129.200.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 8.800.00 |
| | $ | 138.000.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Reintegro gastos | $ | 138.000.00 |
| | $ | 138.000.00 |

Las utilidades se destinan a enjugar el déficit anterior.

Aprobados en asamblea realizada el 12 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador a Fs. 11, Libro Copiador certificado con fecha 18 de noviembre de 1961, anotado con el N.o 10.508 a Fs. 618 del libro respectivo N.o 11.

$ 14.000. — 1|pub. — 2244.

## LUNDI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 144.828)

Rba. Rep. del Perú 1093, Ap. 20

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Edificio Guayaquil | $ | 894.448.00 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | " | 90.478.00 |
| | $ | 984.926.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 494.448.00 |
| Capital integrado | " | 400.000.00 |
| Utilidades Ejerc. 71\|72 | " | 8.800.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 81.678.00 |
| | $ | 984.926.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 375.000.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 81.678.00 |
| | $ | 456.678.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Reintegro gastos | $ | 456.678.00 |
| | $ | 456.678.00 |

Las utilidades se destinan a enjugar déficit anteriores.

Aprobados en asamblea realizada el 12 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a fs. 12, del libro Copiador, certificado con fecha 18 de noviembre de 1961, anotado con el N.o 10.508 a fs. 618 del libro respectivo N.o 11.

$ 14.000. — 1|pub. — 2245.

## BARREIRO Y RAMOS S. A.

(Inscripción N.o 129)

25 de Mayo N.o 610

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1973 — EJERCICIO 49.o

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | $ 67:411.869,00 |
| Deudores varios | » 283:971.972.00 |
| Mercaderías generales y materia prima en talleres | » 402:453.918.00 |
| Títulos y Acciones | » 201.369.00 |
| Bienes inmuebles | » 27:317.392.00 |
| Maquinaria y útiles talleres | » 132:307.054.00 |
| Muebles y útiles e instalaciones y material rodante | » 7:314.644,00 |
| Obligaciones amortizables - Dtos., Prim. y Gtos. | » 2.00 |
| Gastos anticipados | » 1:536.645.00 |
| Marcas | » 1.00 |
| Acciones ordinarias a emitir | » 717.100.00 |
| Conformes descontados | » 5:853.293.00 |
| Cuentas de Orden | » 1:828.105,00 |
| | $ 930:913.364.00 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| Acreedores varios (Corto y Largo Plazo) | $ 531:830.755.00 |
| Obligaciones negociables | » 26.300.00 |
| Licencias, gastos a pagar y previsiones | » 27:766.785.00 |
| Aguinaldo (Previsión 7 meses) | » 22:519.195.00 |
| Utilidades del Ejercicio | » 113:338.769.00 |
| Capital integrado | » 49:282.900.00 |
| Capital autorizado a emitir | » 717.100.00 |
| Cuentas de regularización de activo | » 24:167.302.00 |
| Fondo de Reserva Estatutario | » 3:080.180.00 |
| Fondo de Previsión | » 21:735.708.00 |
| Fondos de Reserva Revaluación Activo Fijo y Mantenimiento Capital Circulante (Leyes N.o 13.032, artículo 18 y N.o 13.586, artículo 31) | » 80:417.342.00 |
| Fondos de Reserva Reposición Activos Fijo y Circulante | » 48:349.630.00 |
| Bancos conformes descontados | » 5:853.293.00 |
| Cuentas de Orden | » 1:828.105.00 |
| | $ 930:913.364.00 |

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1973 - EJERCICIO 49.o

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades brutas del Ejercicio | | $ 350:369.561.00 |
| Administración general, impuestos, tasas y contribuciones | $ 176:394.533.00 | |
| Amortizaciones y castigos | » 15:298.867.00 | |
| Intereses, descuentos y gastos financieros | » 11:892.637.00 | » 203:586.037.00 |
| Reserva para mantenimiento Capital Circulante - Dto. 292\|973 del 18 de abril de 1973 | | » 33:444.755.00 |
| | | $ 113:338.769.00 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES - EJERCICIO 49.o

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de Reserva Estatutario: | | |
| Hasta completar el 10 o\|o del Capital Social Integrado | | $ 1:848.110.00 |
| Directores: 10 o\|o sobre $ 113:338.769.00 | | » 11:333.876.00 |
| Dividendos: | | |
| En efectivo: | | |
| 25 o\|o sobre $ 49:282.900.00 | $ 12:320.725.00 | |
| 25 o\|o sobre 165 acciones de Industria y Trabajo | » 4.125.00 | |
| | $ 12:324.850.00 | |
| A deducir: Dividendo Semestral | » 6:162.425.00 | » 6:162.425.00 |
| Asignaciones al Personal: | | |
| 13,5 o\|o sobre $ 113:338.769.00 | | » 15:300.733.00 |
| Reserva Dividendo, Ley N.o 14.100, Decreto 47\|973: | | |
| 20 o\|o sobre $ 146:788.524.00 | $ 29:356.705.00 | |
| A computar Fondo Reserva Estatutario | » 1:848.110.00 | » 27:508.595.00 |
| Reserva para Reinversiones, Ley N.o 14.100 | | » 34:500.000.00 |
| Fondo de Previsión | | » 16:685.030.00 |
| | | $ 113:338.769.00 |

Aprobados por la asamblea ordinaria efectuada por los accionistas el 9 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 210, 211 y 212 del Libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

$ 78.000.00 — [illegible] — 902

## SOLER HNOS. S. A.

**Agraciada 2302**

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1973

**ACTIVO —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Caja | | | $ | 6:909.285 |
| Deudores por mercaderías | | | " | 457:365.378 |
| Deudores varios | | | " | 5:391.476 |
| Documentos por cobrar | | | " | 2:410.000 |
| Mercaderías en consignación | | | " | 4:144.437 |
| Mercaderías en trámite | | | " | 2:811.639 |
| Mercaderías generales | | | " | 2.044:375.215 |
| Inmuebles | $ | 484:325.873 | | |
| Menos amortización | " | 116:853.925 | " | 367:471.948 |
| Muebles e instalaciones | $ | 223:049.245 | | |
| Menos amortización | " | 135:789.136 | " | 87:260.109 |
| Vehículos | $ | 29:879.082 | | |
| Menos amortización | " | 8:228.348 | " | 21:650.734 |
| Valores depositados | | | " | 95:538.000 |
| | | | $ | 3.095:328.216 |

**PASIVO —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Bancos | | | $ | 26:885.855 |
| Cuentas a pagar | | | " | 48:486.751 |
| Cuentas corrientes | | | " | 336.224 |
| Personal | | | " | 34:996.323 |
| Documentos por pagar | | | " | 29:851.500 |
| Acreedores varios | | | " | 410:946.339 |
| Cajas de Compensación | | | " | 8:330.161 |
| Caja de Jubilaciones | | | " | 13:102.925 |
| Fondo Nacional de Vivienda | | | " | 1:024.772 |
| Proveedores nacionales | | | " | 1.172:773.658 |
| Oficina de Impuesto a la Renta | | | " | 33:169.444 |
| | | | $ | 1.779:903.952 |
| Depositantes de valores | | | " | 95:538.000 |
| Capital integrado | | | " | 346:003.000 |
| Reservas estatutarias | | | " | 48:809.696 |
| Revaluación legal activo fijo | | | " | 376:548.073 |
| Mantenimiento capital circulante | | | " | 42:984.661 |
| Bonificaciones artículo 284, ley N.o 13.892 | | | " | 15:801.467 |
| Superávit: Saldo 31.o ejercicio | $ | 4:275.072 | | |
| Del 32.o ejercicio | " | 395:464.295 | " | 399:739.367 |
| | | | $ | 3.095:328.216 |

---

### BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 1973

**PERDIDAS**

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas y ganancias | $ | 31:716.866 |
| Amortizaciones | " | 25:415.309 |
| Comisiones pagadas | " | 2:303.648 |
| Gastos de inmuebles | " | 693.968 |
| Gastos de vehículos | " | 9:416.888 |
| Gastos generales | " | 115:159.063 |
| Impuestos | " | 302:737.838 |
| Intereses pagados | " | 22:581.974 |
| Primas de seguros | " | 12:685.151 |
| Propaganda | " | 88:419.399 |
| Sueldos y comisiones | " | 569:724.256 |
| Costo de las ventas | " | 2.744:904.279 |
| Superávit del ejercicio | " | 395:464.295 |
| | $ | 4.251:424.936 |

**GANANCIAS**

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 4.134:417.358 |
| Arrendamientos | " | 30:141.075 |
| Bonificaciones cobradas | " | 86:811.567 |
| Intereses cobrados | " | 54.936 |
| | $ | 4.251:424.936 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1972|73

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva | $ | 19:273.215 |
| Fondo de previsión | " | 19:273.215 |
| Fondo de reserva ley 14.100 Art. 16 | " | 38:546.430 |
| Fondo de reserva mantenimiento del capital circulante | " | 179:523.965 |
| Honorarios del Síndico | " | 1:800.000 |
| Gratificaciones al personal | " | 33:728.126 |
| Honorarios del Directorio | " | 25:055.179 |
| Dividendo | " | 69:200.800 |
| Saldo para el próximo ejercicio | " | 3:333.637 |
| | $ | 389:739.367 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 253, 254 y 255 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1955 y anotado con el N.o 6.052 a fojas 202 del libro 4.

$ 108.000 — 1|pub. — 405.

---

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.

(Inscripción N.o 748)

Canstatt 3380

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1973

ACTIVO —

| | | | |
|---|---|---|---|
| Edificios | | | $ 92:266.820 |
| Terrenos | | | " 35:706.094 |
| Maquinarias e instalaciones | | | " 19:971.345 |
| Utiles industriales | | | " 119.340 |
| Muebles y útiles | | | " 3:959.028 |
| Rodados | | | " 13:027.905 |
| Obras en curso | | | " 1:830.792 |
| Mercaderías | | | " 541:729.302 |
| Caja | | | " 11:707.989 |
| Bancos | | | " 6:437.763 |
| Deudores comunes | | | " 310:685.820 |
| Deudores documentados | $ | 48:640.249 | |
| Menos: Documentos descontados | " | 44:564.386 | " 4:075.863 |
| Deudores en gestión | | | " 4:981.066 |
| Hojalata de terceros en depósito | | | " 12:456.600 |
| Deudores documentados | | | " 48:640.249 |
| | | | $ 1.107:595.952 |

PASIVO —

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital integrado y realizado | | | $ 210:000.000 |
| Reserva estatutaria | | | " 2:098.615 |
| Fondo de reserva general | | | " 21:000.000 |
| Previsión para deudores | | | " 30:000.000 |
| Previsión para despidos | | | " 27:000.000 |
| Fondo de protección del capital por inflación: | | | |
| Sobre capital en giro | $ | 80:588.828 | |
| Sobre bienes de uso | " | 5:731.272 | " 86:320.100 |
| Reserva por reinversiones | | | " 42:177.241 |
| Fondo revalúo - Decreto 5\|11\|68 | | | " 12:635.624 |
| Fondo revalúo - Decreto 168\|971 | | | " 6:866.030 |
| Fondo revalúo - Decreto 734\|972 | | | " 89:394.494 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | | | " 33:416.686 |
| Obligaciones a pagar | | | " 229:650.000 |
| Acreedores en cuenta corriente | | | " 115:110.350 |
| Provisión para impuestos | | | " 43:476.894 |
| Provisión para cargas sociales | | | " 42:042.192 |
| Provisiones varias | | | " 16:462.204 |
| Cuenta de ganancias y pérdidas | | | " 38:848.772 |
| Depositantes de hojalata de terceros | | | " 12:456.600 |
| Firmantes de documentos | | | " 48:640.249 |
| | | | $ 1.107:595.951 |

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

### D E B E

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | | $ 11:024.331 |
| Remuneraciones y cargas sociales | | " 74:000.057 |
| Seguros | | " 7:877.945 |
| Conservación y mantenimiento bienes de uso | | " 10:475.061 |
| Utiles y papelería | | " 2:444.946 |
| Otros gastos | | " 9:392.788 |
| Impuestos | | " 249:878.818 |
| Gastos financieros | | " 99:893.220 |
| Previsión para deudores | | " 10:000.000 |
| Previsión para despidos | | " 15:000.000 |
| Ganancia neta: | | |
| Saldo anterior | $ 3:480.393 | |
| Utilidad final del ejercicio | " 35:368.379 | " 38:848.772 |
| | | $ 528:835.940 |

### H A B E R

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | | $ 3:480.393 |
| Ventas facturadas | $ 1.550:699.802 | |
| Menos: Costo | " 1.047:600.372 | " 503.099.430 |
| Recuperación de gastos financieros | | " 17:758.563 |
| Otros ingresos | | " 2:477.554 |
| Ventas de bienes de uso | | " 2:020.000 |
| | | $ 528:835.940 |

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Saldo de la cuenta ganancias y pérdidas | $ 38:848.772 |
| | $ 38:848.772 |
| A reserva estatutaria | $ 707.368 |
| A reserva para contingencias | " 15:000.000 |
| Retribución al Directorio | " 80.000 |
| A nuevo ejercicio | " 23:061.404 |
| | $ 38:848.772 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 86, 87 y 88 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1951 y anotado con el N.o 4.695.

$ 99.690 — 1|pub. — 684.